

SESION N. 2

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILMO.
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2015.

SEÑORES ASISTENTES
PRESIDENTA
DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES
PARTIDO POPULAR
D. JULIO LÓPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA. ROSA MA. GANSO PATÓN
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D. FERNANDO GONZÁLEZ JAÉN
D. ALBERTO VERA PEREJÓN
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
DA. ANA MA. ROMERO GÓMEZ
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
D. JUAN JOSÉ MARTÍN NIETO
D. JOSÉ MIGUEL GOVANTES SOUSA
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
DA. LORENA MORALES PORRO, que se incorpora a la sesión iniciado el punto tercero, por asistencia médica.
D. CRISTINA CUESTA MONTERO

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)
D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)
D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMÁN
D. FRANCISCO GONZÁLEZ MOJARRO

DA. MACARENA ARJONA MORELL, Interventora Acctal.
DA. PATRICIA MASCÍAS NÚÑEZ, Secretaria Acctal.

En la Villa de Pinto, siendo las diez horas y ocho minutos, del día 26 de febrero de 2015, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de Da. MIRIAM RABANEDA GUDIEL, Alcaldesa Presidenta, los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora Acctal. al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria

La Señora Presidenta dice: Muy buenos días, vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria y pública del mes de febrero. Primer punto del orden del día.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

La Señora Secretaria Acctal. dice: Buenos días, el primer punto del orden del día es

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Se presenta a aprobación el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2015.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente? ¿alguna intervención?. Pues pasamos a la aprobación del acta.

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Bueno se aprueba por unanimidad, perdón. La aprobamos por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2015.

2.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N. 2.4, REGULADORA DE LA TASA POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS Y LIGEROS EN APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS MUNICIPAL Y POR RETIRADA Y CUSTODIA EN DEPÓSITO Y SERVICIOS CONEXOS EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tienen todos el expediente, ¿quieren hacer alguna sugerencia, algún comentario?. Tiene la palabra.

D. Francisco González dice: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos. En primer lugar agradecer

el habernos enviado la documentación que solicitamos en la Comisión, por parte de la Concejala y de la Sra. Secretaria.

Bueno, mire Señora Presidenta, este punto es semejante a otros que ya hemos debatido en otros Plenos a lo largo de esta legislatura, como fue el caso de la ordenanza de las tasas por servicio de cementerio, aunque en aquel caso quizás pudimos defender con más ahínco el mantenimiento de la ordenanza pues en el contrato que se suscribió hablaba más claramente de tasas municipales, y por tanto no entendíamos por qué se trasladó el cobro de la misma a la empresa, dando esto lugar a que el Equipo de Gobierno trajese la propuesta de eliminar la ordenanza al considerarlo precio privativo.

En el caso del servicio de estacionamiento de vehículos pesados y ligeros en depósito municipal, el contrato que se firmó y según el pliego de cláusulas administrativas particulares, solo se hace referencia a la solicitud con carácter anual de la revisión de las tarifas a percibir, tomando como referencia el IPC elaborado por el INE, es decir no se habla de tasas, solo de tarifas, pero por otro lado si no es legal el que se establezca una tasa, ya que no la cobra el Ayuntamiento, según el informe del técnico no podemos entender como existe ésta desde el 2001, modificada en el 2006 y en el 2010, es decir, cinco años después de la última modificación nos vienen a decir que no es legal esta ordenanza.

Pero mire Señora Presidenta, pudiendo entender este giro legal que ahora nos presentan, a este grupo lo que le preocupa es el control que este Ayuntamiento pueda ejercer sobre unos precios que como dice el propio informe se cobran por un servicio que se ofrece en régimen de derecho privado.

Por ello, este grupo ha echado en falta una propuesta de cómo va a ser la alternativa al fijar los precios por ordenanza a la hora de conceder la aprobación de las tarifas que la empresa Zellet vaya a cobrar a los usuarios. Quizás junto con esta propuesta de retirar la ordenanza, debería haber venido la alternativa de proceder a partir de ahora, y no solo retirar la ordenanza por retirarla, dejando a nuestro entender un vacío no tanto legal, pero sí de control por parte de esta administración. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejál. ¿Alguna intervención más?, Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez indica: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Estamos hablando de un ordenanza que regula una concesión administrativa a 50 años, cuyo contrato se firmó en enero del año 2002, y que bueno, hay una ley general tributaria del año 2003, que es la que define la tasa, que la define como algo que legalmente solo puede cobrar directamente un Ayuntamiento, una tasa no la puede cobrar directamente una empresa privada aunque gestione un servicio público, como sería este caso. Por lo tanto entendemos que si bien en aquel momento había lugar a que existiera esa tasa, la Ley General Tributaria del año 2003, cambia el marco jurídico en el cual nos movemos. La ordenanza hay que recordar que se aprobó en julio del 2001, previendo que se iba a dar esta concesión.

Esta ordenanza sufre modificaciones como se ha indicado en el 2006, y además sufre una última modificación en enero del 2010. Este grupo municipal la primera pregunta que se hace es por qué no se ha derogado antes, si estábamos incumpliendo la Ley General Tributaria.

También queremos decir que al ser un servicio público, porque esto al final se trata de un servicio público gestionado de forma indirecta por medio de una concesión administrativa, entendemos que la Administración pública, en este caso nuestro Ayuntamiento, debe tener un mínimo control sobre esos precios. Fijar precios que ahora no vamos a poder hacer, sino que pasamos a simplemente a autorizar unas tarifas privadas que nos van a pasar en este caso la concesionaria.

Obviamente nosotros entendemos que como concesionaria, querrá rentabilizar ese servicio que presta, como pasó en el tema de los servicios funerarios, y según la evolución económica que vaya teniendo el negocio, en este caso, de la concesionaria, pues se irá pidiendo esas autorizaciones y el aumento de esas tarifas, porque nos cuesta creer que en algún momento pidan la disminución de estas tarifas.

Pero creemos que existe un vacío legal en todo este tema. Entendemos la derogación, está perfectamente argumentado en el informe jurídico del técnico de la Administración General y Jefe de Servicios Tributarios, pero nos preguntamos ¿qué precio vamos a aplicar una vez se derogue la ordenanza?. ¿tienen ustedes algún acuerdo ya establecido con la concesionaria a fecha de hoy para ver cuál es la tarifa que se va a aplicar?. Si es así, ¿por qué no lo han unido a este expediente?. ¿Cuál ha sido la evolución económica del servicio en estos 12 años para poder tener elementos de juicio, por lo menos desde este Grupo Municipal de la bondad o de la maldad de las tarifas que nos pueda proponer la concesionaria?.

Por tanto creemos que es un expediente incompleto y que deja en el aire demasiadas incertidumbres. Otras concesiones administrativas que se dan en este Ayuntamiento, los precios están fijados por la concesionaria de entrada, mediante el concurso público que se habilita a tal efecto, y posteriormente, son conocidos y controlados por el Ayuntamiento, y lo que es más importante, el propio Ayuntamiento da publicidad a cuál es ese precio. La escuela municipal de danza es una concesión administrativa, igual que ésta, donde se ha fijado el precio por medio del pliego de condiciones de la empresa que ha resultado adjudicataria, pero el Ayuntamiento en su página web y en su documentación general, publicita la escuela municipal de danza, y publicita cuál es su tarifa.

En este caso si derogamos la ordenanza sin un acuerdo de tarifas complementario, este tema no ocurriría, no se daría. Es cierto entonces que legalmente es una tasa que no sería aplicable, pero no es menos cierto que se dejan demasiados cabos sueltos ante un servicio público y su coste para los vecinos.

Por tanto nuestro voto va a ser de abstención, y con un ruego, que es, que de forma inmediata, acuerden ustedes, si aún no lo han hecho, las tarifas que se van a aplicar para este servicio público, y en caso de que lo acuerden o lo tengan acordado, lo hagan público, valga la redundancia, de una manera lo más inmediata posible para que los vecinos y vecinas de Pinto, sepan a qué atenerse en función de esta ordenanza cuando se le retire un vehículo, cuando tenga que ir a por el vehículo que se le haya retirado la grúa, o cuando tenga que dejar su vehículo pesado en el estacionamiento en cuestión. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. José Miguel Govantes indica: Sí buenos días, únicamente para anunciar nuestro voto favorable.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna contestación?. Tiene la palabra

Da. Tamara Rabaneda responde: Sí Señora Presidenta. Muy buenos días a todos. Hoy traemos a este Pleno una derogación que tiene como objeto subsanar, o adecuar, conforme a la legislación de tributos vigente, una ordenanza y su consecuente relación a una concesión administrativa por la que este Ayuntamiento cedió una parcela en el año 2001. Una parcela para su explotación por un tercero, para su explotación para un centro de transportes, para un depósito de vehículos ligeros y pesados, para otros múltiples servicios que venían recogidos en un pliego del 2001.

En su día los informes técnicos determinaban su contraprestación o la contraprestación a percibir por el tercero, debiera tratarse o gestionarse mediante tasas o precios públicos, y por tanto la tarifa debiera estar fijada en ordenanza reguladora, pero bajo la labor realizada por este Equipo de Gobierno, junto a los servicios tributarios de este Ayuntamiento, se ha visto conveniente el realizar la adecuación de determinadas ordenanzas, como bien mencionaba antes la personas de UPyD con otros servicios, el Señor Mojarro, González Mojarro, se ha visto conveniente el adecuar ciertas ordenanzas que están incumpliendo o legislación, o no se adecuan a la gestión vigente.

Por tanto, este es un trabajo más de adecuación, de revisión de ordenanzas reguladoras. Este Equipo de Gobierno se ha priorizado en ordenanzas que tenían sobre todo impacto a la mayor parte de los ciudadanos, como ha sido el numerito del coche, como ha sido el ICIO, otras ordenanzas con mayor impacto. Y ahora tocaba ésta ¿por qué?, porque simple y llanamente no está adecuada a fecha a derecho.

Como bien dice el informe del técnico municipal los servicios que están prestando la empresa Zellet Asesoramiento y Gestión en la parcela ocupada por el centro de transportes, son servicios que ofrecen en régimen de derecho privado, y como consecuencia de ello, las correspondientes tarifas se encuentran sujetas a IVA y no pueden ser reclamadas mediante procedimiento de apremio.

Las tasas con incompatibles con el sistema en el que se establezca que la contraprestación por los servicios prestados, los ingrese directamente la empresa privada.

Es un informe que ha realizado el técnico de los servicios tributarios y que refrenda esta decisión que hoy se va a tomar en este Pleno, el derogar esta ordenanza fiscal reguladora por la tasa de estacionamiento de vehículos, y que refrenda esta decisión que hoy se va a tomar en este Pleno, el derogar esta ordenanza fiscal reguladora por la tasa de estacionamiento de vehículos.

Si bien es cierto, con la empresa se han tenido diversas reuniones, porque la empresa finalmente también es una petición de ella el adecuar el servicio mediante precio privado, lógicamente, pero si bien es cierto no se van a aceptar directamente las tarifas que nos ha indicado, se va a llegar a un acuerdo con ellos, se está haciendo un estudio de estas tarifas en los diferentes depósitos municipales, o no, que hay establecidos en la Comunidad de Madrid, y una vez que se llegue a un acuerdo de tarifas

serán aprobadas como precios, y no bajo tasa que es como actualmente está mal identificado en nuestro ordenamiento jurídico y local.

Por tanto, traemos este punto, yo les invito a participar en las reuniones que se van a mantener para terminar de finar estos precios, y que puedan expresar cualquier otra información relativa a este asunto, que lo único que trata es de adecuar una situación que actualmente es irregular. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Francisco González contesta: Gracias Señora Presidenta. Bueno nosotros informar que nuestro posicionamiento, bueno, iba a ser de abstención pero, y después de la intervención de la Señora Concejala, era decirle que bueno, primero agradecerle ese ofrecimiento que nos ha hecho, y que estamos dispuestos a participar en ese planteamiento, en esa mesa donde se hable del tema de los precios, pero sí es verdad que seguimos entendiendo lo que he dicho en el primer punto, creo que antes de retirar la ordenanza deberíamos de haber hecho lo que se está haciendo ahora, o se va a hacer ahora, que es negociar y ver qué precios se pone y qué control se hace sobre el precio privativo que pueda cobrar esta empresa. Por tanto nosotros nos vamos a abstener, la abstención permite de todas formas no es un voto contrario, pero sí creíamos que este punto debería de haber venido después de, no antes de. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejala. Tiene la palabra Señor Portavoz

D. Rafael Sánchez indica: Gracias Señora Presidenta. Bien, escuchada a la concejala de economía, Señora Rabaneda, nos reafirmamos aún más en nuestra abstención. Entendemos que es una adecuación necesaria, pero que era necesaria desde el año 2003, y es una adecuación que además no se hace de forma completa, todas esas incertidumbres y cabos sueltos que nosotros mencionamos, la Señora Rabaneda, pues corrobora que siguen ahí.

O sea, nosotros creemos que es cuando menos irresponsable, y perdone la expresión, traer a derogar una ordenanza, como es el caso, sin tener ya acordada la tarifa de precio privado con la concesionaria, porque insisto, una vez derogado y pasados todos los trámites de derogación de esta ordenanza, a no ser que corran ustedes mucho y lleguemos a ese acuerdo cuanto antes, pasado mañana, si a una persona se le retira el vehículo de Pinto de una de sus calles, ¿a qué precio va a tener que ir al depósito a retirar su vehículo?.

Creemos por tanto, que como hemos dicho al principio, el expediente estaba incompleto, había que adecuarlo, cierto, se ha adecuado tarde, cierto, no voy a entrar en el fondo de por qué se ha adecuado tan tarde, pero además creemos que se ha adecuado de una manera incompleta, la adecuación correcta hubiera sido por un lado derogo, y por otro lado, como no puedo aprobar inicialmente una ordenanza que sustituye a esta, puesto que no voy a poder cobrar una tasa, pero sí traigo al Pleno, como complemento al expediente el acuerdo tarifario al que he llegado con la concesionaria.

Creemos honestamente, posiblemente de manera equivocada, que el procedimiento más correcto, y más

adecuado y que no hubiera dejado ningún cabo suelto, ni ninguna incertidumbre en el ambiente, ni en el aire, hubiera sido ese método. Pero ustedes han optado por otro método que de alguna manera nos imposibilita el votar a favor, aun estando de acuerdo con el fondo del asunto, y comprendiendo que esto había que adecuarlo.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención más?

Da. Tamara Rabaneda dice: Sí Señora Presidenta, le verdad es que lamento que si usted está de acuerdo, en el fondo no lo vote a favor, y lo lamento profundamente porque también entiendo que usted es responsable de adecuar situaciones que son irregulares de años atrás, sean las que sean, y lamento que si usted está de acuerdo, pues no vote consecuentemente a su decisión.

En fin, explicarles, que la propuesta de tarifas, lógicamente esto no viene por sí solo. La propuesta de tarifas está sobre una mesa, pendiente de tomar el acuerdo. Aclararles también que los procesos son independientes, una cosa debe ir independientemente de la otra, y este proceso debe ir por un flujo plenario, como el que se ha traído. Se debe traer la derogación, plantearla, exponerla, hasta que se derogue definitivamente, y mientras tanto e realiza el otro trámite. O sea que las cosas no van solas, ni vienen aquí por obra de arte señores de la oposición.

Si bien es cierto, se podría haber traído antes, como le he indicado, las prioridades de este Equipo de Gobierno, eran otras en base a ordenanzas que fuesen más impactantes para la ciudadanía y para la presión fiscal que están sufriendo actualmente, y por tanto, el traer esta propuesta no es ni más ni menos que el fruto de seguir adecuando el trabajo de los servicios económicos de este Ayuntamiento y de las concesiones adscritas, y seguiremos nuestro trabajo de mejorar la administración y la economía municipal. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Pasamos a la votación del punto, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP), y los Concejales del Grupo Municipal del PSOE.

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

No Levanta la mano ningún concejal.

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con dieciséis votos a favor, y cuatro abstenciones, el Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la derogación de la ORDENANZA FISCAL NÚM. 2.4, REGULADORA DE LA TASA POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS Y LIGEROS EN APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS MUNICIPAL Y POR RETIRADA Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS Y SERVICIOS CONEXOS EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS.

SEGUNDO.-. Exponer el acuerdo provisional de derogación de la ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto, al menos, durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas

TERCERO.-. Publicar el anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Publicar el anuncio de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Finalizado el periodo de exposición pública, aprobar definitivamente por el Pleno Municipal la derogación de la ordenanza, resolviendo las reclamaciones si estas se hubieran presentado.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario

SEXTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en todo caso, el acuerdo definitivo a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría.”

3. - SOLICITUD DE INFORME POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA-VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS-) PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO PÚBLICO DE PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE EMPRENDEDORES, ACTIVIDAD DE FOMENTO DEL EMPLEO, COMO COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO DISTINTA A LAS PROPIAS Y LAS DELEGADAS.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión informativa, en sesión de fecha 23 de febrero emitió el siguiente dictamen, por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado, proponiendo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar a la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia –Viceconsejería de Justicia y Administraciones Públicas-) la emisión de informe relativo a inexistencia de duplicidad para la prestación del servicio de un CENTRO DE EMPRENDEDORES por parte del Ayuntamiento de Pinto, y de conformidad con las partidas presupuestarias que correspondan, iniciándose el servicio público referido, en tanto no existan los informes preceptivos que impidan su continuación, conforme al art. 7.2 de la Ley RBRL.

SEGUNDO.- Enviar este acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que informe sobre la sostenibilidad financiera del referido servicio.”

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos. Indicarles al Equipo de Gobierno que vamos a votar a favor de este punto. Lógicamente siempre estaremos a favor de cualquier propuesta o medida que trate de paliar o fomentar la creación de puestos de trabajo, no obstante, si queremos preguntar a la concejala responsable de área por una serie de dudas que tenemos.

En el expediente nos indican que el coste estimado de este servicio es de 25.800 euros, y que sin embargo se van a recaudar, o recuperar en torno a 24.300 euros en concepto de alquiler de oficinas. No obstante además se añade que existe una dotación presupuestaria de 135.000 euros. No llegamos a entender si realmente el centro de emprendedores que ustedes están poniendo en marcha, o pretenden poner en marcha, se simple y llanamente un espacio de alquiler de oficinas, o si el objeto de la iniciativa suya es ir más allá, por eso no entendéis la discrepancia entre las cifras de 25.000 euros previstos para el centro de emprendedores y una partida presupuestaria prevista de 135.000 euros. Nada más, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, ¿alguna intervención más?, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Este grupo municipal apuesta por optimizar en primer lugar los edificios municipales, esto lo decimos porque este centro de emprendedores o vivero de empresas se instalaría, o se implantaría en lo popularmente conocido en el popularmente conocido casita de chocolate, que es un edificio municipal, que actualmente está desocupado, y también apuesta este grupo municipal, como no puede ser de otra manera, por acciones encaminadas a dinamizar la economía pinteña, como puede ser un vivero de empresas, o un centro de emprendedores del tenor que hoy se nos trae a este Pleno.

Sin embargo discrepamos en el enfoque que se le da, y nos explicamos. No creemos acertado, que además del alquiler, los emprendedores, o las mínimas empresas, pequeñas empresas, Pymer de una persona máximo, dado además la superficie que tienen los despachos, tengan que correr con los gastos de suministro, que son aproximadamente unos 18.000 euros, porque entendemos que es un coste adicional, importante para esta gente que quiere empezar con un nuevo negocio, el tener que correr con estos gastos.

Y además otro tema que es más de fondo, y que queremos una aclaración por parte de la concejala responsable del área de empleo, es que no compartimos ese gasto de 18.000 euros en una asesoría externa por parte del Ayuntamiento, para de alguna manera, orientar a estos emprendedores en la búsqueda y en la articulación de sus posibles negocios.

Y decimos que no lo entendemos, porque le preguntamos directamente a la concejala de empleo, ¿de verdad que no existen técnicos en este Ayuntamiento, en la concejalía de empleo, capacitados para poder orientar a estos posibles emprendedores en cómo buscar y articular sus posibles negocios, y tenemos que gastarnos 18.000 euros en una asesoría externa para tal fin?. Es una cosa que nosotros, en principio, no compartimos, no entendemos, y nos gustaría que la señora Ganso nos lo aclarara.

Por lo tanto, Señora Rabaneda, Tamara, es una cosa muy normal que suele ocurrir, tú puedes estar de acuerdo con la idea general que se plantea, como es el caso, como pasaba anteriormente, pero claro, si tienes luego unas discrepancias importantes en cómo esa idea se va a llevar a cabo, lo lógico es decir, no me voy a oponer a la idea, porque es una idea que en principio yo también apostaría por ella, pero creemos que hay una serie de temas, que son manifiestamente mejorables, como también era en el caso anterior, por lo cual, también nos impide dar un cheque en blanco, dar una aprobación a esa propuesta. Si Señora Rabaneda, no creo que sea tan difícil de entender.

La argumentación, tú puedes estar de acuerdo con una cosa, con la idea, con el proyecto, pero puedes estar en desacuerdo con cómo se articula esa idea, cómo se traslada esa idea, y sobre todo, quién va a poner en marcha esa idea, y cómo se va a poner en marcha. Por tanto nuestro voto va a ser en este caso de abstención por lo que he explicado, porque sí estamos porque existe ese centro de emprendedores, porque sí estamos porque un edificio municipal no quede vacío como hay otros tantos edificios municipales vacíos, pero hay cosas que no entendemos, que las hemos explicado, y que nos impiden votar a favor del proyecto en su conjunto.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz, tiene la palabra Señor Concejal.

D. Diego Ortiz, contesta: Sí, muchísimas gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Pues la verdad es que a este grupo municipal le surgen las mismas dudas que han comentado los grupos municipales que me han precedido en la palabra, pero bueno, la verdad es que realmente el centro de empresas, no le va a dar tiempo a ustedes a terminarlo, porque estoy convencido de que el próximo gobierno que salga de las elecciones municipales será el que lleve a cabo este proyecto, y se resolverán todas esas dudas aunque espero que por lo menos me resuelva las dudas que le he comentado.

Aun así, en este Pleno hemos traído puntos y expedientes similares a éste, y el Partido Socialista no va a cambiar su criterio, y aun así vamos a votar a favor de este expediente. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Bueno, se lo agradezco, y además agradezco que estén de acuerdo con este punto de poner en marcha el centro de emprendedores. Yo se lo agradezco. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso, concedida la palabra manifiesta: Sí Señora Presidenta. Muchas gracias. Muy buenos días a todos. Hoy traemos aquí este punto al Pleno para solicitar la competencia a la Comunidad de Madrid para implantar en Pinto un centro de emprendedores.

Para este Equipo de Gobierno, una de las prioridades que tenemos es apoyar a los emprendedores, y así cumplir uno de los objetivos que nos marcamos en el segundo plan integral de empleo.

Con la apertura de este centro vamos a dar oportunidad a todo aquel que quiera poner en marcha un proyecto de negocio viable. Es por ello que estamos en conversaciones con diversas entidades bancarias que están dispuestas a financiar económicamente dichos proyectos para que se hagan realidad.

Una de las premisas, y ya contestando al grupo MIA, paro mi intervención escrita, por así decirlo, es que para que estos proyectos de habilidad sean fructíferos, se necesita un informe técnico de que efectivamente ese negocio va a salir adelante.

Ahora mismo en el Ayuntamiento de Pinto no tenemos ese técnico necesario que firme y haga un informe de proyecto de viabilidad para que ese negocio salga adelante. Por ese motivo vamos a utilizar esos 18.000 euros para contratar una empresa externa, donde a esos emprendedores se les pueda ayudar para que tengan en mano ese informe y que puedan conseguir la financiación necesaria para imponer en marcha ese negocio. Creo que con esta explicación el grupo MIA puede votar a favor de este punto, porque absteniéndose pues la verdad es que no tiran ustedes con arrojo para defender el centro de emprendedores.

Continuando con mi intervención, tengo que decirles que desde la concejalía de empleo, se han atendido y orientado a más de 30 emprendedores desde el año 2014 y lo que llevamos de año, y más de 60 desde el año 2013, con una idea de negocio, por ello esperamos que con esta nueva iniciativa se hagan realidad muchos de estos proyectos donde los emprendedores han realizado mucho trabajo, esfuerzo e ilusión y que estos negocios prosperen en beneficio de Pinto y de los pinteños.

También quería contestar al Grupo de UPyD. Dicen ustedes que vamos a recaudar dinero para esta nueva iniciativa, les puedo decir que no. Lo que se ha hecho es una estimación presupuestaria, pero lo que vamos a intentar es poner el precio más bajo posible, porque luego el Ayuntamiento puede dar subvenciones a esos emprendedores, aunque la estimación había que hacerla. O sea, jurídicamente había que llevar una estimación del proyecto, y esa es la estimación que se ha considerado adecuada por los técnicos municipales. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Señora Ganso, creo que me he explicado mal. Únicamente quería decir que de los 25.800 euros que se hace referencia en el expediente del coste, se estiman unos ingresos que efectivamente es parte del estudio, de 24.300 euros, pero iba más allá y diciendo que no entendía la discrepancia con la cifra de 135.000 euros de la partida presupuestaria que era bastante mayor y no entendíamos a qué se debía esta diferencia o si es que el proyecto es simplemente lo que consta en el expediente que es el concepto de alquiler de estos espacios, o va más allá hasta agotar la partida de 135.000 euros .

No obstante, indicarles que vamos a votar a favor, no en sí por el proyecto, porque no está planteado, y no sabemos, y lo desconocemos, y por lo tanto, si ese fuera el objeto nos deberíamos abstener, sino porque únicamente estamos solicitando la autorización a la Consejería y al Ministerio para poder, para que nos haga un informe, nos avale la duplicidad que no la hay, y poder hacer en ese caso este proyecto. Como estamos votando en este punto la autorización, la vamos a votar a favor. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez indica: Gracias señora Presidenta. Señora Ganso, le agradezco sus explicaciones, le agradezco también de que nos catalogue de falta de arrojo, lo reconozco, somos unos cobardicas, siempre hemos sido, siempre hemos sido muy cobardicas, y nos ha faltado siempre mucho arrojo.

Pero es que usted misma se acaba de contestar, o sea, el informe que hace falta que haga la asesoría externa, no es un informe para orientar a los emprendedores de cómo enfocar su posible negocio, etc. etc., porque eso usted misma ha dicho que ha se hace ese servicio desde el área de empleo del Ayuntamiento de Pinto. Usted ha ido más allá, usted lo que ha dicho es que no tiene un técnico que a un banco le valga, para que firme un informe, para que a ese emprendedor le pueda dar un crédito al respecto, pero es que estamos hablando de cosas distintas. Si usted hubiera puesto en este proyecto, que esa asesoría laboral, o esa asesoría externa es para que además el Ayuntamiento va a poner en contacto a esos emprendedores con los bancos para que los bancos abran el grifo del crédito de una maldita vez hacia los emprendedores, y que para eso los bancos lo que necesitan es un informe vinculante, y que ese informe vinculante, no hay ningún técnico en el Ayuntamiento, según usted, capaz de ser creíble por parte de un banco, es que estamos hablando de cosas distintas, porque el tema de la orientación hacia los emprendedores, usted mismo lo ha dicho, ya se da desde el área de empleo.

Entonces estamos hablando de cosas distintas Señora Ganso. Entonces ponga usted que nos vamos a gastar 18.000 euros en una asesoría externa, que va a asesorar a los emprendedores para que sean capaces de convencer al banco de que les dé un crédito. Es lo que usted ha dicho, yo es lo que he entendido, posiblemente equivocadamente. Mi falta de arrojo también a veces me hace perder alguna neurona por el camino. Pero yo lo que le he entendido es eso, que no tenemos técnicos en los cuales los

bancos confíen. Y evidentemente los bancos no es que no confíen en los técnicos municipales, es que ahora mismo no confían prácticamente en nadie a la hora de darle un crédito.

La Señora Presidenta dice: ¿alguna intervención más?, Tiene la palabra

D. Juan José Martín responde: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Solamente dos cuestiones, la primera que creo que es la fundamental es que este punto exclusivamente lo que se trata es de pedir la competencia a la Comunidad de Madrid para la puesta en funcionamiento de un centro de emprendedores, y luego posteriormente el proyecto se desarrollará. Es por eso que el portavoz adjunto del grupo municipal hacía mención de que en su momento el equipo de gobierno que salga de las urnas en el mes de mayo, pues tendrá la responsabilidad de la puesta en funcionamiento de este centro de emprendedores con los criterios que estime oportunos.

A partir de ese momento sí que es cierto que en el expediente consta una serie de datos que llaman la atención. Primero parece ser que el coste de mantenimiento de este centro de emprendedores supondría para las arcas municipales 25.800 euros, de los cuales una parte lógicamente se recuperarían vía alquiler de esas oficinas que se pondrán a disposición de esos emprendedores, pero también es cierto, y lo ponía en evidencia el portavoz del grupo Municipal de UPyD, que hay una partida presupuestaria en los presupuestos que ustedes hoy traen aquí a la aprobación provisional a este Pleno, que es de 135.000 euros, con lo cual, no entendemos por qué si verdaderamente el coste de la puesta en funcionamiento de este centro son 25.000 euros, existe esa partida presupuestaria de 135.000 euros, y en todo caso, consideramos que verdaderamente debe existir, pero nos gustaría que nos dieran las explicaciones oportunas en este punto, y luego posteriormente en el punto en el que traen a la aprobación provisional los presupuestos municipales, que nos digan que es lo que van a hacer con esos 135.000 euros dentro del centro de emprendedores en nuestro municipio.

En todo caso, manifestar, reiterar, lo que va a ser el voto favorable de este grupo municipal, entendemos que es necesario, que es necesario fomentar lógicamente y dinamizar la creación de nuevas empresas, pequeñas empresas, en nuestro municipio, y este centro de emprendedores persigue ese objetivo, con lo cual compartimos ese criterio, compartimos también la necesidad de pedir la asunción de competencias por parte, a la Comunidad de Madrid, y evidentemente aquel equipo de gobierno que salga de las urnas en el mes de mayo tendrá la responsabilidad de su puesta en funcionamiento. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención más?

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Sí Señora Presidenta, aclararle al grupo MIA, que manía le tienen ustedes a los bancos, es que les tienen manía. Nosotros no tenemos que convencer a ningún banco para que un señor emprendedor que trae su proyecto, que lo ha realizado con mucho trabajo y esfuerzo, de nada, o sea, al banco yo no voy a ir a convencerle, "¡ ay, por favor, mire este proyecto, déjele usted

que haga este negocio !” , no señor, esto no funciona así. Un proyecto de viabilidad si usted ha emprendido alguna vez algo en su vida, entenderá que un proyecto de viabilidad conlleva muchísimo trabajo y esfuerzo.

Sí señor, el experto que haga ese informe, de un proyecto de viabilidad, en el Ayuntamiento de Pinto no tenemos ese técnico. Entonces comprenderán ustedes que si queremos ayudar a esos emprendedores que tienen una idea de negocio, necesitan un informe real de si ese negocio va a prosperar o no. Si prospera y tiene buena visión de que va a prosperar, con ese informe el banco le va a dar un microcrédito, un crédito, o “X”, pero el Ayuntamiento no va a ir a convencer a ningún banco. Lo que se trata es de que desde el principio, desde la idea de negocio, hasta que se pone en marcha para que luego puedan ellos, poner el negocio dentro de Pinto, ayudarles. Es eso, ni más ni menos. Eso es fomentar el empleo. Si ustedes quieren votar a favor lo votan, y si se van a echar hacia atrás y se van a amedrantar, que es lo que están haciendo con la abstención, pues adelante. Esa es su opción, nosotros lo que queremos es ayudar a los emprendedores a que hagan un negocio y que sea viable, y que se implanten en Pinto. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Pasamos a la votación de este punto y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP), los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, y los concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

No Levanta la mano ningún concejal.

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los concejales del grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta dice dos abstenciones, ninguno en contra, vale, pues queda aprobado el punto por mayoría. Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto.

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor, y dos abstenciones, el Pleno acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia – Viceconsejería de Justicia y Administraciones Públicas-) la emisión de informe relativo a inexistencia de duplicidad para la prestación del servicio de un CENTRO DE EMPRENDEDORES por parte del Ayuntamiento de Pinto, y de conformidad con las partidas presupuestarias que correspondan, iniciándose el servicio público referido,

en tanto no existan los informes preceptivos que impidan su continuación, conforme al art. 7.2 de la Ley RBRL.

SEGUNDO.- Enviar este acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que **informe sobre la sostenibilidad financiera del referido servicio.**”

4.- APROBACIÓN INICIAL DE LAS PLANTILLAS PARA EL AÑO 2015 DEL PERSONAL EVENTUAL, DEL PERSONAL LABORAL, Y DEL PERSONAL FUNCIONARIO.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión Informativa en sesión de 23 de febrero de 2015, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, con seis votos a favor, y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado, proponiendo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la plantilla municipal con las plazas previstas para personal funcionario, personal laboral y eventual según se establecen en el Anexo I del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Exponer al público la plantilla de personal funcionario, personal laboral y personal eventual del Ayuntamiento de Pinto para 2015, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por el plazo de veinte días para su examen y, en su caso, presentación de alegaciones.

TERCERO.- En caso de no presentarse alegaciones se entenderá elevada a definitiva la aprobación de la plantilla, debiéndose publicar íntegramente, junto con el resumen del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Señores del Partido Popular, vamos a votar en contra de este punto por varios motivos. En primer lugar porque tal y como reconoció el Señor Aguado, en esta ocasión no nos han hecho llegar una RPT, porque es una copia de la plantilla del año pasado, así nos lo dijo. Lógicamente si el año pasado nos opusimos a la aprobación de la aprobación de la plantilla por diferentes motivos como porque ustedes amortizaban determinadas plazas de auxiliares para crear plazas de directores y coordinadores del nivel alto, y además elegido por el sistema de libre designación, es decir, a dedo, nos opusimos y votamos en contra.

Por ende este año, y por similar motivo, tenemos que seguir oponiéndonos y votando en contra. Más además como se reconoce en el expediente, de que en la plantilla consta la determinación de plazas vacantes. La plantilla se limita a reflejar los cambios operativos ocurridos a lo largo del ejercicio 2014, incluyendo los despidos, las jubilaciones, y otras situaciones análogas.

Lógicamente Señores del Partido Popular, ustedes nos van a tener siempre enfrente de este motivo, porque siempre hemos defendido los puestos de trabajo de los cuatro trabajadores que ustedes echaron con nocturnidad y alevosía, sin dar la cara, mandando a la policía a sus casas, y por lo tanto creo que si el año pasado votamos en contra de este punto, este año tenemos suficientes argumentos, y de sobra, para seguir oponiéndonos y para decirles que nos tendrán enfrente siempre que ustedes tengan estos manejos, estas formas y ninguneen a la plantilla y a los trabajadores del Ayuntamiento de Pinto. Nada más muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención más?,. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Este año tenemos una novedad respecto a los años anteriores, y es que se nos trae a Pleno, para su aprobación, la propuesta de acuerdo de aprobación de la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual. Y esto sin ir en el expediente la relación de puestos de trabajo.

Para aquellos que no saben muy bien que es una cosa y la otra, voy a tratar de explicarlo de una manera sencilla y muy resumida. La relación de puestos de trabajo es el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios, precisando los requisitos para el desempeño de cada puesto, y comprendiendo la denominación y características esenciales de los mismos, requisitos exigidos para su desempeño y determinación de las retribuciones complementarias.

Y la plantilla orgánica tiene un ámbito mucho más reducido, pues no determina las características esenciales del puesto no requisitos para su ocupación, y su finalidad predominantemente es la ordenación presupuestaria.

En definitiva, la aprobación de la plantilla orgánica no es sino la aprobación de una partida dentro de los presupuestos.

Pero claro, ¿ qué conexión hay entre la una y la otra?. Como bien dice el director de la administración general en su informe, y así lo marca la sentencia del Tribunal Supremo 6078/2004 a la que hace referencia, la aprobación de la plantilla orgánica no es sino la aprobación de una partida de presupuestos que podrá prever un número de funcionarios menor que el establecido en la RPT al existir por ejemplo vacantes por motivos presupuestarios y se decide no cubrirlos.

Pero no puede contradecir en el contenido, naturaleza y el número máximo de plazas a las previsiones previstas en la propia RPT. Pero es que la sentencia a párrafo seguido dice, "establecida la relación de puestos de trabajo como instrumento idóneo para la modificación del contenido de cada puesto, no puede modificarse sino a través de esta, y no por una simple aprobación de la plantilla orgánica". Es decir, no conocemos la relación de puestos de trabajo a día de hoy. Por este motivo, este concejal solicitó en la comisión informativa del pasado lunes la relación de puestos de trabajo actualizada, pues este grupo municipal tiene motivos para sospechar que la RPT no se corresponde con la realidad, puesto que se han producido despidos, jubilaciones, traslados y cambios de funciones entre otras, y por

tanto, difícilmente vamos a poder dar el visto bueno a una propuesta que no sabemos si realmente se corresponde con la realidad.

Además, y como ha dicho el portavoz de UPyD, en consonancia con nuestro sentido de voto el año pasado en el que no estábamos de acuerdo con la propuesta de la relación de puestos de trabajo que se nos traía, es por lo que este grupo municipal va a votar en contra de la propuesta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

Da. Cristina Cuesta dice: Sí gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Voy a comenzar mi intervención anunciándoles que este grupo municipal va a votar en contra de la plantilla de personal para el 2015.

Vamos a votar en contra porque hoy nos traen una plantilla que cuenta con cuatro vacantes que corresponden a los cuatro trabajadores despedidos injustamente por decreto en mayo del 2014. Cuatro despidos que aunque se alegan causas reorganizativas, ha quedado manifiestamente claro que responde más bien a causas sindicales y políticas. Cuatro despidos que a pesar de que la Señora Presidenta había dicho públicamente que no se producirían se han producido. Hecho que, junto con las políticas llevadas a cabo por este Equipo de Gobierno han convertido en irrespirable el ambiente laboral dentro de este Ayuntamiento.

Por otro lado, vamos a votar en contra porque hoy nos traen una plantilla de personal que incluye una plaza de director de administración general que no se podía cubrir, como ya se indicaba en el informe de la técnico jefe del servicio de recursos humanos de diciembre de 2013, que claramente decía que el Ayuntamiento durante el ejercicio 2014 no podía proceder a la cobertura de plazas creadas en plantilla, así como tampoco proceder a la cobertura de las plazas vacantes.

Ya en su día le preguntamos al Señor Aguado que cómo pensaba cubrir las plazas que había creado en la plantilla de personal del 2014, y en su día no nos respondió, pero hoy tenemos la respuesta, haciendo caso omiso a los informes de los técnicos. Y ya en su día le adelantamos que si usted procedía a cubrir alguna de las plazas creadas, este Grupo municipal, al igual que lo hizo cuando procedieron a cubrir la plaza de director coordinador de la policía, interpondría tantos contenciosos administrativos como fueran necesarios. En definitiva, ustedes hoy van a aprobar la plantilla de personal, como ya les he adelantado, con los votos en contra de este grupo municipal.

Pero no me gustaría terminar mi intervención sin antes preguntarle a la Señora Presidenta cómo piensa reincorporar a los cuatro trabajadores despedidos si la justicia declara nulos estos despidos. ¿cómo? ¿cómo piensa hacerlo si ustedes no han contemplado esta posibilidad en los presupuestos del 2015?

Y por último, si la justicia declara improcedentes estos despidos, nos gustaría saber si pagará usted de su bolsillo las cuantiosas indemnizaciones de los cuatro trabajadores, o por el contrario tendremos que pagarlo todos los pinteños. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias, igual que han pagado el dinero de Argentina. ¿alguna intervención? ¿alguna intervención?. Tiene la palabra. Tiene la palabra

Se oyen aplausos

D. Salomón Aguado dice: Sí Señora Presidenta. Como ha explicado el representante de Izquierda Alternativa, de Izquierda Alternativa, la plantilla es un reflejo de la situación actual, y nos indica que es una novedad. Yo de memoria ando regular, pero usted anda peor que yo. Hace dos presupuestos que se trajo a aprobar la plantilla sin modificación de la RPT, con lo cual usted no recuerda ni siquiera lo que hemos hecho en esta legislatura, con lo cual novedad ninguna. Traemos la plantilla para su aprobación, que refleja la situación de la plantilla orgánica de los trabajadores de este Ayuntamiento, ni más ni menos, les guste o no. Ya lo hicimos en el ejercicio 2013, para el 13, y no hubo ningún problema ni ningún recurso diciendo que aquello era extraordinario. No lo era. Luego también nos dicen que no conocen la RPT; cuando ya se ha aprobado en este Pleno. La memoria también le falla, Señor Santacruz.

En cuanto a la argumentación del Partido Socialista que dicen que van a recurrir las plazas de libre designación, como hicieron con el director de policía, pues entonces tendrán lo que han tenido hasta ahora, sentencias diciendo que no llevan razón. Les guste o no les guste.

Evidentemente, ya sabemos cuál es la posición de su grupo con respecto a la gestión del Partido Popular, hagamos lo que hagamos no les gusta, ya lo sabemos. Nosotros seguimos trabajando para adecuarnos y para dar a los ciudadanos un mejor servicio público, ni más ni menos. Esta plantilla supone el reflejo de la situación actual de los trabajadores en activo que están, ni más ni menos.

Les dimos las explicaciones correspondientes a los representantes sindicales este lunes en la mesa general de negociación, y algunas de las preguntas planteadas se las contestamos, y ellos no tuvieron dudas. Bien, esta es la realidad. ¿no les gusta?, lo siento, El Partido Popular va a seguir trabajando por y para los ciudadanos de Pinto. No hay más.

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Señor Aguado, pues efectivamente, lo que nos traen hoy ustedes aquí es el reflejo de la situación actual de los trabajadores en el Ayuntamiento de Pinto, y el reflejo, lo que dice, es que ustedes han despedido a cuatro trabajadores, y que tienen al resto en una situación crítica y límite. Por cierto, me gustaría saber este ofrecimiento de indemnizaciones que ustedes hacen a los trabajadores, yo sé que de este tema a ustedes no les gusta hablar, y que incluso tumban mociones para evitar que se hable, pero yo creo que es un tema interesante y que interesa a los vecinos, porque está jugando ustedes con su dinero. Me gustaría saber de qué partida van a salir, o están saliendo los ofrecimientos de indemnizaciones que están ustedes realizando a los cuatro trabajadores que despidieron, porque creo que las cantidades millonarias que ustedes están ofreciendo son de los vecinos, y lo deben saber.

Señor Aguado, ustedes tienen tanto respeto a estos trabajadores que cuando no están de acuerdo con

lo que dicen ustedes lo que hacen es contratar informes externos, pagados igualmente por todos los vecinos, para desdecir lo que están diciendo los habilitados nacionales. Ese es el respeto que ustedes tienen a estos trabajadores ¿verdad Señor Aguado?.

Señor Aguado, ustedes lo que hacen es contratar bufetes de lux, ahora para defenderse ustedes, no para defender los intereses del Ayuntamiento como ustedes tratan de vender, para defenderse ustedes, porque se encuentran igualmente en una situación más que delicada. Tan delicada es que si estaban tan seguros de lo que hicieron con los trabajadores, por qué están ofreciendo ahora indemnizaciones millonarias, ¿por qué están haciéndolo si estaban tan seguros?.

Por lo tanto Señor Aguado, sí le tengo que dar la razón en lo que ha dicho, que lo que traen ustedes hoy aquí es el reflejo de la situación actual de los trabajadores, no lo compartimos, y por eso nuestro voto contrario.

La Señora presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz manifiesta: Señor Aguado, pues posiblemente tenga que tomar alguna vitamina para recordar, pero efectivamente hace dos años vino la plantilla y vino acompañada de la relación de puestos de trabajo. Sí Señor Aguado, sí señor Aguado, cuando no vino fue el año pasado que vino con un resumen, Que vino con un resumen. Eso bueno pues en primer lugar, en todo caso, también votamos en contra de aquella relación de puestos de trabajo y si quiere le vuelvo a argumentar lo mismo que le argumenté en aquel momento, se estaba creando una plantilla de generales con pocos soldados, se estaban amortizando plazas de atención directa al ciudadano para crear puestos directivos en este Ayuntamiento repárese las actas por favor.

Mire usted, dice que la relación de puestos de trabajo se ha aprobado en este Pleno, sí, aquí se aprobó una relación de puestos de trabajo. Pero una relación de puestos de trabajo que después ha tenido modificaciones, y que no han venido a este Pleno, y no han venido a este Pleno, entre ellas la de los cuatro despedidos. Por cierto, por cierto, cuestión de la que no les gusta hablar ni siquiera en este Pleno, y prueba de ello es la retirada en el punto del orden del día de la moción que traía este Grupo Municipal para tratar la indemnización que se le ha ofrecido a la trabajadora despedida XXX. Esa es, entre otras, una de las cuestiones, una de las modificaciones que ha tenido esa relación de puestos de trabajo y que no ha venido a este Pleno.

Me dice que los representantes de los trabajadores que no tienen dudas, pues tenía que haber visto las caras de algunos representantes de los trabajadores cuando ha dicho eso, claro, para usted no hay dudas. A los representantes de los trabajadores les quedaron todas las dudas, y más les quedaron todavía cuando aquí se va a aprobar la plantilla y usted les anuncia en la reunión que dentro de poco se va a trabajar en una modificación de la relación de puestos de trabajo. Si se va a trabajar dentro de poco con una modificación de la relación de puestos de trabajo, ¿por qué no han trabajado antes y la han traído a este Pleno?. ¿por qué a posteriori?.

Mire usted Señor Aguado, usted se puede encumbrar de todo lo que quiera, pero la única realidad es que usted va a pasar por este Ayuntamiento por ser el concejal que más prepotencia ha mostrado frente

a los trabajadores de este Ayuntamiento. Un poquito de humildad, este Ayuntamiento no es una empresa privada, es una administración pública, pública, y los trabajadores de esta Administración pública merecen todo el respeto, todo, vamos a seguir votando en contra.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias ¿alguna intervención más?,. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín responde: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. La verdad Señor Aguado, que de sus intervenciones, si algo queda en evidencia es su talante. El talante que ha marcado su gestión a lo largo de esta legislatura. Por suerte para nuestros ciudadanos, una legislatura que está a punto de concluir y que evidentemente ya les aseguro que no van a tener un concejal tan soberbio y prepotente al frente de la concejalía de recursos humanos como lo ha sido usted durante todos estos años.

Ese talante lo ha puesto usted en marcha, en marcha, precisamente en una concejalía que requiere atención, que requiere diálogo y que requiere consenso, la concejalía de personal de este Ayuntamiento, nunca en la historia de este municipio se había producido una circunstancia como la que usted ha llevado a efecto, despedir a cuatro trabajadores del Ayuntamiento de Pinto. Cuatro trabajadores municipales. Cuatro trabajadores que han accedido a sus plazas pasando unas pruebas de selección y usted lo ha llevado a efecto. Lo ha llevado a efecto por criterios fundamentalmente de carácter político y sindical, y serán los tribunales de justicia lo que tengan que decir algo al respecto.

Yo les aseguro que todo, todo, alumbra en que posiblemente el procedimiento de los tribunales de justicia vayan o en declaración del despido, o de los despidos como nulos, o como improcedentes. Y también pongo encima de la mesa, ante la opinión pública de nuestro municipio, lo que es el compromiso de este Grupo Municipal, readmisión de los cuatro trabajadores despedidos injustamente por ustedes a sus puestos de trabajo. Y digo bien, readmisión, independientemente de cual sea el pronunciamiento de los tribunales, declarando el despido improcedente o nulo. En el supuesto de que el despido fuera nulo, evidentemente este Ayuntamiento tendría la obligación de readmitirlos a sus puestos de trabajo, pero si el despido fuera improcedente por una cuestión de sobre todo no hacer pagar a los ciudadanos de Pinto sus errores, su soberbia y su prepotencia, este Equipo de Gobierno que saldrá de las próximas elecciones, ya les aseguro que optará por la readmisión de los cuatro trabajadores y no hacer pagar a todos nuestros ciudadanos lo que ha sido un acto de soberbia y prepotencia que ha marcado, repito, todo lo que ha sido su gestión al frente de la concejalía de personal del Ayuntamiento de Pinto.

Parece usted que no habla con los trabajadores del Ayuntamiento, debería hacerlo, hable con ellos, pulse verdaderamente cual es el sentir, el verdadero sentir de esos trabajadores, y se dará cuenta que la situación desde hace ya bastante tiempo es bastante crispada. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención más?, tiene la palabra

D. Salomón Aguado dice: Sí Señora Presidenta. A nosotros quien nos merece todo el respeto, además de los trabajadores, y por encima de todo son los ciudadanos de Pinto, que es a quien nos debemos. La gestión del Partido Popular durante esta legislatura ha sido responsable, tratando de administrar de la forma más adecuada el dinero público, que no cómo piensan los socialistas que el dinero público no es

de nadie, para el Partido Popular, el dinero público es de todos los ciudadanos, y lo administramos de la forma más adecuada para devolver el esfuerzo que durante estos cuatro años han estado haciendo los vecinos de Pinto.

Todo nuestro respeto y nuestra consideración hacia los vecinos del municipio, que día a día han permitido que superemos las dificultades económicas.

La plantilla, les he dicho, es el reflejo de la situación, el número de plazas, con las vacantes existentes y sus observaciones, ni más ni menos. ¿no les gusta? Voten en contra. El Señor Santacruz olvida que el año, para el presupuesto en diciembre del 2013 se trajo la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo, y sin embargo en diciembre del 12, para los presupuestos del 12, no fue así. Perdón, del 14 y del 13. Es así. ¿no lo recuerda?, no se preocupe, no se preocupe.

En cuanto al carácter que tenga o deje de tener, Señor Martín Nieto, habiendo sido usted concejal de Recursos Humanos, dejó el nivel muy alto ¿vale?. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Hay una cosa, es que se pone de manifiesto el tema del respeto a los trabajadores, y yo creo que aquí se respeta a todos los trabajadores y demás, pero es que además que se pida respeto cuando se ha consentido en años anteriores, y no lo digo en este caso por ustedes, pero que pidan respeto cuando además han consentido y nunca han pedido explicaciones, cuando aquí, y voy a contar una pequeña anécdota, por llamarlo anécdota, porque a mí me parece que fue una cosa muy grave, aquí hubo un señor del anterior Equipo de Gobierno, o del anterior, que es que se bajó los pantalones y le enseñó el culo al anterior Secretario y le dijo, literal, vas a ir a la puta calle porque no me gustas. Y eso ha sucedido aquí, ¿eso no es falta de respeto?, ¿y a eso no se le piden explicaciones?. Bueno, pues eso es una anécdota más de lo que aquí ocurría en años anteriores.

Dicho esto vamos a pasar a la votación del punto, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levanta la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, y los concejales del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y los de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La Señora Presidenta dice abstenciones, ninguna. Se aprueba el punto por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y nueve votos en contra, el Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la plantilla municipal con las plazas previstas para personal funcionario, personal laboral y eventual según se establecen en el Anexo I del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Exponer al público la plantilla de personal funcionario, personal laboral y personal eventual del Ayuntamiento de Pinto para 2015, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por el plazo de veinte días para su examen y, en su caso, presentación de alegaciones.

TERCERO.- En caso de no presentarse alegaciones se entenderá elevada a definitiva la aprobación de la plantilla, debiéndose publicar íntegramente, junto con el resumen del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto.

5.- DAR CUENTA DEL INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 4º TRIMESTRE DE 2014.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Consta en el expediente propuesta de la Señora Interventora Acctal. de fecha 30 de enero de 2015 que dice:

“Por la presente se da cuenta al Pleno Municipal del Informe del cuarto trimestre del Ejercicio 2014 elaborado por esta Intervención General a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Informe se ha elaborado siguiendo las instrucciones aprobadas por el Ministerio de Hacienda y **Administraciones Públicas, y debe tener conocimiento el Pleno Municipal del mismo.”**

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luís Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Muy brevemente, para explicar que bueno, la decisión de este grupo al menos es, concentrar en la exposición que haremos de la ejecución presupuestaria respecto de todo el año en el punto del presupuesto, porque no,... vemos que no tendría sentido hablar simplemente de la del cuarto trimestre.

Igualmente no intervendremos en el punto referido al plan de ajuste porque ya está decaído, y así consta en el propio expediente que dice que sería el último informe que vendrá a Pleno, por lo tanto, decirles que concentraremos nuestra intervención en el punto relativo a la aprobación del presupuesto del ejercicio 2015.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidenta. Este portavoz, aunque le cueste a la Señora Ganso creerla, había emprendido un proyecto que era el dividir su argumentación respecto a los presupuestos como suele ser habitual, primero basándose en la liquidación del año 2014, para posteriormente analizar los presupuestos del año 2015.

Puesto que la Presidenta y los portavoces hemos llegado al acuerdo de que va a haber diez minutos para la exposición del tema presupuestos y i están íntimamente ligados, este grupo municipal en los puntos cinco y seis no va a intervenir, y va a consumir los diez minutos, para ligar ambas cosas en el punto de presupuestos.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención por parte del Grupo Municipal Socialista?. ¿Ninguna?. **¿Alguna por parte de ...?. Bueno, pues es un** dar cuenta, sería darnos por enterados del punto. Entonces, el quinto punto, que es el que estamos, nos damos todos por enterados. Señora Secretaria, pasaríamos pues al número 6 del Orden del día.

Los señores reunidos se dan por enterados del informe de la ejecución presupuestaria del 4º trimestre del 2014.

D. Salomón Aguado dice: Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Señora Secretaria, puede leer el anunciado.

La Señora Secretaria Acctal. contesta:

6.- DAR CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE 2014.

La Señora Presidenta indica: Vale, muy bien. Si, Señor Concejal tiene la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Se ha detectado un error aritmético en unas de las cifras del informe, por lo tanto solicitamos la retirada del punto para rectificarlo y traerlo al Pleno en la próxima convocatoria ordinaria.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Habría que votar la retirada de este punto. ¿Perdón?. , del seis, si, del punto seis, para traerlo en el Pleno siguiente modificado.

Es un dar cuenta, pero creo que aunque no se vote el punto, habría que votar la retirada, no obstante, como es un dar cuenta, y no es necesario, si quieren nos damos por enterados y pasamos de la votación. Pero vamos, yo acudía al artículo 87 en el que se dice eso porque no es una moción sino un punto en el orden del día, pero si a ustedes les da igual, nos damos por enterados y se trae en el próximo Pleno modificado.

¿Están ustedes también de acuerdo?. Pues nos damos, bueno, se retira y pasamos al siguiente punto del orden del día. Punto número siete Aprobación inicial de los presupuesto, perdón, Señora Secretaria.

Los señores reunidos se dan por enterados de la retirada del punto para dar cuenta en el próximo Pleno.

7.- APROBACIÓN INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO PARA EL EJERCICIO 2015.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión Informativa, en sesión de 23 de febrero de 2015 emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, con seis votos a favor, y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado, proponiendo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 2.015, integrado por los siguientes:

a) PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO con un importe de 51.000.000,00 euros en gastos y de 51.100.000,00 euros en ingresos, integrado por la Memoria explicativa de los mismos, los estados de gastos e ingresos, las bases de ejecución, el anexo de personal, el anexo de inversiones, el anexo explicativo de los convenios en materia social suscritos por el Ayuntamiento, el anexo explicativo de los beneficios fiscales existentes en materia de tributación local en el Ayuntamiento de Pinto, el anexo de objetivos presupuestarios, estado de la deuda y cálculo de estabilidad presupuestaria.

b) Estados de previsión de gastos e ingresos de la SOCIEDAD MERCANTIL de capital íntegramente municipal Auxiliar de Servicios de Pinto, S. A. "ASERPINTO" con un importe de 6.311.519 euros.

SEGUNDO.- Que se exponga al público el presente acuerdo, por plazo de veinte días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para que los interesados, si lo estiman oportuno, puedan presentar reclamaciones.

TERCERO.- Que de no presentarse reclamaciones se entienda elevado a definitivo el acuerdo inicial y por tanto, queden definitivos los Presupuestos Generales para el año 2.015, cumpliéndose los trámites preceptivos exigidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el **Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**"

La Señora Presidenta indica: Muy bien Señora Secretaria, muchas gracias. Antes de darles paso a las intervenciones, voy a explicar a rasgos generales un poco la memoria, y después a continuación les damos paso en las intervenciones anunciado que hemos acordado entre todos los grupos que vamos a ampliar el tiempo, tanto para la primera intervención, como para la segunda intervención.

Muy bien. Dicho esto, darles los buenos días a todos, y anunciarles, que traemos a este Pleno la aprobación inicial, de lo que son ya los últimos presupuestos de esta legislatura 2011-2015.

La legislatura económicamente hablando más compleja de cuantas han tenido lugar en este periodo democrático. Una legislatura que comenzó con una situación realmente caótica para nuestra institución, fruto de la insensatez reinante en los últimos años de la pasada legislatura. 53 millones de euros de deuda, amenaza de impagos, proveedores y entidades a los que se les adeudaba grandes cifras de

dinero, dificultades financieras e imposibilidad en muchos casos de mejora de la situación, fruto de la imagen de inestabilidad y desconfianza que irradiaba nuestra institución.

Todo parecía indicar que podía ser una nueva legislatura perdida, véase la legislatura anterior, pero todo, salvo nuestro empeño y determinación para cambiar las cosas.

Casi cuatro años después, los datos y los hechos nos han dado la razón. Cuatro años después, podemos afirmar y así lo reflejan los indicadores que hemos salvado la situación de crisis económica que afectaba al Ayuntamiento de Pinto, y lo hemos hecho conjuntamente, con los ciudadanos de Pinto, que han sido, quienes más han sufrido los avatares de la crisis, y han sido pacientes en este periodo de transición, desde la crisis al florecimiento económico, que actualmente está atravesando el Ayuntamiento de Pinto.

Desde aquí, y en el día que presentamos nuestro proyecto de inversión del dinero de los vecinos de forma responsable y eficiente, quiero reconocer ese sacrificio de los vecinos, que puedo asegurar, no será en vano, pues al final de ese duro camino, ya ha comenzado la etapa de prosperidad.

Prosperidad que hemos alcanzado, sin que este gobierno haya subido un solo impuesto a los vecinos. Al contrario, hemos tratado de reducir al máximo posible, los que tenemos competencia directa. Ahí está la histórica bajada del Impuesto de Vehículos en un 50%, o incluso en otros muchos, hemos bonificado esos impuestos o tasas en lo más posible.

Prácticamente no ha quedado un solo impuesto o tasa que no haya sido objeto de revisión o valoración por parte de este gobierno, y por supuesto también de la oposición a través de esos grupos de trabajo que se han creado.

Pero no estaría completa esta renovación de los impuestos municipales, sin la irrenunciable bajada del I.B.I. Un impuesto que es terriblemente lesivo para los bolsillos de nuestros ciudadanos, y que ha sido objeto de revisiones al alza desde el año 2003.

Por este motivo, y porque creemos que no deben ser los vecinos los que hagan frente con su esfuerzo económico por los errores de sus gobernantes, hemos logrado que la dirección general del catastro, realice este año la tan ansiada revisión catastral y el I.B.I. pueda bajar en Pinto a partir del próximo ejercicio fiscal.

En este punto, quisiera hacer una reflexión, hay quien, en un ejercicio de análisis económica simplista, achaca el éxito económico de este gobierno en exclusiva al aumento de ingresos, fruto de la subida del I.B.I. Subida, que reitero, este gobierno no ha llevado a cabo.

Pero si esto fuera así, si nuestra única salida fuera la de estos ingresos, hay que hacerse una serie de preguntas. ¿Por qué en otros municipios donde también se ha subido notablemente el I.B.I. no pueden presentar un saneamiento en las cuentas como las que presenta este Ayuntamiento?. ¿Por qué llevamos años negociando poder bajarlo?. ¿Por qué nos hemos reunido con cuantos organismos han sido necesarios para que entiendan la desproporcionalidad de la cuantía de este impuesto?. ¿Por qué hemos,

por qué no hemos cejado en nuestro empeño hasta conseguir el compromiso de revisar el valor catastral de las viviendas pinteñas y reducir el I.B.I. a los vecinos?.

Muy fácil. Porque a diferencia de otros gobiernos que basaban su política en los ingresos, por ejemplo, en el ladrillazo, nosotros creemos firmemente en la eficiencia económica, nosotros no entendemos la gestión municipal basándola en el impuestazo. Pues nosotros fundamos nuestro pensamiento en el deseo, de que el dinero, debe estar en el bolsillo de los vecinos.

Si el día de mañana, una vez consumada la bajada del I.B.I., volvemos a gestionar el dinero público de esta institución, soportaremos esta bajada de ingresos, hallaremos nuevas formas para no gastar más de lo que ingresamos, y mantener los servicios públicos y la calidad de los mismos tal y como hemos hecho en esta legislatura, y tal y como viene reflejado en estos presupuestos municipales que presentamos para este año 2015.

Estos son los primeros presupuestos, estos que presentamos hoy, que se elaboran tras la retirada del plan de ajuste, que tengo que recordar, nueve años antes de lo previsto. Un plan que ha sido clase para la reducción de impuestos y el comienzo de una política de inversión que está dando sus frutos especialmente en estos últimos meses.

Las cuentas reflejan la realidad de Pinto. Una cifra de gastos que ascienden a 51 millones de euros, casi un 15% menor que al comienzo de la legislatura. Pero esto no se debe, como erróneamente se pueda interpretar como una disminución en el dinero que se presta o que se destina a los servicios que da el Ayuntamiento, o a las posibles inversiones a realizar, todo lo contrario, esa reducción del gasto, es una consecuencia más del saneamiento de nuestra hacienda pública.

Hoy pagamos menos intereses de la deuda, y menos capital en los préstamos, porque hemos dado la vuelta a la situación, y porque podemos destinar más dinero hacia las necesidades de los pinteños y menos dinero a los bancos y acreedores que antaño coleccionaba el Ayuntamiento de Pinto.

Como siempre hemos dicho, cada euro cuenta, y hemos conseguido que el dinero público, el dinero de todos tenga mayor utilidad pública que al comienzo de la legislatura.

En el Capítulo de Inversiones, aumentamos la partida en más de 2 millones de euros, debido a la reducción en el gasto de los pasivos financieros. Estas inversiones, que tal y como hemos demostrado en esta legislatura, estarán siempre alejadas de la ostentación y el despilfarro de etapas anteriores. Se centran en las verdaderas necesidades que tiene Pinto para seguir avanzando en la idea de que Pinto sea una ciudad moderna, funcional, llena de oportunidades y de futuro del que todos albergamos.

Sirva como ejemplo del Capítulo de Gastos de este presupuesto los siguientes datos:

Los gastos en el aspecto de servicios a la ciudadanía tienen un aumento del 5,76 %

En infraestructuras para Pinto un aumento del 11,42%.

Estas dos magnitudes son las de mayor repercusión en la vida diaria de los vecinos. Sin embargo, y como contrapunto, los gastos en el aspecto de la deuda municipal, se reducen en un 37,6%.

Esto manifiesta, sobre todo una cosa. Al actual equipo de gobierno, el actual equipo de gobierno, ha logrado sanear el Ayuntamiento de Pinto, y ahora gastamos más dinero en los Pinteños y en sus necesidades que en la reducción de la deuda, y eso es gracias al ejemplar trabajo llevado a cabo en estos cuatro años. Un trabajo, fruto de, tanto del gobierno municipal, como de trabajadores municipales, como también de oposición, en la medida de lo posible al que quiero agradecer a todos ustedes.

En el Capítulo de Ingresos, y como anteriormente mencionaba, se produce una disminución, principalmente como consecuencia de la reducción de los impuestos directos a los vecinos.

El Ayuntamiento, dejará de percibir casi 3 millones de euros, fruto de las reducciones impositivas que hemos llevado a cabo, y de las que están por venir como las del I.B.I.

Sin embargo, este Equipo de Gobierno, jamás dejará de alegrarse de percibir menos dinero si es gracias a lograr reducir la presión fiscal que sufren los vecinos. Pues creemos, que ésta es una política social, efectiva y de grandes beneficios para todos, especialmente para los vecinos.

De esta manera, a la anunciada bajada del I.B.I. se suman este año la reducción efectiva del Impuesto de Vehículos, que se suman a las llevadas a cabo, a las llevadas a cabo en años anteriores o a la bonificación de un impuesto, que ha sido tradicionalmente gravoso para los Pinteños, como es de la plusvalía.

Un nuevo ejemplo de nuestra política fiscal, pensada especialmente en el bienestar de los Pinteños.

Y este queridos vecinos, es el gran objetivo. Nada nos impulsa más que la lucha diaria para mejorar Pinto pisando la calle, escuchando a los vecinos, estando con las asociaciones, con las entidades sociales, sabemos cuáles son los problemas de nuestra ciudad, y por ello, hemos consignado en este nuevo presupuesto, no sólo unas partidas económicas que sirvan para mantener los servicios públicos básicos sino también, las que sirvan para resolver los problemas del día a día de los vecinos, y lo hemos hecho con mucha ilusión, con mucho esfuerzo, pero siempre convencidos de que este presupuesto, además de real y social, servirá para consolidar el desarrollo de Pinto.

Este reto, ya lo asumimos el día que los pinteños nos otorgaron su confianza, y la entendimos, no como un cheque en blanco, sino como el mayor reto de nuestra vidas. No confiaron en el Partido Popular para seguir haciendo lo mismo, o para seguir ahondando en la quiebra y en la desesperación en la que se asumía el Ayuntamiento de Pinto. No confiaron en nosotros para cruzarnos de brazos y echar la culpa en los demás. No confiaron en nosotros para seguir despilfarrando el dinero de todos, el que cuesta tanto sacrificio a los vecinos, sino todo lo contrario.

Confiaron en nosotros, y en este proyecto, como el que tenía que devolver la dignidad, la estabilidad, la senda del progreso y la garantía de futuro. Confiaron en nosotros, para dar respuestas a las múltiples

necesidades de nuestra ciudad. Confiaron en nosotros para dar un giro completo a la gestión de este Ayuntamiento, y ofrecerles un cambio real, un cambio efectivo, un cambio palpable.

Y cuatro años después, queridos vecinos, lo hemos conseguido, y lo seguiremos consiguiendo en el futuro. Pues este proyecto de todos, y para todos, les anuncio que no ha hecho nada más que empezar. Muchísimas gracias, y ahora, les doy paso a las intervenciones. Tiene la palabra.

Se oyen aplausos

D. José Luís Contreras, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Permítanme Señores del Equipo de Gobierno que me refiera en una primera intervención o en un primer momento al referido al estado de ejecución del ejercicio 2014, para luego pues explicar un poco nuestro posicionamiento, respecto al presupuesto del 2015, al presupuesto en sí.

Señores del Gobierno, nos encontramos con una ejecución presupuestaria, que tanto en el apartado de ingresos, como en el apartado de gastos, alcanza el 83%. Un nivel que consideramos alto, debido en parte, y en comparación con otros años, a que en esta ocasión, nos presentan los presupuestos con dos meses de atrasos y cerca del cierre y la liquidación definitiva.

Hemos finalizado el año 2014 con unos fondos líquidos de 6.486.000 euros, por lo tanto Señora Rabaneda, esto de que ustedes quieren el dinero en el bolsillo de los vecinos. Creo que no es así, están en su bolsillo en todo caso, en el bolsillo del Ayuntamiento, permítame, permítame, 6.486.000 euros, en fin, tranquilidad, tranquilidad y un remanente de tesorería, eso sí que nos gustaría que nos aclararan al observar diferencias, y no sé si esto ha sido el motivo, por el que se haya retirado el punto. Al observar, que hay un concepto de 9.087.000 euros que es el exceso de financiación afectada que aparece en un remanente de tesorería en el del presupuesto, pero no así en el del cuarto trimestre.

Señores del Gobierno, ustedes han recaudado más que nunca, porque nunca se ha recaudado en Pinto tanto por I.B.I. como con su gobierno, con el gobierno del Partido Popular.

Conviene recordar este dato. En el año 2011, en Pinto se ingresaba por I.B.I. 14 millones de euros. En el año 2014 se han recaudado por este mismo impuesto 20,2 millones de euros, el 42% más. Conviene recordar, que este impuesto además supone casi el 50% de los ingresos del Ayuntamiento de Pinto.

Nunca se ha ingresado en Pinto tanto por determinadas tasas, por determinados precios públicos y por multas, porque ustedes han recaudado el 47 % más en multas de circulación de lo que incluso habían previsto.

Ustedes han recaudado un 15% más de los previsto por el precio que pagan los vecinos por asistir a la escuela municipal de música.

Ustedes nos indican unos derechos reconocidos del 800% más de lo previsto en la tasa de protección civil, aunque la recaudación neta es de solo 10.620 euros, no sé si es que les da miedo pedirselos a la

Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, o es que directamente, la Consejería de Sanidad no le paga esta tasa.

Ustedes han recaudado tres veces más de lo previsto por el precio público por actividades deportivas. Y es que ustedes, a pesar de que lo nieguen, hacen lo fácil, que es aumentar ingresos, aumentando impuestos. Porque no lo nieguen, la presión fiscal de los pinteños, es hoy en día más alta que nunca, ustedes efectivamente han bajado impuestos como el del numerito del coche, el IVTM o el ICIO, porque la gran subida del I.B.I. se lo permite Señores del Partido Popular.

Díganme cuanto están ingresando de más por la subida del I.B.I. y cuanto le suponen de merma las bajas de sus impuestos. Yo sólo les diré, que la subida del I.B.I. le supone unos ingresos extraordinarios de 4 millones de euros al año. Y que la merma en ingresos de su bajada, la Señora Rabaneda ha dicho que la tienen presupuestada y calculada en torno a los 3 millones de euros. ¿Por lo tanto, suben o bajan los impuestos en Pinto?.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el apartado de gastos igualmente tiene un índice de ejecución del 83%. Nos tenemos que remitir a determinadas partidas que ustedes año tras año replican pero no utilizan, porque son los que denominamos partidas burbujas, partidas puestas para presentar un presupuesto inicial con un gasto más social, con más gasto en infraestructura y con más gasto en mejorar nuestra ciudad, que el que finalmente ustedes aplican y desarrollan.

Como es la partida que se ha repetido todos los años anteriores procedentes de los fondos FEDER, y que por cierto, este año replican y ahora dicen que esta vez sí va a ser la verdadera, esperemos que así sea. O la destinada a inversiones en vía pública, que de los 50.000 euros del ejercicio 2014 solo invirtieron 32.000 euros. O la referida a la de administración, otra partida burbuja de 600.000 euros que año tras año ustedes nos traen y no utilizan ni aplican.

Eso sí, asombra ver, que mientras estas partidas de gasto social y de mejorar la ciudad, no se aplican o se quedan con un índice de ejecución mínimo, ustedes se gastan más de lo presupuestado en fiestas patronales, en festejos taurinos, un 45% más, o en gastos de instituciones, en gastos perdón, institucionales y protocolarios que han gastado tres veces más de lo previsto.

O el referido al Departamento de Prensa, que ha pasado el gasto de los 30.000, inicialmente previstos a 54.000, vamos, que la imagen y el autobombo se le vuelve a ir de la mano. Como por cierto, también les paso en el pasado ejercicio, para esto si hay dinero, y en esto ustedes si tienen tiempo para agotar totalmente partidas y además excederlas.

Señora Presidenta, nos presenta usted un presupuesto de este ejercicio, del ejercicio 2015, que desde UPyD definimos como una mala copia del presupuesto del 2014.

Y digo una mala copia, porque lamentablemente ahonda en las mismas carencias, en los mismos fallos y en los mismos errores.

Miren, es casi mejor, que ustedes hubieran optado por prorrogarlos, pero claro está esta opción, estoy seguro que la han descartado, porque únicamente, pretenden usar, como lo han estado haciendo y como lo acaban de hacer, los presupuestos como el pistoletazo de salida de su campaña electoral. Porque esto es realmente lo que ustedes nos están trayendo hoy aquí, aprobar el inicio oficioso de su campaña electoral, costeada claro está con el dinero de todos los pinteños.

A partir de ahora, veremos un día sí, y otro también la sucesión de información sobre sus inauguraciones, sus cortes de cinta, y en definitiva, contribuiremos con nuestro dinero a su publicidad y a su autobombo. Aunque Señores del siglo XX, Señores del siglo, perdón. Aunque Señores del Partido Popular, esto en pleno del siglo XXI ya no cuela.

Los presupuestos del 2015 son tan continuistas que ustedes han previsto unos ingresos similares a los del 2014. Calculan una recaudación por I.B.I. de 20,5 millones frente a los 20,2 millones que han recaudado en 2014. Sorprende la fuerte subida prevista en el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos del 69 %, se refleja la bajada en la recaudación del I.V.T.M. debido entendemos, a la bajada del impuesto, y no así, un aumento demasiado optimista de la recaudación del ICIO, que pasa de 600 a 800.000 euros a pesar de haber bajado este impuesto.

Siguen apostando, por desgracia para los vecinos, por un incremento en los ingresos por multa de circulación, unos ingresos que prevén que aumenten el 50% más de los presupuestado en 2014.

En el apartado de gasto, y como le dijimos en el año pasado, el presupuesto que ustedes traen, nos presentan, no presentan perdón, una apuesta concreta de acción de gobierno, no sabemos si ustedes apuestan por la industria, por el comercio, por el turismo, por mejorar nuestra ciudad, sino que nos traen una suerte de propuestas dispares e inconexas entre sí, cuando no, contradictorias.

Miren, nos vuelven a traer partidas como la del promoción del turismo que sube de 15.000 a 15.100 euros, pero que ustedes no han utilizado nunca.

Aumentan la partida destinada al Club de Empleo de 35.000 euros a 40.000, a pesar de tampoco haberla utilizado en este ejercicio.

Mantienen una partida sobre absentismo escolar en 5.000 euros que igualmente ustedes no han utilizado.

Ustedes presentan una partida sobre inversión en reposición de vías públicas que ésta sí, aumenta espectacularmente, pasa de 50.000 euros en 2014 a 2.116.000 euros.

Señores del Partido Popular, es que esta partida todos los años ustedes la han dejado casi sin utilizar, y basta recordar que en el ejercicio 2014 ustedes solo utilizaron 32.000 euros de esta partida, 32.000, frente a los 2 millones presupuestados para este año. Lo dicho, electoralismo puro y duro revestido de presupuesto.

Ustedes presupuestan para 2015 como inversión en reposición de parques y jardines 600.000 euros, miren, el ejercicio pasado sobre 900.000 € que finalmente dotaron a esta partida, ustedes solo gastaron 54.487 euros. de 900.000, 54.000. Y si quieren le recuerdo lo que se gastaron en los ejercicios anteriores en mantenimiento y en reposición de parques y jardines.

Y también les puedo decir, por qué están como están los parques y jardines por tanto en nuestro municipio. Pero eso sí, apuesto a que este año esta partida, ustedes si la van a agotar, y la van a agotar seguro en estos tres meses.

Que decir de la inversión en adaptación y mejorar de la accesibilidad que se desploma de 1 millón de euros pasa a 81.000 euros, pero claro, ésta quizás esta partida no es electoralmente tan rentable.

Eso sí, aumentan ustedes, como hemos dicho, las partidas dedicadas a fastos, fiestas, cortes de cintas y autobombo, un 15% las fiestas, aumenta un 30% el contrato en iluminación de fiestas, de iluminación de fiestas, o un 60% el de fuegos artificiales.

Señores del PP, después de 3 años y medio sin hacer nada, ahora tienen prisa para intentar lavar la cara a Pinto. En tres meses, pretenden que olvidemos lo que no han hecho durante toda la legislatura, pero ni los vecinos se van a olvidar ni nosotros tampoco.

Queda meridianamente claro, que ustedes no gobiernan para mejorar la vida de los vecinos, porque si no, no hubieran esperado hasta el último minuto y en el tiempo extra, para ponerse a mejorar nuestra ciudad. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Dos segundos. Gracias. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Este grupo municipal empezará como hace habitualmente por analizar la ejecución presupuestaria del año anterior, en este caso el año 2014.

Si hablamos de ingresos, había una previsión de ingresos de 52 millones y los derechos reconocidos netos, que al final son ingresos que tarde o temprano este Ayuntamiento va a ingresar en sus arcas, han subido a los 53,5 millones de euros, de los cuales, a fecha de la presentación del presupuesto, llevábamos recaudados 43,5 millones.

Pero quiero hacer hincapié en esta cifra, de 52 millones de euros previstos de ingresos, tenemos derecho en principio, reconocido netos de 53,5 millones de euros, de los cuales 25 son de I.B.I., 7,5 de plusvalía y 8,5 porque se ha anulado medio, que si no serían 9 de la parte que nos corresponde de los tributos generales del estado, lo cual hace un total de unos 41 millones de euros del total de 53,5.

Hombre, después de estas cifras y ver de dónde salen 41 millones de euros de ingresos de los 53,5 decir que en Pinto la presión fiscal ha bajado, me parece cuando menos atrevido ¿no?

Y esta ha sido la tónica general durante toda la legislatura, ingresos altos basados en la subida del I.B.I. Señora Alcaldesa, es cierto que en los años 2012, 2013 y 2014 y lo serán también para el 2015,

debido a un Real Decreto de un gobierno central que ahora mismo, lo sustenta un partido que se llama Partido Popular, por el cual el 50% de los Pinteños, en contra de lo que usted dice en su memoria, no pagan el mínimo legal que es el 0,4 que es lo que pone en nuestra ordenanza, sino que pagan el 0,5 de gravamen, un 25% más, y eso durante los años 12, 13, 14 y 15. Esperemos que en el 16 si hay revisión catastral bienvenida sea, pero esperemos que en el 16 ya haya otro gobierno que no prorrogue una vez más ese 25% de incremento de I.B.I. sobre al menos el 50% de las viviendas Pinteñas.

Hay una importantísima subida en el tema de plusvalía, y lo dijimos en su momento, los retoques que se ha hecho en el impuesto de plusvalía, eran meramente cosméticos, el gravamen no se ha tocado, y eso ha llevado a que haya un aumento importante también en ese impuesto.

Y luego está la parte de tributos del estado, que como todos sabemos y lo hemos sufrido, este gobierno del Partido Popular a nivel central, ha estado subiendo los impuestos durante los años 12, 13 y 14 y dentro de esa partida de tributos del estado y de esa subida de impuestos, pues nos corresponde también una subida importante en lo que se nos aporta.

Estos sobreingresos, son los que permiten acabar el año con 6,5 millones de fondos líquidos en los bancos, que no está mal, no son los 12 que hemos tenido de media porque han pagado ustedes más, como luego analizaremos, han pagado ustedes más, tener un remanente de tesorería elevadísimo en torno a los 20,5 millones porque esta vez no viene lo de la financiación afectada, cuando antes sí, pero eso sí, persiste una deuda bancaria alta a pesar de las cancelaciones que se han realizado de 26,5 millones de euros, con independencia de que este grupo municipal reconoce que la financiación de esos préstamos se ha mejorado, en función de un Real Decreto que se sacó en julio por parte del Partido Popular y al que pudimos acogernos de cara a que muchos Ayuntamientos para las elecciones de mayo pudieran cancelar sus planes de ajuste, pero si es cierto, que sigue siendo alta, 26,5 millones de euros.

Respecto al tema gastos. La previsión era de 51,6, y como ha sido siempre la tónica general durante toda la legislatura, nos hemos quedado en unas obligaciones reconocidas netas, o sea, lo que verdaderamente tenemos que pagar de 43 millones, eso sí, esta vez han pagado bastante más ya, han pagado casi un 41 millones, por eso la bajada también de fondos líquidos que tenemos en los bancos.

Pero frente a 52 millones de ingresos previstos, 53,5 millones de ingresos que vamos a poder recaudar, 51,6 millones de gastos previstos, de los cuales, en principio 43 millones somos los que vamos a pagar durante este año.

Como ha ocurrido a lo largo de toda la legislatura, los gastos quedan muy por debajo de los previstos.

Básicamente por la poca ejecución en el tema inversiones, salvo en los últimos meses del 2014 y lo que veremos hasta mayo de 2015 obviamente, obviamente por la precampaña electoral.

El nivel de pagos aumenta, de ahí la bajada del dinero en caja de la media de los 12 millones que teníamos habitualmente a los 6,5 millones finales.

Vuelve a constatarse múltiples partidas de aspectos sociales, de empleo, culturales, deportivas con un bajísimo nivel de ejecución presupuestaria. Además del nivel de inversiones, que como ya se ha apuntado, no parece el más adecuado.

Sigue siendo clara, pese al esfuerzo electoralista de los últimos meses, la tendencia marcada durante toda la legislatura de restringir el gasto público pese a que el nivel de ingresos ha mantenido una progresión al alza durante toda la legislatura.

En resumen, legislatura con altos ingresos derivados de una alta presión fiscal sobre los Pinteños, legislatura con bajo nivel de gasto público que ha traído como consecuencia el deterioro de infraestructuras y de servicios públicos en general, véase el caso del deterioro de la limpieza viaria, parques y jardines, recogida de residuos sólidos urbanos, y estado de conservación de edificios deportivos y culturales. Legislatura, donde los Pinteños hemos pagado mucho más. Nuestro patrimonio y servicios públicos se han deteriorado. Las desigualdades económicas han aumentado, y finalmente tenemos cuatro trabajadores menos en nuestro Ayuntamiento y tres servicios públicos fundamentales en manos privadas.

Respecto a los presupuestos del 2015, previsión de ingresos de 51.100.000 euros, previsión de gastos de 51 millones, de los cuales casi 8 millones en inversiones.

En el tema ingresos se baja, pero hubo el grueso, una vez más, se basa en el IBI, en la plus valía, y en la participación de tributos del Estado, un IBI, como ya he comentado anteriormente, pese a lo que dice la señora Alcaldesa donde este año un 50% de los pinteños van a pagar ese 25% más, y de ahí, de ahí, el cambio en el calendario fiscal, por eso se ha pasado el cobro voluntario del IBI a después de las elecciones, para que los pinteños vean, o no vean, que este año también les van a pegar el estacazo, gracias al Real Decreto de Mariano Rajoy.

Pero eso trae un riesgo importante, porque además estamos ahora en una liquidez de 6 millones, un riesgo importante que tendrá que asumir el gobierno que entre en junio, y que lo sufrirá posiblemente el gobierno este de aquí a junio que son posibles tensiones de tesorería, porque de aquí a junio ¿Dónde van a venir los ingresos? ¿por dónde van a venir? Porque el numerito del coche se ha quedado en muy poquito, y el grueso, el grueso de todos nuestros ingresos vienen por parte del IBI, y se trasladan a julio, con lo cual ojo porque podemos tener tensiones de tesorería.

Hay un tema que no nos queda claro en los ingresos. Ha habido declaraciones públicas de este Equipo de Gobierno diciendo y sacando pecho de que ellos incluso van a asumir la no transferencia que iba a haber este año del tema de las BESCAM, de las brigadas de seguridad ciudadana de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, y se preguntó en la Comisión Informativa que sí están reflejadas en el presupuesto, pues la verdad es que necesitamos una aclaración, ¿están o no están? ¿hacemos caso a las declaraciones públicas que hacen o hacemos caso a lo que dice el papel que lo soporta todo y siguen presupuestando ustedes 1.200.000 euros para las BESCAM?

En todo caso y dada la experiencia de años anteriores, este grupo duda de que los 7 millones presupuestados también como ingresos por plusvalía puedan cumplirse, además de dudar de los

ingresos presupuestados por tasas de licencias urbanísticas, que se las han cargado ustedes de un plumazo, con el tema del ICIO, donde se eliminan, y sin embargo presupuestan ustedes 700.000 euros por tasas urbanísticas. Si se las liquidan luego no pueden ponerlas en el papel, que ya sabemos que lo soporta todo. No obstante creemos que esos ingresos serán mejorados por el IBI, que superará los veinte millones y medio y al final rondaremos unos ingresos en torno a los 50 millones.

Respecto a los gastos creemos que es hora de reforzar servicios, de ampliar medidas que eliminen desigualdades sociales y ayuden a dinamizar la economía pinteña, a recuperar tejido comercial, industria, abrir nuevos yacimientos de empleo, frente a esto nos encontramos sobre todo en la parte de inversiones con una auténtica carta a los reyes magos, con inversiones sin concretar su objetivo final, **muchas de ellas arrastradas del 2014 y que obedece sobre todo al típico presupuesto**

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, muchas gracias, ha finalizado su tiempo. Le di 10 segundos más y todo por si terminaba, pero como he visto que no terminaba. Tiene la palabra Señor Concejal.

D. José Miguel Govantes dice: Sí muchas gracias Señora Presidenta. En primer lugar traen ustedes para su aprobación inicial los presupuestos municipales de este año a finales de febrero, a poco menos de tres meses de la finalización de la presente legislatura, de la disolución de esta Corporación Municipal y de la toma de posesión de un nuevo gobierno.

En segundo lugar son unos presupuestos continuistas, de hecho no hay más que escuchar a los distintos portavoces para ver que es más de lo mismo en los últimos tres años. No ha cambiado nada Señora Presidenta. Son unos presupuestos continuistas, carentes de transparencia, carentes de participación, que se ejecutan en los despachos y que ni tan siquiera tienen en cuenta la opinión de nuestros ciudadanos, y muchísimo menos de las propuestas del resto de los grupos municipales con representación en esta Corporación.

En definitiva unos presupuestos electoralistas, que lo único que pretenden es maquillar su nefasta gestión en estos cuatro años al frente del gobierno municipal, y que no van a tener tiempo de ejecutar.

Pero no es posible fijar una posición razonada en torno a su propuesta de presupuestos para 2015 sin mencionar mínimamente el comportamiento político que ustedes han impuesto durante estos 4 años de gobierno.

Desde junio de 2011 vivimos, hemos vivido una auténtica legislatura negra para la democracia y las libertades de nuestro municipio, porque tras el falso banderín de la transferencia y la participación nos hemos encontrado con una gestión marcada por la ocultación de información a la oposición, por el ninguneo institucional y por la falta de participación y la destrucción de nuestro tejido asociativo.

Al estrangulamiento de la participación ciudadana y a su falta de dialogo se une, o se ha unido el escaso respeto hacia los trabajadores municipales Señora Rabaneda, sí, no esté achacando lo que ha ocurrido en anteriores legislaturas con lo que ustedes han hecho en esta. A ello sumamos el deterioro que durante estos cuatro años han sufrido nuestros servicios municipales, nuestros parques, nuestros jardines, la limpieza de las calles y un largo etc.

Han continuado con su afán por poner en manos privadas los servicios que funcionaban perfectamente, mientras se prestaban a través de la empresa municipal Aserpinto, por cierto, para 2015 prevén ingresos en la piscina municipal de 167.000 euros, es un 40% menos de ingresos que en el año 2013, en dos años se reduce el uso de la piscina municipal en un 40%. Su gestión de la piscina, Señores del partido Popular está siendo nefasta. ¿Quiere decir esto que prevén una privatización exprés para este año?.

Todo ello Señora Rabaneda son los rasgos más negativos de la inacción política que toca a su fin, y que está en la base, en buena medida, del creciente escepticismo, desafección, y apatía con la que los ciudadanos contemplan la vida pública en nuestro municipio.

Los presupuestos del 2015 son presupuestos electoralistas, lo único que pretenden no es dar prioridad a los ciudadanos y a sus preocupaciones, sino a las de ustedes y sus intereses.

Decía usted en su intervención Señora Rabaneda, prosperidad, no sé cómo la mide usted. Hoy nos presentan para su aprobación inicial unos presupuestos con unos ingresos de 51.100.000 euros, y unos gastos de 51 millones de euros, lo que es lo mismo, un superávit de 100.000, esto supone que los dos últimos años lo único que hemos hecho es en cantidades netas reducir los ingresos, objetivamente hablando de prosperidad nada. Prosperidad es cuando ingresamos más y tenemos más capacidad para gastar, para invertir, cosa que no está ocurriendo Señora Rabaneda.

Conviene resaltar en este aspecto, que la gestión económica en este Ayuntamiento durante esta legislatura ha venido marcada por una importante subida del IBI, y por los distintos planes de pagos de facturas a proveedores aprobadas por el gobierno de España. Esa ha sido su gestión Señor Aguado.

A lo largo de estos tres últimos años la subida del IBI nos ha supuesto unos ingresos extraordinarios anuales de 11 millones de euros, unos ingresos que provienen del bolsillo de nuestros ciudadanos señora Rabaneda, eso que dice usted que tanto les preocupa que tienen que estar ahí, pues son 11 millones más que hay en las arcas municipales cada año. Es a ellos, a nuestros ciudadanos, a los que hay que agradecer con su esfuerzo, que las arcas municipales se encuentren llenas, llenas porque entre otras cosas ustedes el dinero, esa utilidad que dice usted no le fan ninguna utilidad.

Compartimos con usted Señora Presidenta que es urgente la realización de una revisión de los valores catastrales, sin embargo estamos llenos de dudas, ustedes han presupuestado para el año que viene una disminución de los ingresos del IBI de 5 millones de euros, si usted nos ha dicho. ...

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, digo Señor Concejal, gracias...

D. José Miguel Govantes pregunta: ¿ya se me han pasado los 10 minutos?

La Señora Presidenta contesta: Ah, perdón, espere, paro un momento, le queda el segundo turno, ahora sí, puede continuar.

D. José Miguel Govantes sigue diciendo: Bien, nos gustaría que nos aclarasen este matiz en los presupuestos de este año en cuanto al IBI.

Señora Presidenta, en la memoria que acompaña a los presupuestos nos dicen que los ingresos provenientes de plusvalía, icio, tasas por licencias urbanísticas y participación en los tributos del estado, 4 millones de euros más que en el 2014 van a sufrir un incremento importante debido al repunte económico que se producirá durante el 2015, y no sabe cuánto nos gustaría que eso fuera así, ya que de lo contrario nos encontraríamos ante un presupuesto de gastos que se convertiría en una pura ficción.

A principio de mi intervención decía que hoy traían a la aprobación inicial unos presupuestos electoralistas, teniendo en cuenta que previsiblemente entre en vigor a poco menos de dos meses del fin de esta legislatura así lo van a ser.

¿No creen ustedes que lo más razonable habría sido que los presupuestos del 2015 los hubieran preparado un nuevo equipo de Gobierno?. Señora Rabaneda ¿van a hacer ustedes en menos de dos meses lo que no han sido capaces de hacer en cuatro años?. Estamos ante unos presupuestos continuistas en el gasto social. Los créditos presupuestarios destinados al desarrollo de políticas deportivas se mantienen así como en el resto de áreas. Señora Rabaneda, a pesar de que ustedes accedieron al gobierno municipal bajo el eslogan de centrados en el empleo, el incremento del número de desempleados en nuestro municipio ha seguido creciendo a lo largo de esta legislatura, en cuatro años son 450 más desempleados. La supresión casi en su totalidad de las políticas activas de empleo por parte del gobierno regional y la escasa o nula apuesta de su gobierno para cubrir esta carencia han provocado el total y absoluto abandono de nuestros desempleados.

No obstante, valoramos positivamente la asignación presupuestaria para este año, aunque tenemos serias dudas nuevamente, a que ustedes lo lleguen a desarrollar. En educación el presupuesto no sufre prácticamente variación con el 2014, sin embargo sí echamos en falta una mayor inversión y mejoras de nuestros centros educativos, sobre todo teniendo en cuenta el lamentable estado de abandono que sufren algunas instalaciones. De los 60.000 euros presupuestados el año pasado, solamente han ejecutado 17.000.

No obstante, dentro de los presupuestos municipales no tenemos que olvidar que sí hay un área que merece el aprobado para este grupo de concejales, que es el área de cultura. No se puede hacer más con menos. Pues debería usted, en estos dos meses que quedan, darle al Señor Concejale de Cultura más delegaciones, a ver si por lo menos consigue usted hacer algo.

Hoy nos traen para su aprobación inicial unos presupuestos con más recursos para el derroche y la propaganda, y menos para nuestros mayores, para la juventud, para el medio ambiente, para la igualdad de oportunidades, para el fomento de la participación ciudadana etc., etc., etc., cuando faltan poco menos de tres meses para finalizar esta legislatura, les ha entrado la fiebre inversora, más de 6 millones de euros destinados a inversión en obra pública. Tras una política chapucera y escasa y

errónea desarrollada a lo largo de esta legislatura, como por ejemplo la operación asfalto, el parking de autocaravanas, la glorieta del ciclista, etc.

Termino ya poniendo voz, señora Presidenta, a muchos ciudadanos que han acabado hastiados ante el espectáculo dado por sus gobernantes, un PP que no ha practicado la política, sino el dogmatismo, que no ha sabido proponer sino imponer, que no ha gestionado la diversidad sino el sectarismo, que no ha planteado ideas, y proyectos, sino solamente controversias, que ha sustituido la pluralidad por un asfixiante pensamiento único del que no se puede discrepar sin caer en la persecución, la denuncia, o la difamación.

Señora Presidenta, vamos a votar en contra de estos presupuestos, porque son unos presupuestos donde nuevamente ustedes olvidan a la ciudadanía, por mucho que se afanen en decir lo contrario, porque elaboran unos presupuestos con superávit que sin embargo no se traducen en políticas que beneficien y defiendan a la ciudadanía, que la protejan, sobre todo a los que lo están pasando peor. Porque elaboran unos presupuestos de gastos destinados al área social que no ejecutan, porque imponen un estilo gris de hacer política, de faltar constantemente a la palabra dada, y Señora Alcaldesa, sinceramente los pinteños que la votaron, la votaron para que usted, además de sumar y restar, hiciera algo más. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Salomón Aguado concedida la palabra dice: Bueno, entonces ¿les gusta o no les gusta?, ¿les gusta que haya dinero en la caja, o que no haya dinero en la caja? ¿Qué hayamos bajado los impuestos y que hayamos mantenido los servicios?, ¿les gusta o no les gusta? No me queda claro al final. En fin.

Hace casi 4 años se inició el proyecto del Partido Popular en esta legislatura. Este grupo municipal accedió al gobierno del Ayuntamiento con un objetivo, recuperar el futuro y la confianza de los ciudadanos en la institución, lo que habían perdido tras la desastrosa gestión del Partido Popular, del **Partido Socialista, y sus compañeros...**

Se oyen risas

D. Salomón Aguado sigue diciendo: La herencia recibida la ha comentado la propia Alcaldesa al inicio de este asunto, un pasivo de más de 53 millones de euros más que todos los ingresos de un año, aunque el Señor Govantes presupuestase 60 millones. Los proveedores meses sin cobrar, hacían cola en su despacho, 7 meses de media, y los proveedores, en Venezuela, ahí le has dado, y los proveedores, y los proveedores les debíamos más de 35 millones de euros, ahora estamos por debajo de 5. Y así, con este panorama nos pusimos a trabajar, centrados en Pinto, y nos centramos en la austeridad y en el ahorro, empezando, como no puede ser de otra manera, por nosotros mismos.

Congelamos el sueldo de los políticos, concejales, y asesores. Bajamos la asignación de los grupos políticos. Suprimimos dietas por asistencia y se redujo sustancialmente el número de cargos de confianza, pero no nos quedamos solo ahí, se suprimieron los dispendios y los ágapes, **el famoso "a la finalización del acto, se servirá un vino español", pues agua, y del grifo.**

Se ajustaron los presupuestos de las fiestas patronales, sin que, como ha reconocido en su intervención el Partido Socialista, sin que por ello haya disminuido la oferta lúdico festiva, poniendo imaginación. Se racionalizaron aquellos servicios que estaban a disposición de los ciudadanos, todos recordamos los tres autobuses vacíos dando vueltas por el pueblo, ahora hay una línea circular, con más frecuencia y que usan más los ciudadanos, eso es lo que queremos, servicios para los ciudadanos, pero que lo usen, no que estén vacíos.

El servicio de alquiler de bicicletas que nos costaba el alquiler de una bicicleta más de 100 euros cada vez, pues nada, más de medio millón de euros de ahorro. Y más, se suprimieron los expedientes en papel, en la medida de lo posible, y se instaló un gestor documental. Se ha instalado, se ha puesto en marcha por fin, la oficina virtual, se suprimió la impresión de la revista municipal, y ahora hay una versión digital, en la web.

No solo nos centramos en el ahorro, que era importante, todas, todas las concejalías empezaron a suplir la falta de recursos económicos, con esa frase que dice la Presidenta del Partido popular en Madrid, Esperanza Aguirre, pico y pala, trabajo, trabajo, y trabajo. Esa ha sido, esa ha sido la mayor de nuestros objetivos en esta legislatura.

Y nos centramos en el empleo, potenciando la bolsa de empleo y los programas de ocupación para desempleados y la formación. Nos centramos en la familia, y aunque no les guste, este es el Equipo de Gobierno que más ayuda sociales ha dado en toda la historia de Pinto, aunque no les guste, el Partido Popular.

Nos centramos en la seguridad, poniendo en marcha las unidades de policía de barrio, de bicis, de motos, la unidad de mujer, menor, el sistema de video vigilancia que está a punto de ponerse en marcha y reforzando el servicio de protección civil.

Nos centramos en la educación, fomentando el bilingüismo, actividades extraescolares, en inglés y triplicando el número de centros bilingües.

Nos centramos en la movilidad, cuando algunos dicen que no hemos ejecutado el vía pública más de 40.000 m², de calles asfaltadas. Se están creando más de 200 plazas de aparcamiento, y hemos exigido y estamos exigiendo, y por fin lo hemos conseguido que el Ministerio de Fomento inicie las obras de accesibilidad de la estación de Renfe y el proyecto del apeadero en la Tenería ya es una realidad, y así aparece en los presupuestos generales del Estado, aunque ustedes no lo quieren ver.

Nos centramos en la cultura, y lo que es evidente, la agenda cultural del municipio es el eje vertebrador del ocio de todos los pinteños, las noches del Rabal, Vive la Navidad, el Pinto de Verano, el carnaval, la cabalgata de reyes ahora son un referente en toda la zona, gracias al esfuerzo, al trabajo, trabajo, trabajo, que el concejal de cultura y sus técnicos del área han hecho desde el minuto uno.

Nos centramos en la participación, creando la mesa de asociaciones y sacando a los partidos políticos que no hacían más que estorbar. Ahora son las asociaciones el centro del movimiento y de la atención de la participación ciudadana.

Nos centramos en los mayores, y potenciamos las actividades del centro Santa Rosa de Lima, ahora nuestros mayores son unos de los principales participantes de las actividades culturales y deportivas.

Nos centramos en el deporte, y pusimos en marcha el plan de reparaciones de instalaciones deportivas, por fin, ahora sí, los ciudadanos de Pinto pueden jugar en las pistas de tenis del Parque Juan Carlos I, que ustedes dejaron hechas un asco.

Nos centramos en la vivienda, y hemos puesto en marcha la red de vivienda pública, posibilitando el acceso a la vivienda a precios inferiores.

En definitiva, nos hemos centrado en Pinto, en los ciudadanos, que eso es lo que nos estaban pidiendo.

Pero eso es lo que hemos hecho. Este es el proyecto de este ejercicio económico, es el inicio de un nuevo proyecto, continuista, claro, no vamos a cambiar ahora las formas de hacer las cosas cuando las cosas las estamos haciendo bien, gracias al esfuerzo de todos los ciudadanos. No nos cansamos de dar las gracias a los ciudadanos, todos los días. Es gracias a ellos que este municipio ha conseguido recuperar la situación. Y la situación, y la situación y la medida que usted, Señor Govantes, dice que es solo sumar y restar, pues hombre, debe ser que algunos, en los pueblos de al lado, ni sumar ni restar, porque su situación hoy es peor que hace cuatro años, y eso es una realidad, le guste o no le guste reconocerlo.

Nos dice que traemos los presupuestos a tres meses de la legislatura. Es cierto, es cierto, Hay un retraso en la presentación del presupuesto, y el único responsable es quien les habla. Les podría decir que hemos tenido una serie de incidentes. Les podría decir que nos hemos centrado en la supresión del plan de ajuste 9 años antes de lo establecido, ya no es en el 2023, nos lo hemos liquidado en tres años, no en una década. Les podría decir que estábamos esperando a que el Ministerio nos diera el Okey a la firma de los préstamos, para rebajar un 80% los intereses. Les podría decir que estamos esperando a que se pusiera en marcha las bajadas de impuestos que pusimos, que trajimos a este Pleno en noviembre, pero es igual, salvo que me corrija la señora Secretaria, 2015 este año termina en diciembre, y creo que incluso hasta el 31, con lo cual, este será el presupuesto que esté vigente en este Ayuntamiento hasta el 31 de diciembre de 2015, porque 2016 no va a empezar en junio.

Esta es una realidad, los presupuestos que trae el Partido Popular son unos presupuestos para futuro, para plantear nuestras actividades, y les he indicado todo lo que hemos hecho y todo lo que vamos a hacer. Nos vamos a centrar en la transparencia, y se va a poner en marcha el portal de transparencia municipal, ahí ustedes estarán con nosotros, señores de UPyD.

Nos vamos a centrar en la seguridad, y va a ser una realidad el edificio de seguridad y emergencias. No para cortar cintas, no electoralista, llegará cuando llegue, después de las elecciones, no se preocupe, que en ese momento, la Alcaldesa de Pinto que seguirá siendo Miriam Rabaneda, será quien

corte la cinta, no se preocupen, no se preocupen, que los ciudadanos son inteligentes. Son inteligentes y van a reforzar la confianza que han tenido en el Partido Popular, que ha sabido gestionar, de forma responsable, no como hicieron ustedes, los gobiernos de la izquierda, hasta ahora, que no han prestado el respeto suficiente a los ciudadanos.

Negar la evidencia de la recuperación es un insulto al esfuerzo que los ciudadanos de Pinto han hecho. Esto no es un punto final, es un punto seguido en la gestión, en la buena gestión y en la buena marcha que el Partido popular está haciendo en Pinto. Muchas gracias Señora Presidenta

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Muchas gracias Señor Concejal, Tienen el turno de la segunda intervención, con el doble de tiempo. Tienen la palabra.

D. José Luis Contreras indica: Gracias Señora Presidenta. Bien, después de escuchar la intervención del Señor Aguado aclarando tantas dudas, dudas para ver si entra en el club de la comedia, yo creo no, porque me parece bochornosa. Una intervención con gracietas en un asunto tan importante como el que se debate hoy.

Señores del Partido Popular, ustedes que presumen de ser tan buenos gestores, de utilizar criterios de eficiencia, de política de empresa privada en la administración pública son los que han puesto en marcha un área de autocaravanas que es una auténtica ruina. 2 autocaravanas al día y menos de 11 euros de facturación de media al día, no está mal. Si tantos beneficios produce esta actividad, ¿por qué es la única que ustedes ni han privatizado ni han cedido mediante concesión? Yo estoy seguro que si ustedes lo hacen habría colas en la puerta de empresas para quedarse con el área de autocaravanas ¿verdad?

Que decir de la maravillosa gestión de las piscinas, con una caída en la facturación en las taquillas de la piscina de verano del 49 % en los últimos 4 años, y una caída en la facturación en los cursos de natación del 18%. ¿Esto es saber gestionar, Señores del partido Popular, o esto es conducir a Aserpinto otra vez al límite para tener la excusa de seguir privatizando las áreas que arrojan pérdidas?

Señor Aguado, a usted que le gustan tanto los gráficos y que nos los trae muchas veces, esto es su trabajo de las piscinas de Pinto, Esto conduce a la quiebra, y esto es lo que ustedes están pretendiendo, conducir a la quiebra para privatizar la actividad de las piscinas de Pinto. Esta curva es toda suya, de su legislatura, estará contento

Seres del Partido Popular, el coste de los servicios esenciales en Pinto, es decir los servicios de recogida de residuos, limpieza viaria, mantenimiento de parques y jardines, limpieza de edificios, mantenimiento en general, etc., es decir, los trabajos que hoy en día están realizan de forma conjunta Aserpinto y la UTE, ascendieron en el año 2011 a 12.270.000 euros; en el año 2012 esta cifra bajó a 11.660.000 euros. En el año 2013 esta cifra se redujo más, a 10.995.000 euros.

En el ejercicio 2014, el primero en el que se hace de forma conjunta y ustedes privatizaron parte de Aserpinto el presupuesto ya subió y se incrementó a 11.108.000 euros y en 2015 su previsión es que se incremente aún más hasta los 11.576.000 euros.

Esto no es el Turmalet, Señor Aguado, esto es una gráfica que demuestra que ustedes mienten, y que tras la privatización de Aserpinto, los ciudadanos de Pinto pagan más por los servicios esenciales. Ustedes mintieron, mintieron porque no han cumplido ni con el ahorro prometido, ni por supuesto con la calidad, porque si la calidad es tan óptima, por qué se vieron ustedes obligados el pasado mes de diciembre con multar 8.000 euros a la UTE por no prestar los servicios con la excelencia y con las calidades que están recogidas dentro del pliego de condiciones.

Estoy seguro que en estos 90 días ustedes sí van a intentar que los pinteños olviden cómo ha estado Pinto durante estos últimos 3 años y medio. Para esto únicamente quieren aprobar estos presupuestos, porque su único fin es intentar salvar sus muebles como puedan, eso sí, a costa del dinero de todos los pinteños. Malos gestores, malos gobernantes y desde luego, malos estrategas, porque aún se creen que la táctica de levantar la ciudad y lavarle la cara a última hora eso cuela. Señores del Partido Popular, van dados porque los ciudadanos ya no caen en esas trampas.

Señora Presidente, eso ya no cuela y el 24 de mayo los ciudadanos, estoy seguro que se lo van a demostrar.

Respecto a algunas de las aclaraciones e intervenciones del Señor Aguado en sus chistes, me gustaría decirle que la tercera línea, esa que ustedes reniegan, la pusieron ustedes, los Señores del Partido Popular, o sea, que ustedes no se vayan de rositas, que también contribuyeron a la deuda. Ustedes y la Señora Alcaldesa se hizo la foto.

¿El Plan de Empleo?, pues Señores, el Plan de Empleo se ha quedado en papel mojado. ¿Dónde está el centro de formación en el Centro Municipal de Cultura?. Ese que año tras año ustedes extraen en los presupuestos. ¿Dónde está?. Cero.

¿Las ayudas sociales?, pues efectivamente, se han incrementado tanto, que en el mes de septiembre del año pasado, ustedes tuvieron que implementar la partida, y pasarla de 150.000 a 300.000 € y luego no hay necesidades y crisis en Pinto, y luego la crisis ha pasado ¿verdad?

Decir que se va a construir el apeadero en una fábula, es una fábula por la ilusión, porque con 300.000 euros ustedes saben que el apeadero no se va a construir, al menos en este ejercicio, ¿y que consta en los presupuestos?, pues efectivamente, año tras año ha costado partidas no de 300.000 euros sino de 98 millones de euros en los presupuestos, y los vecinos de la Tenería tienen un cartel, ese es el único recuerdo que tienen de los presupuestos y de las promesas, así que, una fábula Señor Aguado.

¿Qué más decirle?, la mesa de las Asociaciones, pues efectivamente a ustedes les molestan los partidos políticos, pero los partidos políticos de la oposición, porque ustedes que son políticos, militantes y

afiliados siguen ahí, y siguen manipulando, ¿Qué es lo único que hacen?. Quitar a la oposición para mangonear, eso es lo único que ustedes hacen.

Que más decir, la Red de Vivienda Pública, pues efectivamente, poner en marcha una Red de Vivienda Pública cuyo alquiler es mayor que el precio de mercado, que el precio libre de mercado, es un gran logro desde luego, deberán estar muy contestos.

Sigo, el edificio de seguridad ¿ con 500.000 euros ustedes van a hacer un edificio de seguridad?. **¿Con 500.000 €?. Con 400.000 € ustedes han comprado un local en la Tenerife de 180 metros cuadrados, y me dice que con 500.000 euros ustedes van a hacer un edificio de seguridad. Por favor, será que estará en otro edificio. ¿Será que estará en otro edificio?. O será de papel cartón o de corcho pan, poco más Señores del Partido Popular.**

Por lo tanto, y no lo había aclarado, esto no es un debate creo que yo, es mi intervención, pero bueno, si quieren pues nos ponemos en un tú a tú. En fin. Señores del Partido Popular, por lo tanto, decirles y no constaba, que por supuesto vamos a votar en contra. Nada más.

La Señora Presidenta dice : Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Si, en primer lugar me gustaría comentar dos aspectos que no me ha dado tiempo en mi primera intervención.

Decía que eran unos presupuestos los del 2015 que bajo este grupo municipal, bajo su óptica obedecen sobre todo al típico presupuesto, supuestamente expansivo previo a una cita electoral.

No nos parece de recibo, dejar que durante prácticamente toda legislatura, pese al alto nivel de ingresos obtenidos, se haya practicado una política de brutal restricción de gasto público. Y ahora nos pretendan convencer de que en un año que esperemos que sólo sea medio, los Pinteños vamos a recuperar todo el esfuerzo económico realizado y nuestro pueblo va a superar el más que evidente deterioro físico, económico y social al que ustedes le han llevado con sus políticas.

Decía la Señora Alcaldesa en una declaración pública, que es un presupuesto donde no se malgasta un duro. ¿No es malgastar poner encima de la mesa indemnizaciones para unos trabajadores municipales?. Pues si eso no es malgastar, que venga dios y lo vea.

Han perdido ustedes toda credibilidad con sus hechos y sus políticas para devolver a este pueblo lo mucho que se ha dejado por el camino, y por supuesto, partiendo de esa base, para este grupo municipal, los presupuestos que nos presentan carecen de esa credibilidad, y por tanto, no los vamos a apoyar.

Y en lo concreto, Señor Aguado, ha entrado usted en él y tú más con el Partido Socialista, pero claro, después de ver lo que hemos visto en la comisión de investigación de la púnica, debería quizás usted darse un puntito en la boca, porque ágapes, catering, alquileres de camellos para cabalgata, mariachis

varios y jaimas por doquier, en el año 2007 , 2008 unos cuantos Señor Aguado, unos cuantos y usted era asesor de ese gobierno y la mayoría de los que están ahí enfrente sentados eran también miembros de ese equipo de gobierno, unos cuantos Señor Aguado ¿eh?

Centrados en el empleo, 450 desempleados más. Mayor gasto social, hasta ahí podríamos llegar, después de la desigualdad social que ha creado su partido a nivel central y a nivel regional, pues vamos, es evidente las desigualdades sociales que existen en Pinto, y es evidente que algo más había que poner, a pesar de que una y otra vez se nos niegan esas desigualdades en Pinto.

Apeadero. El apeadero cuesta 3.100.000 euros, a repartir entre tres administraciones y hay presupuestado 300.000 o sea, para el estudio de viabilidad y poco más, o sea, no vendan humo.

Actividades Deportivas. ¿El Servicio de Abono Deporte, lo van a volver ustedes a poner en marcha o no?. ¿Va a ver pliegos Señor Padilla o no?. Nos duele la boca ya de preguntarlo, y por favor, arreglen la calefacción del Sandra Aguilar que no cuesta tanto, cuesta mucho menos que los 800.000 euros para las pistas de atletismo.

Red de vivienda pública. ¿Cómo tiene usted valor Señor Aguado con 18 viviendas públicas vacías, 18 viviendas públicas vacías, y saca usted pecho de una red de viviendas públicas, cuando tiene usted 18 viviendas públicas vacías, y sabe igual que yo que hay muchas gente en Pinto con problemas habitacionales.

Retraso en el presupuesto. Nosotros a eso no le vamos a reprochar nada, lo que le reprochamos es que son unos presupuestos que no son creíbles Señor Aguado.

Participación Ciudadana. Voy a obviar su comentario dantesco respecto al que, menos mal que ya no están los partidos, lo único que les diré es que el 2011, 2012 y 2013 ni un solo euro para el movimiento asociativo Pinteño, apoyo bestial a la participación ciudadana.

El problema no es saber si hay o no recuperación económica Señor Aguado, yo creo que ese no es el debate, el debate es como vamos a salir, y ya estamos viendo a nivel general como vamos a salir, y ya estamos viendo también por estos presupuestos que esperemos que duren solamente medio año. Cómo quieren ustedes que salgamos también en Pinto de eso.

Mantenimiento de los servicios públicos dice usted, vamos a ver, primero los dejan morir, y luego los privatizan. ¿Eso es mantener los servicios públicos?.

Mantenimiento de los empleos públicos decía la Señora Alcaldesa. Aquí no se va a perder ni un solo empleo público. ¿Eso es despedir cuatro trabajadores del Ayuntamiento y perder más de 40 trabajadores en la privatización de Aserpinto hacia la UTE?. ¿Eso es mantener los servicios públicos?. ¿Eso es lo que usted entiende por mantener servicios públicos o empleos públicos?.

Señor Aguado, lo sentimos mucho, se lo venimos diciendo desde el 2011, yo creo que ahí hemos sido coherentes, 12 que presentó sus primeros presupuestos. Mucho ingreso, mayor carga fiscal, y brutal

restricción de gasto, y los Pinteños en lo microeconómico, no notan mejoría. Que sus cuentas macroeconómicas usted puede sacar pecho, sáquelo, pero los Pinteños esas cuentas que usted saca pecho, no están repercutiendo ni en su bolsillo, ni en dinamizar su economía, ni en el tejido comercial, ni en el pequeño comercio, ni en la Pyme, ni etc., etc., etc. No han valido para eso Señor Aguado.

La Señora Presidenta dice: Muy bien Señor Portavoz, tiene la palabra Señor Concejal.

D. José Miguel Govantes dice: Si muchas gracias. Al Señor Aguado debe de ser que le falta, le falta espacio, porque ahora mientras estaba interviniendo, bueno creo que el Señor Contreras le ha hecho mención de ese teatro que hace usted de tanto aspavientos, debe de ser porque lo que dice, no tiene el suficientemente peso, como necesita usted darle, darle un poquito de movimiento. Estaba usted, apartando al Concejal de Cultural, que se lo estaba llevando contra la pared al pobre, pero bueno.

Señora Presidenta. En el año 2011 el municipio de Pinto, los ciudadanos de Pinto votaron cambio. En el año 2015, el próximo 24 de mayo, los ciudadanos van a volver a votar cambio, porque ustedes no han cambiado nada. ¿La crisis?. Si todos sabemos que ha habido crisis en Europa, en España, en Pinto, crisis es cambio, pero ustedes lo único que han hecho es no hacer nada, resulta contradictorio ¿verdad?.

Los ciudadanos de Pinto necesitan un gobierno con ideas, con ilusión, con un proyecto claro, de ciudad, con un gobierno gris como el de ustedes, sin esperanza, sin futuro no se va a ninguna parte.

Ustedes han representado un papel secundario de reparto sin ningún protagonismo de total inacción, tanto en lo político como en lo económico.

Decía usted Señora Rabaneda, que esta legislatura ha sido difícil, ha sido la más difícil, bueno, yo discrepo con usted, difíciles fueron el 2008, el 2009, el 2010. Ahí sí que fueron los peores años para esta institución desde el punto de vista económico.

Le recuerdo que en el año 2008, 2009 este Ayuntamiento por ingresos de I.B.I. no llegaba a 14 millones de euros, y ustedes en toda esta legislatura todos los años, han ingresado por encima de 20, 25 millones. Creo que no han sabido, teniendo la oportunidad, aprovechar este momento, para que Pinto y sus ciudadanos, lejos de solventar y sumar y restar las cuentas Señor Aguado, pudieran avanzar y conseguir ese progreso que usted decía en su intervención.

Se han limitado a seguir el manual de austeridad, que les ha llevado a llenar la caja de tesorería, pero que no se ha traducido en avances para nuestra ciudad, la falta de imaginación, de ideas, y en definitiva de liderazgo Señora Presidenta, han convertido a Pinto en una ciudad sin rumbo, sin objetivos de mejora en todos y cada uno de los ámbitos de gestión de este Ayuntamiento.

Esta legislatura se iniciaba con promesas de creación de empleo, de bajada impuestos, una vez que los planes de austeridad decretados por el gobierno de la nación impedían la creación de empleo público, y que impiden, solo nos queda, o les ha quedado la inversión municipal que genere las bases para iniciativa privada. Por cierto, cuando hablan ustedes de recuperación, yo les doy dos datos objetivos:

En primer lugar el número de desempleados que no ha dejado de crecer, estamos en cuatro mil y pico con respecto al 2011. Y por otra parte el IAE que es el Impuesto que paga las empresas en este municipio, en el año 2012, 2012 era de 2.700.000. El año pasado hemos ingresado 2.282.000 un 20% de bajada. ¿A eso le llama usted recuperación Señor Aguado?. Ya no es una cuestión de lo que piensen o no piensen los ciudadanos, sino con datos objetivos. Este Ayuntamiento ingresa un 20% menos que hace dos años, en el peor momento de la crisis. Si usted dice que eso es recuperación.

Pinto ha perdido tejido empresarial y lo peor de todos, es que usted no han hecho nada para impedirlo o incluso para generar la inversión que atraiga empresas que este pueblo necesita, tenemos más de 2 millones de metros cuadrados disponible de suelo industrial, esperando que vengan empresas. ¿Hay alguien en su gobierno que va a hacer algo para que atraiga a esas empresas aquí a Pinto?. Porque le recuerdo, que son las empresas las que generan el empleo.

Pinto, también necesita inversión en formación, en apoyo a emprendedores, no ahora, hace cuatro años. ¿Qué lo hacen ahora? Bien, bienvenidos sea, pero apuesten más claramente por ese, por ese apartado. Con 18.000 € no vamos a ningún lado.

Necesitamos formación de la mano de obra desempleada que se formen a aquellos nichos de empleo con demanda en nuestro municipio.

También es necesario, y se han echado en falta iniciativas y estrategias en este sentido, y no solamente para este año, sino los cuatro anteriores. Inversión y actuar para atraer empresas. Inversión y actuar para formar a nuestros desempleados. No era tan difícil, al menos intentarlos, pero es que ni siquiera lo han intentado.

Inversión en mejorar nuestros servicios a la ciudadanía en deportes, cultura, en el área social, y en definitiva en todas las áreas tras el deterioro que ha sufrido durante esta legislatura.

Los ciudadanos y ya termino, votaron cambio en el año 2011 y lo volverán a hacer en el 24 de mayo de este 2015. Un nuevo gobierno que traiga ilusión, con ideas, con iniciativa, con liderazgo, que cambie la forma de gobernar gris y austera que han representado ustedes, y sobre todo, que cambie el contenido, el contenido de las políticas, ustedes no le han dado ningún contenido a las políticas.

Un gobierno que actúe, y que no sólo sepa contar el dinero Señor Aguado, si, sumar y restar, lo que su intervención que ha hecho usted antes es eso, es sumar y restar hablando del digital, del plan de digitales. No, los ciudadanos de Pinto les votaron por algo más, y esperan o esperaban algo más.

No se preocupen, que los ciudadanos son soberanos, y el 24 de mayo tomará la decisión más acertada, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Señor Concejal de Hacienda.

D. Salomón Aguado contesta: Muchas gracias Señora Presidenta. La intervención de los grupos de la oposición, me van a perdonar, me van a perdonar pero no hay por dónde cogerla. Que si es una mala copia del 2014, que si el PP hace, hace lo fácil, que si esto es para las inauguraciones. Nos han dicho que es continuista y electoralista a la vez, y aquí se ha dicho hasta una barbaridad, es una legislatura negra para la democracia, esto lo dice el Concejal de Hacienda que participó en el tripartito con Reyes Mestre y Carlos Penit, madre mía, hay que tener valor para hacer ciertas aseveraciones o tener muy poca, muy poca memoria.

No estamos diciendo que la crisis haya pasado Señor Contreras, eso sí, no podemos negar lo evidente, la recuperación está en marcha. En 2014, el producto interior bruto creció un 1,4 %, un dato positivo que contrasta con los cinco resultados negativos de los cinco, con el resultado negativo de los cinco últimos ejercicios. ¿Es suficiente?. No, claro que no.

La previsión que daba el Presidente del Gobierno en el debate del Estado de la Nación del 2,4 ¿es suficiente?. No, hasta que la recuperación económica no llegue a todos y cada uno de los ciudadanos de este país, no habrá terminado, eso no quiere decir que no se estén tomando las medidas necesarias para que eso sea así.

Hablan de que si el presupuesto es expansivo, que si rebajan los ingresos y que una disminución, aquí lo hemos escuchado, que una disminución de los ingresos, quiere decir, que estamos peor, no, quiere decir que estamos bajando los impuestos, esa es la realidad.

El Partido Popular en la medida de las posibilidades, ha bajado los impuestos. Señor Govantes, usted subió el numerito del coche al 80% y ahora el Partido Popular puede decir, que en 2015 está al 0% en la parte municipal.

Llevamos dos años con reuniones continuas con el catastro, para exigir la revalorización, la revisión catastral y ya por fin, hemos logrado que durante este ejercicio se tomen las medidas necesarias, para que a partir de abril y mayo se notifiquen a todos y cada uno de los vecinos, los nuevos valores catastrales que entrarán en marcha en 2016.

Si fuera, si quisiéramos alguna medida electoralista, lo hubiésemos hecho para hacerlo en este ejercicio. No, las cosas se hacen cuando se pueden, no cuando se quieren.

Los presupuestos generales del estado, contienen el apeadero de la Tenería. ¿Le recuerdo quién fue el Ministro de Fomento que lo quitó?. Pepe Blanco, se les ha olvidado, se les ha olvidado, vaya por dios, y era el proyecto de tercera y cuarta vía, un proyecto que ha sido descartado. Eso sí, el Ministerio de Fomento se ha comprometido con el Ayuntamiento de Pinto, para reactivar el proyecto del apeadero y así consta en los presupuestos generales del estado, y hay que redactar y elaborar un nuevo proyecto 3 millones de euros que hay que pagarlo entre las tres administraciones, pues el Ayuntamiento de Pinto con el esfuerzo de los ciudadanos hará lo posible para que eso sea así. Eso sí, nuestra primera opción, es que esto lo pague el Ministerio de Fomento que es quien debe hacerlo.

Centrados, dice que llevamos tres años sin dar subvenciones a las entidades vecinales, es que no se podía, es que no se podía. El año pasado fue la primera vez que en esta legislatura que se pudo sacar una convocatoria de subvenciones, moderada en su cuantía, probablemente. Para este ejercicio se incrementa más de un 65% las ayudas vecinales hasta los 50.000 €. **¿Podría ser más?. Podría, pero** hay que ser cautos, este gobierno también ha sido quien ha puesto en marcha el programa de becas escolares, que incrementa su presupuesto un 60%.

Se mantienen las subvenciones a las entidades deportivas, y hable usted del abono deporte. ¿El abono deporte que estaba privatizado y que no contaba con las asociaciones deportivas?. Ahora, son las asociaciones, las entidades deportivas las que pueden disfrutar del uso de las instalaciones del municipio. Instalaciones que van a verse aumentadas, vamos a crear, vamos a construir un campo de fútbol en el área de la Tenería Parque Europa, y se va a mejorar la pista de atletismo, eso es lo que quiere los ciudadanos, inversiones para los ciudadanos.

Y cuando usted pregunta Señor Contreras **si con 500.000 € este equipo de gobierno es capaz de poner** en marcha un edificio para seguridad y emergencia, la respuesta es sí. Lo que pasa es que usted no saben cómo. Eso es gestión, eso es gestión, gestión y gestión.

Señora Presidenta, los Grupos de la oposición, ponen de manifiesto lo que es una realidad, no les gusta cómo ha gestionado este equipo, el Partido Popular durante estos casi cuatro años. Esto, esto ha permitido bajadas de impuestos, apostar por la inversión, apostar por las ayudas sociales, apostar en definitiva por los ciudadanos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice : Muchas gracias. Quedan ya agotadas las dos, los dos turnos de intervención. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levanta la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, y los concejales del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y los de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La Señora Presidenta dice abstenciones, ninguna. Se aprueba el punto por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y nueve votos en contra, el Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.015, integrado por los siguientes:

a) PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO con un importe de 51.000.000,00 euros en gastos y de 51.100.000,00 euros en ingresos, integrado por la Memoria explicativa de los mismos, los estados de gastos e ingresos, bases de ejecución, anexo de personal, anexo de inversiones, anexo

explicativo de los convenios en materia social suscritos por el Ayuntamiento, anexo explicativo de los beneficios fiscales existentes en materia de tributación local en el Ayuntamiento de Pinto, anexo de objetivos presupuestarios, estado de la deuda y cálculo de estabilidad presupuestaria.

b) Estados de previsión de gastos e ingresos de la SOCIEDAD MERCANTIL de capital íntegramente municipal Auxiliar de Servicios de Pinto, S. A. "ASERPINTO" con un importe de 6.311.519 euros.

SEGUNDO.- Que se exponga al público el presente acuerdo, por plazo de veinte días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para que los interesados, si lo estiman oportuno, puedan presentar reclamaciones.

TERCERO.- Que de no presentarse reclamaciones se entienda elevado a definitivo el acuerdo inicial y por tanto, queden definitivos los Presupuestos Generales para el ejercicio de 2.015, cumpliéndose los trámites preceptivos exigidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD SOBRE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LOS EMIGRANTES.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 2/2011 de 28 de Enero de 2011 introdujo una modificación del art. 75 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio del Régimen Electoral General, que regula el ejercicio del voto para personas que viven en el extranjero. Hasta entonces, las Oficinas del Censo Electoral enviaban directamente las papeletas desde España a cada ciudadano inscrito en los Consulados y este votaba sin mayores dificultades. A raíz de la modificación legislativa, se introdujo un complejo procedimiento para que los españoles inscritos en el censo de residentes-ausentes puedan ejercer un derecho fundamental reconocido por el art. 23 de la Constitución como es el derecho al sufragio activo y pasivo.

Este nuevo procedimiento obliga al ciudadano español que reside en el extranjero a asumir la carga del cumplimiento de una serie de trámites legales y administrativos que por su complejidad y la excesiva brevedad de los plazos se ha convertido en la práctica en un sistema de discriminación y exclusión. En este sentido, cada votante ha pasado a tener que solicitar el voto como paso previo para recibir la documentación de votación (voto rogado), así como a asumir el coste de enviar el voto por correo. Si bien se puede reclamar el reembolso, por problemas técnicos mucha gente aún no ha recibido el coste del franqueo de las pasadas elecciones (superior, en ocasiones, a 20 euros). A estos impedimentos, hay que sumar que la inscripción en el Registro Consular -requisito indispensable para (intentar) votar-conlleva la baja automática de la Sanidad Pública en España, puesto que se pierde la condición de "residente en España" (el llamado padrón), y con ello, la pérdida de la cobertura sanitaria en el extranjero.

Asimismo, se trata de un sistema discriminatorio respecto de los ciudadanos españoles que residiendo en territorio del estado español pero estando ausentes el día de la votación optan por el ejercicio de su derecho mediante el voto por correo (arts. 72 y 73), ya que reduce ostensiblemente los plazos para solicitar el voto del español en el extranjero a 25 días frente a los 44 días que gozan los residentes en España.

También se reduce el período de remisión por correo del voto a la Oficina Consular de Carrera o a la Sección Consular de la Misión Diplomática al limitarlo hasta el quinto día anterior a la fecha de las Elecciones, frente al residente en España que puede remitirlo por correo hasta el tercer día anterior a las Elecciones. Este plazo se ve todavía más restringido en las provincias donde se hayan impugnado las candidaturas, ya que en ese caso la recepción de los certificados de inscripción en el Censo de residentes ausentes puede demorarse hasta el cuadragésimo segundo día posterior a la fecha de convocatoria de las Elecciones lo que deja al votante en el extranjero tan sólo una semana para remitir su voto al Consulado. Semejante diferencia de plazos en función de las impugnaciones de candidaturas no figuran para el voto por correo de los españoles residentes en España.

Por otro lado, la realidad desde la implantación del nuevo procedimiento del voto de los españoles residentes en el extranjero demuestra que se ha convertido en un sistema de exclusión en el ejercicio de este derecho. Según los datos oficiales publicados por el ministerio del Interior, en las últimas elecciones generales del año 2011 respecto a las elecciones del año 2008, la participación cayó en 300.000 ciudadanos, lo cual supuso una abstención del CERA del 95%. En las últimas elecciones europeas del 25 de mayo, solo participó del conjunto del censo un 1,48% mientras que en la misma cita electoral de 2009, acudieron a las urnas el 14% de los emigrados.

Estos datos demuestran claramente que la reforma electoral establecida para los españoles que residen en el extranjero lejos de favorecer su participación política a través del ejercicio de su derecho de sufragio activo, ha servido para impedirlo al tiempo que introducía una discriminación legal contraria al principio de igualdad regulado en el art. 14 de la Constitución. La actitud del Gobierno con esta modificación legislativa ha obligado a los emigrantes españoles a suplir con diversos movimientos asociativos la desinformación y la desidia imperante de los poderes públicos.

En definitiva, los trámites que tienen que llevar a cabo los residentes en el extranjero para demostrar de antemano su deseo expreso de votar, los plazos muy reducidos para "rogar" el voto, la presencia en el Consulado para efectuar el ruego de los residentes temporales y los problemas en los envíos y en los reembolsos del pago del voto ponen en entredicho la calidad democrática de nuestra legislación electoral haciéndose popular la expresión de "voto rogado, voto robado".

Por todo ello, el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Pinto solicita al Pleno de la Corporación que adopta los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Gobierno a que facilite a los ciudadanos españoles en el extranjero, información veraz a través de las páginas Web del Ministerio del Interior y del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre cómo pueden los residentes en el extranjero ejercer el derecho de sufragio activo, los plazos y condiciones.

2.- Instar al Gobierno de España a que modifique el artículo 75 de la LOREG con el fin de establecer un procedimiento para el ejercicio del voto de los españoles residentes en el extranjero que no sea discriminatorio y que sirva para promover el ejercicio de este derecho fundamental por este colectivo que representó el 4,15% del censo electoral total en las Elecciones Generales de 2011.

3.- Publicar la presente moción en los medios de difusión municipales

La Señora Presidenta pregunta: ¿Desean leerlo?.

D. Francisco González contesta: Gracias Señora Presidenta. Voy a dar lectura de la moción completa, porque, tampoco, como no es muy extensa, y además sería un poco mi intervención, gracias.

Seguidamente da lectura de la moción transcrita.

Finalizada la lectura el Señor González Mojarro sigue diciendo: Por tanto Señora Presidenta, brevemente pedir simplemente el apoyo de los grupos municipales de esta Corporación a esta moción, porque además creo que ya también en el propio Parlamento el 11 del 3 del 2014, incluso el propio Partido Popular apoyó una propuesta del Parlamento Gallego que planteaba acabar con la exigencia de solicitar el voto con antelación y la reforma de esta propia Ley. Gracias

La Señora presidenta dice: Muchas gracias ¿alguna intervención más, tiene la palabra

Daniel Santacruz contesta: Gracias Señora Presidenta, Entre elecciones y elecciones se produce en España un dramático descenso del voto emigrante, llegando a perderse más de 300.000 votos, lo que en la práctica supone un incremento de la abstención hasta el 95% del censo extranjero.

Esto se produce en gran medida a un factor, y es la introducción de una medida que dificulta el proceso que disuade de votar a la gran mayoría, el llamado voto rogado fue introducido en la última reforma de la ley electoral aprobada en diciembre del 2010.

Hasta entonces no existía esta modalidad de voto, las oficinas del censo electoral obviaban directamente, enviaban directamente las papeletas desde España a cada ciudadano inscrito en los consulados y este votaba sin mayores complicaciones-

Ahora sin embargo los emigrantes tienen que rogar el derecho a votar en cada convocatoria de elecciones por escrito, debiéndose desplazar el votante al consulado o embajada que les corresponde, sea cual sea la distancia que les inste desde su lugar de residencia hasta esa oficina.

Una vez realizado dicho ruego, las oficinas del censo electoral correspondientes, envían al ciudadano las papeletas para que voten en urna en el consulado o embajada.

Además para hacer todo este absurdo papeleo el ciudadano en el exterior cuenta con unos plazos de tiempo muy ajustados, sobre todo teniendo en cuenta que dos tercios de los del 1.700.000 emigrantes españoles están inscritos en América Latina donde el tiempo que se necesita para los traslados suelen multiplicarse. Es decir, tarea casi imposible para quienes trabajan o residen en zonas alejadas.

Otro factor es el de la falta de transparencia y desconocimiento del procedimiento a seguir por parte de las instituciones competentes. La marea granate, colectivo de emigrantes españoles ha denunciado que las embajadas y consulados solo han ofrecido informaciones caóticas y deficitarias sobre el procedimiento del voto en el exterior.

Por si fuera poco, a esto se unen peticiones de envío de documentación original al emigrado, es decir, lo dejan temporalmente sin papeles mientras se tramita. Además de esto sorprende que mientras las instituciones exteriores no cuentan con información en algunos casos o información deficitaria en otros, algunos partidos políticos disponen de información clara y precisa para sus afiliados y simpatizantes.

Desde este grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, vamos a apoyar la moción que hoy se nos presenta, haciéndonos eco de las demandas de los emigrantes españoles y que en dos casos en concreto nos han hecho llegar desde Inglaterra y desde Alemania a este Grupo municipal.

Por ello nos sumamos a la moción que hoy presenta el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra Señor Concejal.

D. Diego Ortiz, responde: Sí muchísimas gracias Señora Presidenta, la verdad es que voy a ser breve porque el Señor Mojarro en la explicación de la moción ha sido bastante conciso. Desde el Grupo Municipal Socialista queremos que se facilite la posibilidad y la facilidad de que todos los emigrantes puedan ejercer su derecho a voto, y por ello el Grupo Municipal Socialista les informa de que vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Tiene la palabra

D. Julio López contesta: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Buenos días. Miren nosotros cualquier cuestión que se plantee que mejore la situación o cualquier cuestión que se le plantee a los españoles que están en el extranjero pues indudablemente apoyaremos siempre. La apoyaremos siempre, es una cosa lógica.

Pero no podemos aprobar una moción donde ustedes dicen en el primer punto, **“Instar al Gobierno a que facilite a los ciudadanos en el extranjero la información veraz a través de las páginas Web del Ministerio ..., mire, yo no diría ni de este gobierno ni de ninguno, que nunca se aporta una información veraz, no se puede decir eso, porque yo dudo y estoy convencido de que ningún ministerio de asuntos exteriores de este país que existe la democracia dé una información que no sea veraz, otra**

cosa es que guste o que no guste, pero cómo va a decir una información no veraz, ¿Cómo le voy a decir yo al gobierno de España, del color que sea, que diga la verdad, que es lo que ustedes dicen?.

Hombre, es que supongo que cuando hacen un comunicado, es que dice la verdad, otra cosa es que sea lo que nos guste o no sea lo que guste, pero en fin, o queramos otra cosa distinta a la que se dice.

Miren pero ustedes mismo lo han dicho, siempre en estas cuestiones, en sede parlamentaria ha habido conversaciones, o sea la última reforma que se hace, se hace porque hay un acuerdo entre el partido Socialista, unas conversaciones entre el partido socialista y el partido popular, y se llega a ese acuerdo, a los acuerdos que hay.

Mire, Señor Portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa , hace una referencia, me parece un artículo que salió en un periódico, yo creo que fue en el País hace poco, muy parecido a este, pero olvidó decir una cosa, en ese mismo artículo, que era un artículo criticando que la situación había que mejorarla, también decía que la implantación del sistema rogado, que fue motivo de unas reuniones y de unos acuerdos entre el Partido Socialista y el Partido Popular era un intento por evitar posibles fraudes que había. Se estaban cometiendo fraudes en el voto, y se optó por aquello, que podrá ser mejorable, pero que se hacía por una causa, por una causa que en ese momento se veía que podía pasar, y que pasaba, y se hizo el voto rogado o se dictaminó el voto rogado por ese motivo.

También es verdad, y en artículo este del País también lo dice que, aunque uno cumpla los plazos esos que tiene que hacerlo para pedir el voto rogado, que si se acerca a un consulado, puede solicitar el voto dentro del plazo, se puede hacer también. Se puede hacer, únicamente tienes que estar, tienes que ser residente en España, no puedes ser residente en otro, tienes que tener la residencia en España pero puede pedir el voto en el periodo electoral, y puedes votar.

Mire, yo creo que es una moción que ustedes, UPyD, que tienen representación parlamentaria, yo creo que es un tema del Parlamento, que se debe tratar en sede parlamentaria y que allí los grupos políticos deben de mejorar las cosas que se están viendo de que pueden ser mejorables, y que además yo creo que se está haciendo, y que se está conversando. Yo desde luego creo que este grupo no debe votar una moción donde dice que yo inste al Gobierno a que diga la verdad, porque mire usted es que, ni que fuera el gobierno del Partido Popular, ni que fuera ningún gobierno, yo creo que no se puede decir eso nunca ni aprobar eso. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Portavoz del Equipo de Gobierno. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Francisco González indica: Gracias Señora Presidenta. Vamos en principio nosotros estamos dispuestos a retirar el adjetivo de veraz por el de información más clara, quiero decir, que posiblemente lleve usted razón, eso de veraz, efectivamente no creo que engañe un ministerio, lógicamente ni tenga intención ningún ministerio sea del gobierno que sea ante los ciudadanos, por tanto, es verdad que posiblemente el adjetivo no sea el más apropiado, nosotros estamos dispuestos a cambiarlo si eso cambia su sentido del voto, porque más allá de lo que usted me está planteando, de lo del adjetivo veraz o no, usted también me está dando otros argumentos de que en sede parlamentaria, bueno aquí

yo entiendo que, precisamente en los periodos electorales que vienen ahora, tanto en las municipales, autonómicas de Andalucía y el proceso electoral que va a haber a finales del año 2011, perdón del año 2015, pues creo que es necesario que desde las propias administraciones, incluso administraciones municipales instemos a que esto se modifique.

Y he dicho, he hecho referencia a la propia propuesta del Parlamento Gallego, de sus compañeros gallegos en el Parlamento, y que además su grupo lo tuvo en consideración pero desde que se tomó en consideración el 11 del 3 del 2014, pues todavía estamos, a fecha de hoy, que nadie nos hemos puesto de acuerdo, digo nadie, y no nos hemos puesto de acuerdo en el Parlamento, para modificar este artículo que efectivamente nadie dice que se hiciera con ningún ámbito de que no participaran los emigrantes en el proceso electoral. Se buscó una formula porque se entendía que podía haber algún tipo de fraude, pero creemos, que, y en su día se lo dijimos nosotros, que votamos en contra precisamente de estas modificaciones en el parlamento, que esto iba a suponer lo que está suponiendo y lo que de hecho nosotros concretamente en el parlamento hemos pedido un estudio al propio Ministerio para que nos diga el gobierno exactamente como se ha implantado esta ley, y como está afectando al voto que ya lo decimos en la propia moción la caída del voto del emigrante y habrá que buscar la solución. Yo no digo que se haya hecho con malas intenciones, pero sí se ha demostrado que no ha dado lugar a que mejore el voto de los emigrantes, todo lo contrario, hemos puesto trabas.

Por tanto, yo creo que no impide para nada que esta moción se pueda aprobar en este Pleno, y por tanto nosotros modificamos, retiramos lo de veraz, por información más clara, y les pedimos que la apoyen. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias. Efectivamente el adjetivo veraz no sea el afortuna, también es cierto que si por parte del Partido Popular hubiese tenido interés en apoyar esta moción también podría haber presentado una enmienda, pero bueno.

Mire usted, lo que sí se refiere ese punto en todo caso es a algo que se están quejando desde la marea granate, que es bueno pues el colectivo que agrupa a todos los emigrantes españoles, Y es que la información que se da en las páginas web de la propia administración española cuanto menos son confusas. Sin embargo, la información que se da desde los Partidos Políticos es clara y concisa.

Yo, mientras he estado estudiando esta moción he podido meterme en la, no sé ahora mismo como se llama, oficina exterior del Partido Popular donde la información que se da es muy clara, muy concisa, pasito a pasito, y cuanto menos es de extrañar que el mismo partido que está gobernando en España no ponga esa información así de clara y concisa en la página institucional del Ministerio.

Efectivamente, uno de los argumentos que se daban para introducir esta reforma en la Ley electoral en el 2010, y que fue aprobada por el Partido Popular y el Partido Socialista, trataba de evitar el fraude electoral, pero es que mucho nos tememos que está siendo peor el remedio que la enfermedad, porque se están quedando muchos emigrantes sin poder ejercer su derecho al voto.

Y mire usted es que hay países donde se hace muy difícil el ejercer el derecho al voto, y no les estoy hablando de países de Sudáfrica ni de Sudamérica, le estoy hablando de la misma Inglaterra. En Inglaterra los consulados no están habilitados para recoger el voto del emigrante, se tienen que desplazar todos a la embajada a Londres.

Uno de los casos que a nosotros nos ha llegado, se tiene que trasladar más de 300 Kms., para ejercer su derecho al voto a Londres, porque es la distancia que hay de su lugar de trabajo y residencia a la oficina de la embajada.

Por lo tanto, se trata un poco más de facilitar, de facilitar el voto a los emigrantes, a que puedan ejercer su derecho al voto estos ciudadanos españoles que por suerte o por desgracia les toca estar fuera de nuestras fronteras.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra

D. Diego Ortiz dice: Sí, muchas gracias Señora Presidenta, solo por una aclaración al Señor López Madera, porque parece que aquí al final esta Ley la aprobamos entre el Partido Socialista y el Partido Popular y nos la inventamos nosotros, entonces me he cogido el preámbulo de la Ley y dice que en sesión de 5 de septiembre de 2008 la comisión constitucional del Congreso de los Diputados acordó, a propuesta de todos los grupos parlamentarios, proponer al Pleno de la Cámara la creación de una subcomisión para examinar las posibles modificaciones del régimen electoral general. O sea que quede claro que parece que es que ustedes y nosotros nos creamos, nos inventamos esa ley.

Pero además es que el informe de la subcomisión aprobado por la Comisión constitucional, con fecha de 30 de junio del 2010, propuso la modificación de diferentes preceptos atendiendo a las propuestas presentadas por los grupos parlamentarios así como a los informes presentados por el Consejo de Estado y la Junta electoral central. ¿Qué nos hemos dado cuenta que esta ley está haciendo impedimentos?, pero que esta Ley salió de un consenso y salió de unos informes preceptivos, que no es, que parece que ha quedado así en el aire como que parece que nos lo hemos sacado de la manga entre ustedes y nosotros.

Por nuestra parte seguimos apoyando esta moción. Si esta ley hay que modificarla para facilitar el voto a las personas emigrantes, pues no tenemos ningún problema en que se revise. Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Bien, muchas gracias. Tiene la palabra

D. Julio López dice: Muchas gracias. Bueno contestarle al portavoz del Partido Socialista, es cierto que fue en sede parlamentaria y fue un acuerdo. En fin, muchas gracias por la aclaración porque es cierto, es así, fue una iniciativa parlamentaria donde todos los grupos políticos decían que había que hacer, los cambios que había que hacer porque se estaba viendo de que había una situación que había que solucionar. Eso fue así. Y de aquello salió la reforma que se hizo y el voto rogado.

Decirle al Movimiento de Izquierda Alternativa, a su portavoz, que bueno usted nos dice una cosa que no tiene nada que ver con lo que se ha dicho, es, ahí lo que sí está claro es que hay muchos países,

hay 196 países, creo, que además es donde tenemos representación consular, que es muy difícil llegar a todos los sitios y eso el Ministerio lo ha dicho muchas veces, cualquier Ministerio de cualquier gobierno, llegar a los 196 es complicado, es difícil y tiene ciertas dificultades, pero bueno, indudablemente no es el caso de Londres que está cerca y que no tendría por qué haber dificultades, bueno pues eso que se, en fin, nosotros también pedimos que sea fácil el que se acceda si se puede votar en los consulados y que eso, pero no tiene nada que ver con la moción. La moción lo que está pidiendo en otra cosa. Lo que están pidiendo es otra cosa, que sea cómodo, y pues estupendo.

Y al grupo de Unión Progreso y Democracia decirles que bueno yo voy a pedir unos segundos para comentarlo con la ...

La Señora Presidenta indica: Aceptamos el cambio

D. Julio López sigue diciendo: ... bueno, pues entonces nosotros aceptamos la moción con el cambio de la modificación que ustedes hacen. ¿hay que retirarlo o se cambia?, no sé cómo se hace. Bueno, no sé cómo se hará.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Entonces si esa propuesta que hace el Portavoz del Equipo de Gobierno es aceptada por el grupo municipal proponente, que por el asentimiento entiendo que sí, efectivamente, en base al artículo 95 del Reglamento que tenemos todos, habría que votar la enmienda, entiendo como una transaccional "in voce", que es por cuestión semántica, porque sí que es cierto que en lugar de la palabra "veraz" podemos poner como "más clara", y así si estamos en consenso todos, como además va a ser una moción que yo creo que votaríamos todos a favor, no habría ningún problema, votaríamos primero la enmienda y a continuación la moción.

Si están todos de acuerdo procedemos a votar la enmienda, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar la enmienda indicada en las intervenciones del punto del acuerdo primero **donde dice "información veraz", debe decir "información más clara"**.

La Señora Presidenta dice: Y ahora pasamos a la votación de la enmienda, perdón, de la moción, y pregunta: ¿votos a favor?.

También Levantan la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD sobre participación electoral de los emigrantes, con la enmienda aprobada, quedando en consecuencia la parte dispositiva de la moción de la siguiente manera:

1.- Instar al Gobierno a que facilite a los ciudadanos españoles en el extranjero, información más clara, a través de las páginas Web del Ministerio del Interior y del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre cómo pueden los residentes en el extranjero ejercer el derecho de sufragio activo, los plazos y condiciones.

2.- Instar al Gobierno de España a que modifique el artículo 75 de la LOREG con el fin de establecer un procedimiento para el ejercicio del voto de los españoles residentes en el extranjero que no sea discriminatorio y que sirva para promover el ejercicio de este derecho fundamental por este colectivo que representó el 4,15% del censo electoral total en las Elecciones Generales de 2011.

3.- Publicar la presente moción en los medios de difusión municipales

9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD PARA APROBAR UN CÓDIGO ÉTICO Y MEDIDAS QUE FOMENTEN LA TRANSPARENCIA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La proximidad de la administración local a los ciudadanos es y ha sido un elemento esencial en la mejora de la calidad de vida de pueblos y ciudades de toda España. Los Ayuntamientos han sabido modernizarse y acercar su gestión a los ciudadanos, ampliando los canales de participación, sugerencias y reivindicación esenciales en una democracia actual. Hoy que la crisis económica, social e institucional provocan una profunda desafección entre la ciudadanía, es imprescindible el ejercicio del poder desde el ámbito local con sentido de la responsabilidad, voluntad de servicio a la sociedad, transparencia, eficacia y dedicación plena a sus funciones públicas.

Pero los casos de mala gestión, corrupción y falta de transparencia en la gestión y en la relación con la ciudadanía, el alejamiento de los cargos electos de la realidad social, la connivencia con los intereses privados, la ausencia de cauces suficientes para el control de la gestión por la oposición, perjudican la percepción ciudadana de las instituciones y, más en concreto, del ámbito municipal, abundando en la deslegitimación del propio sistema democrático.

Procurar revertir esta situación de lejanía y desconfianza es tarea primordial de los representantes políticos, especialmente de aquellos en quienes recae la tarea de gobierno. Para ello, además de una adecuada gestión de los servicios públicos, parece imprescindible ampliar los canales de información,

participación, seguimiento y control de las tareas de gobierno, avanzando en la democracia participativa que hoy reclaman los ciudadanos en toda España y ante todas las instituciones.

UPyD cree que no se puede retroceder en el camino del ejercicio transparente del poder y que los intentos por ocultar información, evitar el control político y ciudadano o revestir de opacidad la tramitación de los asuntos que afectan a la vida de una ciudad y, por tanto, a la de sus vecinos y vecinas, no son más que palos en las ruedas de la fortaleza institucional y del propio sistema democrático. Transparencia, información, proximidad, honestidad y participación son atributos esenciales de los gobiernos del siglo XXI, para la ciudadanía del siglo XXI.

Con el horizonte cercano de la implantación de la denominada "ley de la transparencia" (ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno), el Ayuntamiento Pinto ya ha puesto en marcha diferentes medidas encaminadas en favorecer la transparencia, aunque aún tiene mucho trabajo que realizar en este sentido.

Y es que poner en marcha actuaciones de mejora en la transparencia y ampliación en la información y participación ciudadana son actualmente más que necesarios para garantizar un gobierno cercano, honesto, transparente y que además cuente con la opinión y la participación de la ciudadanía.

UPyD Pinto considera necesario, igual que se están haciendo en otras muchas ciudades, articular una ordenanza sobre transparencia, como una herramienta eficaz que ayude a poner en marcha en nuestra ciudad los cauces reglamentarios imprescindibles para que la ley de la transparencia entre en vigor sin contratiempos, por lo que propone que comience a desarrollarse en Pinto una Ordenanza de Transparencia, tomando como referencia la ordenanza "tipo" aprobada por la FEMP sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

(Ordenanza disponible en: <http://www.femp.es/files/3580-864-fichero/Ordenanza%20Transparencia,%20Acceso%20y%20Reutilizaci%C3%B3n%20de%20la%20informaci%C3%B3n.pdf>)

La aplicación de esta ordenanza permitirá cumplir en el plazo fijado (antes del 10 de diciembre de 2015) con las obligaciones de transparencia de las instituciones y el derecho de participación y acceso a la información de los ciudadanos, que contemplan tanto la propia Constitución y la Ley de Bases de Régimen Local tras su reforma, como la mencionada Ley 19/2013. El modelo elaborado por la FEMP, que puede ser adaptado a las particularidades de cada municipio, permitirá a los Ayuntamientos iniciar un proceso interno de adaptación para desarrollar la Ley y plasmar los resultados finales en una ordenanza propia. Al mismo tiempo, es un incentivo para iniciar la implantación en las Entidades de las medidas propias de Gobiernos Locales transparentes. De esta forma, el modelo de la Federación cumple con el doble objetivo de desarrollar una Ley (objetivo regulatorio) y de fomentar la efectividad del principio de transparencia.

UPyD pretende además, que otros parámetros sobre transparencia que no se encuentran recogidos en esta ordenanza tipo, puedan ser estudiados para ser incluidos en la ordenanza sobre transparencia de Pinto, como pueden ser algunos con los que la entidad Transparencia Internacional (TI) mide los

Ayuntamientos de España de más de 50.000 habitantes más transparentes (80 parámetros). Cabe recordar que Transparencia Internacional (TI), es una de las pocas organizaciones no gubernamentales a escala universal dedicada a combatir la corrupción. Dicha ONG congrega a la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos en una coalición global. TI orienta sus esfuerzos a una perspectiva de logros sustentables en el largo plazo, privilegiando la prevención y la reforma de los sistemas. Conscientes de que la principal herramienta en la lucha contra la corrupción y de la mejora de la participación ciudadana sea el acceso a la información, esta ONG ha señalado una serie de parámetros capaces de medir los esfuerzos de las administraciones en la mejora del acceso ciudadano a esa información y el incremento de los canales directos de participación.

Además de aplicar en los ayuntamientos a partir de diciembre de 2015 la ley de transparencia, en muchos municipios en los que se ha aprobado poner en marcha una ordenanza de transparencia, se ha visto necesario dotar a la misma de una serie de acuerdos o compromisos de carácter "ético". Estos acuerdos están recogidos en el "Código de Buen Gobierno Local", aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP el 15 de junio de 2009 – refrendado poco después por el Consejo Federal de la FEMP-, con la finalidad de que fuese ratificado por todos los Ayuntamientos.

(Ver código ético

<http://www.femp.es/files/824-31-fichero/Codigo%20de%20Buen%20Gobierno.pdf>)

Este Código, en el que se recogen principios de transparencia y de ética pública, junto a medidas para mejorar la gestión y calidad de la democracia local, fue remitido a todos los Gobiernos Locales españoles para que, en el uso de su autonomía, lo ratificaran y lo incorporaran a su normativa. En la Corporación pinteña no parece que se haya llevado a efecto dicho acuerdo, de ahí que UPyD también proponga, a la vez que desarrollar una ordenanza sobre transparencia, implementar este "código ético" para ser incluido en nuestra reglamentación local, bien en alguna de las normas o reglamentos ya existentes o realizando una al efecto, para ratificar y asumir, en su integridad, los principios éticos contenidos en el Código de Buen Gobierno Local aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP el 15 de junio de 2009, así como las medidas para la gestión y la calidad de la democracia local en él previstas.

Por todo ello y con el ánimo de convertir el Ayuntamiento de Pinto en un Ayuntamiento modélico y una de las administraciones más transparentes de España, el Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto propone al pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que cree un grupo de trabajo sobre "fomento de la transparencia", compuesto por representantes de todos los grupos políticos y técnicos municipales, para desarrollar una Ordenanza sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, partiendo de la ordenanza "tipo" aprobada por la FEMP.

2.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que ese grupo de trabajo sobre "fomento de la transparencia", estudie la integración del Código Ético aprobado por la FEMP, en nuestra reglamentación municipal, de tal manera que este sea ratificado por todos los cargos públicos de Pinto.

3.- Publicar esta moción en los medios de difusión municipales.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción o de la parte resolutive?.

D. Francisco González contesta: Gracias Señora Presidenta. Bueno en principio en el título pone "APAROBAR", está un poco mal, ha sido a la hora de escribirlo, es APROBAR un código ético ¿vale?. Las prisas. Bueno, leo.

Seguidamente da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura sigue diciendo: Pues Señora Presidenta, nada más, pedir el apoyo por parte de todos los grupos municipales de esta Corporación a esta moción que creo que bueno, que todos estaríamos de acuerdo lógicamente, y más cuando hay una Ley de transparencia que entra a partir de diciembre de este año, y simplemente que nosotros entendemos, y ya se está haciendo en muchos Ayuntamientos de nuestro país el recoger toda esta normativa en una ordenanza pues para que tengamos todos claro que es lo queremos, hasta donde podemos estar según la Ley y qué podemos mejorar, que siempre, nunca la ley prohíbe que uno pueda mejorar a la propia Ley. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz indica: Gracias Señora Presidenta, no simplemente para decir que desde el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto, consideramos positiva la aprobación que se hizo de este código ético por parte de la Federación española de Municipios y Provincias, por ello creemos que nuestro Ayuntamiento debe de trabajar a partir del mismo, además de implementar y desarrollar algunas de las medidas contenidas en este código, y por ello, pues desde este Grupo municipal vamos a votar favorablemente a la moción propuesta.

La Señora Presidenta dice: Bien, muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tienen la palabra

D. Diego Ortiz contesta: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Las personas que nos dedicamos al servicio de nuestros ciudadanos y ciudadanas, tenemos que tener muy claro la presente palabra de transparencia, pero no sirve con decir la palabra transparencia, sino que en nuestro quehacer diario hay que llevarla a la práctica día a día.

Es cierto que se han ido poniendo mecanismos para llevar a cabo la transparencia y el buen gobierno. Con el gobierno de Rodríguez Zapatero se pusieron en marcha iniciativas de gobierno abierto y transparente. En 2005 se aprobó el código del buen gobierno refundado en 2009. Fue el primer gobierno de España que hizo público el patrimonio de todos sus miembros y lo publicó en el Boletín Oficial del Estado.

Dio acceso libre y gratuito a todos los ciudadanos desde el 1 de enero del 2009 al boletín oficial del Estado. La implantación de la administración electrónica por medio de la ley del acceso de los ciudadanos a los servicios públicos, por ello en 2011 España ocupaba el tercer puesto en el ranking mundial de índice de participación electrónica y el 90, el 9º lugar en el índice de Naciones Unidas al desarrollo del gobierno electrónico, pero sabemos que esto no es suficiente, los ciudadanos nos reclaman más transparencia en las administraciones públicas.

Por eso los Socialistas de Pinto, nos hemos adherido un código ético del Partido Socialista, un código ético, que se firmó como candidato a la Alcaldía de Pinto, y que firmarán todos los grupos, todos los candidatos que van en la lista del Partido Socialista.

Además, los socialistas ya hemos dicho, que cuando accedamos al gobierno municipal, pondremos en **marcha el código de "buen gobierno": transparencia absoluta, y sólo se consigue de una manera**, y es dando claridad en la gestión y haciendo partícipes a los ciudadanos de las cuestiones que afectan a nuestro municipio.

Pero no podemos olvidarnos de nuestras casas, de los partidos políticos a los que representamos, tienen que ser absolutamente transparentes, por eso tiene que ser una obligación que todos los partidos políticos se tienen que comprometer con la transparencia firmando un convenio con la ONG (Transparencia Internacional) como ha realizado el Partido Socialista.

Si queremos dar ejemplo, como he dicho, empezamos desde nuestros propios partidos políticos: transparencia, código ético y buen gobierno. Ya le digo que los Socialistas de Pinto estamos muy comprometidos con ello y lo llevaremos a cabo. Por eso, le anuncio el voto favorable a esta moción, y para ponernos manos a la obra para crear esa ordenanza de transparencia, y le ha faltado un punto en la moción de UPyD que es que cuando accedamos al gobierno municipal, firmaremos un convenio con transparencia internacional. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Bien, muchas gracias Señor Concejál. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Salomón Aguado responde: Si Señora Presidenta. Desde este equipo de gobierno, se puso, se ha puesto en marcha un grupo de trabajo para implantar el portal de transparencia municipal. Así forma parte de los objetivos, y desde la concejalía de participación ciudadana y de hacienda, estamos desarrollando los trabajos necesarios para que ello sea una realidad.

Nos alegramos que Unión Progreso y Democracia, ratifique el trabajo que hace este equipo de gobierno en este aspecto, y se quiera sumar a este proyecto. Estamos encantados de ello.

Efectivamente, en una primera fase, el objetivo es, poner a disposición de los ciudadanos de forma sistemática, de forma equivalente, como ha hecho otros municipios o el propio gobierno de la nación, la información que ahora mismo está disponible desde la página, en la propia página web e ir enriqueciéndola con todo aquello que tanto la Ley de Transparencia, como la Asociación de Transparencia Internacional, marcan como adecuado. En una siguiente fase estaba, como no podía ser

de otra manera, la elaboración de un reglamento municipal de acceso a la información pública y buen gobierno.

Evidentemente, la base de la que partíamos o de la que partiremos es la de la FEM, con lo cual, pues coincidimos, coincidimos plenamente. Es muy agradable ver como los esfuerzos que hace este equipo de gobierno son ratificados por parte de la oposición. Eso quiere decir, que pese al debate presupuestario, el enconado debate presupuestario que hemos tenido al inicio anterior, anteriormente. El Partido Popular no estamos, no estamos haciendo tan mal las cosas cuando esto lo pone sobre la mesa.

También tenemos en marcha, estamos estudiando la formalización de un convenio con la Fundación Europea para la sociedad de la información, en la que implementar estas, estas cuestiones.

Como no podría ser de otra manera, acedemos a plantear este grupo de trabajo, para estudiar la forma más adecuada. Un grupo de trabajo en el que obviamente deben de estar los técnicos municipales, es decir, desde Secretaria para que nos guie sobre cuál es la forma más adecuada de que esa regulación jurídica se lleva a cabo y se transponga a nuestro ordenamiento. Y, pues estudiaremos en caso de que veamos conveniente ese, todos los grupos, una adaptación del código, del código ético.

Sinceramente a mí la única duda que me cabe es si el Señor Ortiz, firmará el código de buen gobierno cuando pasen las elecciones, o ya lo ha firmado en Fuenlabrada donde es usted cargo de confianza y donde supongo que sus compañeros de partido, habrán publicado todos los datos que dice que quiere que se publiquen a partir de ahora. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Una sola intervención. Tiene la palabra.

D. Francisco González indica: Gracias Señora Presidenta. En principio, pues nada más, en principio decirle al Señor Concejal que muchas gracias por el apoyo que nos vaya a dar y a todos los Grupos Políticos de este Ayuntamiento, y efectivamente, y que ya, efectivamente como hemos dicho, sabemos que están trabajando en el tema de la implantación de este portal, y por fin, por fin estará, podremos ver en la página web del Ayuntamiento a través de este portal de la transparencia, esas mociones que trajimos UPyD que no es nuevo a este Pleno, y que fue apoyado también mayoritariamente por todos los grupos municipales para publicar las subvenciones, para publicar los convenios, para publicar las cuentas los grupos municipales, la declaración de bienes y de patrimonio de los concejales y de los cargos de confianza.

Por tanto, alegrarnos todos, de que por fin vea la luz, eso que ya aprobamos hace un año, a propuesta de Unión Progreso y democracia, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Daniel Santacruz manifiesta: Gracias Señora Presidenta. No, simplemente decir, sin palabra, tomo la palabra para abroncar al Grupo Municipal de UPyD a ver como se os ocurre presentar algo, que ya está trabajando el Señor Aguado sobre ello, desde luego, sois la leche. Bueno, que ratificamos nuestro voto a favor, y esperamos que se ponga pronto en marcha un grupo de trabajo para ahondar.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Si, muchas gracias Señora Presidenta. La verdad que con el Señor Aguado me quedo estupefacto, la verdad es que le encanta colgarse medallas. Le gusta, le vamos a tener que.. no se preocupe que le voy a regalar otra solapa para que se vaya poniendo usted medallas, porque usted aquí, cada vez que viene informa de cosas que están trabajando, pero que nosotros no teníamos ningún conocimiento.

A lo que se refiere usted al cargo público en el Ayuntamiento de Fuenlabrada, le pregunto ¿ es ilegal?, ah, pregunto, ¿no es ilegal ¿no?. Además así, así consta en mi declaración de la renta. ¿Usted profesor de universidad es ilegal lo que está haciendo usted?. Porque usted es concejal liberado de este Ayuntamiento. ¿Tampoco es ilegal no?. Porque usted lo hace. ¿O sus compañeros que están a su izquierda y delante que tienen su trabajo y cobran por asistencia a órganos de este Ayuntamiento, es ilegal o no es ilegal Señor Aguado?.

Entonces, usted entra en temas, que le gusta, pero vamos, no, bueno de personal me da igual porque es público, no tengo ningún problema, además así consta en mi declaración de la renta, porque pago mis impuesto por este Ayuntamiento, que usted lo sabe, y por mi puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Y espero que esté trabajando, se lo ha comentado el Concejal de Unión Progreso y Democracia. En este Ayuntamiento se han traído mociones para publicar la declaración de la renta, yo ya se lo digo , no tengo ningún problema, y además, no le voy a dar más sorpresa como dice usted que estamos trabajando. En breve, usted verá mi declaración de la renta y de todas las personas que me van a acompañar en la lista al Ayuntamiento de Pinto al próximo gobierno socialista en este Ayuntamiento, su declaración de renta y patrimonio, espero las suyas en la misma página web municipal. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Si Señora Presidenta. Como se molesta Señor Ortiz, parece, parece que le ha molestado, yo le he dicho, que simplemente si ese código de buen gobierno que quiere, que nosotros firmemos, que si usted en Fuenlabrada como cargo de confianza lo ha firmado, ha publicado en la web de transparencia del Ayuntamiento de Fuenlabrada, parece que, parece que le molesta, parece que le molesta.

En cuanto a decirle que estamos trabajando y que es una parte del proyecto. Mire, en los presupuestos, en los presupuestos aparece, unos de los objetivos de la Concejalía de Hacienda en el Área de Administración General, es potenciar el portal de transparencia municipal, con lo cual, no es nada, que es que porque ustedes vengan ahora a decírnoslo, era una realidad, y el propio Señor Mojarro, González Mojarro, lo reconoce, con lo cual, si usted no quiere admitir la evidencia allá usted.

El objetivo creo que de esta moción es, reforzar la transparencia en la actividad pública, en lo que estamos de acuerdo. Reconocer y garantizar la información de los vecinos, en lo que estamos de acuerdo, y establecer unas obligaciones de buen gobierno, en lo que estamos de acuerdo.

Por lo tanto, como no podía ser de otra manera, como no debía ser de otra manera, apoyamos esta iniciativa que, le guste al Señor Ortiz o no, ratifica la forma de gestionar del Partido Popular, es lo que hay. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, bueno. Vamos a, si quieren el turno del minuto, si no vamos a la votación. Muchas gracias, pues vamos a votar esta moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD para aprobar un código ético y medidas que fomenten la transparencia.

10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA REPARACIÓN URGENTE DE LA ZONA INFANTIL, SITUADA DENTRO DEL COLEGIO PÚBLICO EL PRADO.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, esta moción, es la que se retira por parte del Grupo Municipal Socialista, ¿No hace falta votar la retirada no?. Nada, pues pasamos al siguiente punto. ¿Perdón?. Que no recuerdo si había que votarla o no había que votarla, espera. Artículo 87 creo que era.

La Señora Secretaria Acctal dice: "El artículo 87 dice que si se trata de mociones presentadas, pueden ser retiradas por los portavoces firmantes de la moción sin necesidad de votación del Pleno.

La Señora Presidenta dice: No hay que votarla.

D. Juan José Martín indica: Pues la retiramos.

La Señora Presidenta dice: Se vota en los puntos del orden del día. En las mociones, si el grupo proponente la quiere retirar no hace falta votar. ¿Vale?.

D. Diego Ortiz dice: Si, una cuestión de orden.

La Señora Presidenta dice: ¿Si?.

D. Diego Ortiz responde: Una cuestión de orden que quiere constancia de que va por urgencia.

La Señora Presidenta dice: Si, si, va por urgencia sin problemas. Siguiente moción.

Se retira por el grupo proponente la moción del Grupo Municipal Socialista solicitando la reparación urgente de la zona infantil, situada dentro del colegio público El Prado.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

La Señora Secretaria Acctal. dice: esta moción es la misma cosa, también se retira.

La Señora Presidenta dice: Pasaría lo mismo, la retirarían los Señores proponentes, y también, porque va por urgencia.

Se retira por el grupo proponente la moción del Grupo Municipal Socialista con motivo del día 8 de marzo día internacional de la mujer trabajadora.

12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL (MIA-PINTO) RELATIVA A LA **CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA.**-

La Señora Presidenta indica: Esta moción, la número 12 igual. Directamente pasamos al número 13. Pues Señora Secretaria. Si la trece.

Se retira por el grupo proponente la moción del Grupo Municipal del Movimiento de **Izquierda Alternativa relativa a la conmemoración del 8 de marzo, "día internacional de la mujer trabajadora.**

13.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL (MIA-PINTO) SOBRE EL PREVISTO PASO DE RESIDUOS RADIOACTIVOS POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINTO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La instalación de un Almacén Temporal Centralizado (ATC) y Centro Tecnológico Asociado (CTA) en Villar de Cañas (Cuenca) para albergar el combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos de alta actividad vitrificados procedentes del reproceso de combustible en el pasado, plantea la necesidad de proceder a elaborar un plan de transporte del combustible nuclear gastado desde las centrales nucleares al ATC.

El informe de ENRESA (Empresa Nacional de Residuos Radiactivos) para el ATC establece que a lo largo de 60 años viajarán por las carreteras españolas 6.700 toneladas de residuos radiactivos. En total, según los cálculos se prevén unos 40 transportes anuales, lo que significa unos 3 transportes cada mes por las carreteras con tráfico y cercanas a poblaciones.

Debido a que el combustible nuclear gastado es altamente radiactivo, y en consecuencia potencialmente peligroso, el transporte desde los diferentes reactores nucleares hasta las instalaciones de almacenamiento supone un grave riesgo para la población.

En este caso, el riesgo proviene de los posibles accidentes de los vehículos de transporte, así como de la exposición a las radiaciones ionizantes, tanto en condiciones normales como accidentales. Obviamente, el riesgo radiológico afectaría a quienes se encuentren cerca de las rutas de paso de los transportes o a quienes trabajen en dichas operaciones.

El informe realizado por Greenpeace sobre el traslado de residuos radiactivos y el combustible gastado procedente de las ocho centrales nucleares, hace hincapié en que si bien los recipientes donde son transportados los residuos cumplen las normas de la Organización Internacional de la Energía Atómica, no exime del riesgo de accidente, asegurando que en EEUU se han contabilizado 58 accidentes en los traslados de los residuos.

De acuerdo con la ruta establecida para los transportes desde las Centrales Nucleares hasta el almacén temporal centralizado (ATC) que figura en la Memoria del Estudio de Impacto Ambiental de ENRESA, los residuos pasarán por carretera a través de municipios como Navalmoral de la Mata, Torralba de Oropesa, Talavera de la Reina, Fuenlabrada, Móstoles, Pinto, Rivas Vaciamadrid, Perales de Tajuña, Tarancón, Villarubio, Saélices, en su trayecto de los reactores de Almaraz (Cáceres), municipios que han sido excluidos del proceso de consulta, del proceso de información pública, y en definitiva de participación, debiendo ser conocedores de esta situación ya que en caso de accidente su población está expuesta a la radiación.

Además cabe señalar que este caso no se ha recurrido a la forma más económica para gestionar los residuos producidos en las centrales nucleares, y es que el tiempo está dando la razón a quienes en los años 80 se posicionaron en contra esa opción energética por su peligrosidad, su insostenibilidad y el coste de la custodia de sus residuos.

Debate que sigue vigente, pues la construcción de un almacén temporal centralizado para el conjunto de Centrales Nucleares del Estado supone la opción más cara calculándose el coste estimado en unos 2.000 millones de euros, en los que se incluyen la construcción, el mantenimiento y el transporte de los residuos nucleares.

Por el contrario, el coste de los Almacenes Temporales Individualizados (ATI) en los mismos lugares donde se ubican las Centrales Nucleares es mucho menor, en España sólo sería necesaria su construcción en las centrales de Garoña (Burgos), Cofrentes (Valencia), Almaraz (Badajoz) y Vandellós (Tarragona); porque en el resto de centrales nucleares ya existen. Teniendo en cuenta que el coste de cada uno de ellos es únicamente de unos 25 millones de euros, debido a que el mantenimiento es mínimo y el transporte innecesario, la diferencia de costes hace inexplicable que se escoja esta opción en momentos de recortes económicos severos.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

1. Solicitar al Gobierno Central y a ENRESA que informen al Ayuntamiento de Pinto sobre la Memoria del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Almacén Temporal Centralizado (ATC) y Centro Tecnológico Asociado (CTA), en todo aquello que pueda afectar al municipio, así como de los Planes de Emergencias previstos en caso de accidente.
2. Instar al Gobierno Central a la paralización el proceso de instalación de un Almacén Temporal Centralizado en Villar de Cañas (Cuenca).
3. Instar al Gobierno Central a llevar a cabo un plan ordenado de cierre de las centrales nucleares españolas, estableciendo las fechas de cierre en función de su estado funcional y fecha de finalización del permiso de explotación.
4. Instar al Gobierno Central a desarrollar planes específicos en los pueblos y comarcas afectados por estos cierres, destinados a dinamizar económicamente estas áreas, así como el desarrollo de energías renovables.
5. Instar al Gobierno Central a implantar alternativamente la instalación, en las mismas Centrales Nucleares donde no existan, de Almacenes Temporales Individualizados.
6. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados; al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid

La Señora Presidenta pregunta: ¿Desean leerla?. ¿Quiere hacer lectura de la moción o de la parte resolutive?. Como quieran. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: De La parte resolutive. Los acuerdos que se proponen son, y da lectura de los mismos que han quedado transcritos en la moción.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: ¿Quiere seguir con la intervención?. Pasamos la palabra a UPyD. Tiene la palabra.

D. Francisco González, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Miren, Señores del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, queremos anunciarle nuestro voto contrario a esta moción que nos ha presentado en este punto y la vamos a votar en contra, porque aparte de algunas consideraciones que no compartimos en la parte expositiva como es la defensa que hacen del almacenamiento temporales individuales, frente al almacenamiento temporal centralizado, no

compartimos fundamentalmente el punto segundo, el tercero ni el quinto. Siendo los otros consecuencia de estos últimos.

Por tanto, sólo compartimos el punto primero, que sería que desde nuestra modesta opinión, en el que realmente importa a los ciudadanos de Pinto, y el que deberíamos haber reflejado en una moción que todos los Grupo Municipales hubiésemos apoyado. Pero en ningún caso pretendo coartar la soberanía de los Grupos Municipales, para presentar lo que para ellos es importante, es nuestra modesta opinión.

Y para ahondar más en su propuesta del punto uno, aunque desconocemos en que momento del proceso administrativo nos encontramos, los municipios afectados, deben de ser informados. Estos viene respaldado por la Ley 27/2006 del 18 de julio por la que se regulan los derechos de acceso a la información de participación pública y de acceso a la justicia en materia de Medio Ambiente, así mismo, esta ley incorpora la directiva 203.4 y de 203.35 de la Comunidad Económica Europea.

Ahora toca intentar explicarles el por qué estamos en contra del punto 2,3 y 5. Con respecto al quinto, decirle que nuestro Partido Unión Progreso y Democracia, ha venido defendiendo el almacén temporal centralizado, propuesta en política energética planteada en nuestro programa electoral en las elecciones del 2011 y argumentada, porque al contrario de lo que defienden ustedes, para nosotros la construcción de un ATC, se basa en la necesidad de centralizar la gestión de los mismos en un único recinto, ante la saturación de los almacenamientos transitorios de cada central, así como la gestión de los mismo, cuando termine su periodo de explotación.

Miren, de igual manera que los residuos de baja y media actividad se almacenan en un único punto, es más que razonable que se construya un solo almacén temporal centralizado en primer lugar, por limitar al máximo el número de instalaciones nucleares, destinadas al almacenamiento, por otro, las razones de seguridad de este tipo de instalaciones, que se gestionan mejor cuanto menos número haya de ellas, y por último, por la optimización de los recursos necesarios para la operación de almacenamiento a medio plazo.

¿Nos podemos preguntar qué riesgo tiene una instalación de este tipo?. Un almacén no es una central nuclear, porque no hay transformación a corto plazo, sólo las naturales, si es que se puede calificar de natural el periodo de desintegración de una sustancia que no existe en la naturaleza.

Por tanto. ¿Tiene riesgo?. Sí, el matiz está en el nivel de riesgo en su probabilidad. Miren, hasta hace poco tiempo, casi la totalidad de las viviendas españolas, tenían unos 14 Kilos de gas butano a presión, una auténtica bomba que no pocas vidas se ha cobrado. Sin embargo, la sensación de riesgo está minimizada por la costumbre. Y eso sólo en nuestra vivienda. Miles de personas fallecen al año a causa de accidente de tráfico, pero también nos hemos acostumbrado de manera desgraciada a esta cifra.

Con respecto al punto tres, además de lo dicho anteriormente, nosotros no vamos a decir donde se debe poner este tipo de almacén. Creo que los municipios son soberanos. Cierto es como he dicho al inicio mi intervención, que existe una ley de información que espero que se haya cumplido con los ciudadanos del municipio que ha sido elegido de entre los solicitantes. Pero miren, esto va a suponer una inversión elevada en el municipio, y unos ingresos garantizados que nacen del estado.

Yo me pregunto. ¿Quién quiere tener un recinto penitenciario cerca?. Incluso la generación más limpia, la eólica. ¿Quién quiere tenerla cerca?. Aquí Señores Concejales donde entra el oportunismo, pero no de aquellos dirigentes municipales que se plantean concursar a esta convocatoria, sino de aquellos partidos, que sabiendo que es una instalación necesaria, se embisten de ecologismo, ignorante y solaz, la generosidad se paga con demagogia.

Con respecto al punto segundo. Decirles que Unión Progreso y Democracia, proponíamos en el programa electoral del 2011 el mantenimiento de la energía nuclear instalada, y la apertura de un debate transparente objetivo y riguroso sobre el riesgo y coste de este tipo de energía.

Miren, España se autoabastece tan solo en un 23% gracias, básicamente a la energía renovable y a la energía nuclear, dependiendo del exterior en un 77% para aprovisionar las 200 centrales térmicas que se esparcen por el territorio nacional y que se alimentan de carbón y de petróleo. Esta situación ha colocado a nuestro país en una difícil situación ante la Comunidad Internacional, dado que el protocolo de Kioto fijó para España un incremento del 15% de emisión de CO2 en 2012 y nos pasamos al 45% con las consiguientes sanciones que podemos tener. Por tanto, al que se suma además el déficit energético que nos obliga a comprar energía a nuestros vecinos a un coste cada vez más alto.

Señores del MIA, nosotros creemos que España debe ganar su independencia energética de forma inmediata mediante el incremento de una fuente de energía, que por una parte acabe con la emisiones de CO2 y por otra, permita el autoabastecimiento. Estamos hablando guste o no, y más allá de la demagogia de la energía más limpia segura y productiva ...

La Señora Presidenta dice: Señor Concejel, gracias. Tiene la palabra el Grupo Mía.

D. Daniel Santacruz indica: Muchas gracias Señora Presidenta. Vamos a ver, con esta moción el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto, quiere denunciar la decisión de poner en marcha el proceso de cementerio nuclear centralizado de residuos de alta actividad, prescindiendo de buscar y lograr el consenso social de las organizaciones defensoras del medio ambiente, el consenso territorial y el consenso político.

En la moción, exponemos nuestra oposición a la construcción de un cementerio nuclear centralizado, ofreciendo para ello, las mismas alternativas que desde los movimientos ecologistas se están planteando, como pueden ser los almacenes individualizados.

Como he manifestado anteriormente, se pretende llevar a cabo un proyecto sin importar la opinión de las poblaciones de los municipios afectados, tanto por su albergación como por su traslado y Pinto se encuentra en este caso.

Además, el proyecto promueve, el proyecto que promueve este tipo de almacén, trata de tener un pretexto para alargar la vida a las centrales nucleares, lo que aumenta el riesgo de accidente en unas instalaciones ya envejecidas y deterioradas.

Desde el Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto, consideramos que un problema de relevancia tanto social como ambiental o económica, no puede resolverse sin un previo consenso social y político.

Para que este acuerdo se logre debe de estar incluidos los agentes interesados, la generación de residuos radiactivos de alta actividad, es un hecho técnicamente inevitable, que está unido a la tecnología de fisión nuclear, es decir, que las centrales nucleares, son las productoras de estas sustancias.

Su gestión, es hoy en día un problema no resuelto en ningún país del mundo, ante lo que ha quedado demostrado que no existe ni ahora ni en un futuro previsible ninguna forma de gestión definitiva satisfactoria desde el punto de vista técnico.

A estos riesgos hay que sumar los derivados de la presencia, manipulación y almacenaje de los elementos de combustible nuclear, que se ubicarían en el interior de la instalación del almacén. Así como los previos de los transportes de esos residuos radiactivos desde las diferentes centrales nucleares al almacén centralizado. Y en este punto, el del transporte, es donde me gustaría detenerme un poco más, pues a priori, es el que más se acerca y el que más nos afecta a los Pinteños.

Y es que, por muy correctos, inteligentes y precisos que sean los técnicos encargados del manejo de las máquinas de transporte, o por muy precisas que sean las propias máquinas, al fin y al cabo, quién en el último término decide es el hombre, y éste es, y sin éste es imposible su funcionamiento.

La inteligencia la posee el hombre, y no las máquinas, sin éste, es imposible ponerlas en funcionamiento.

Por lo tanto, intentar transportar unos residuos, como pretenden a la localidad Villar de Cañas con su paso por Pinto desde la Central Nuclear de Almaraz, tiene su riesgo, y por muy pequeño que sea dicho riesgo, no está exento de cualquier contratiempo. Esa es la realidad y no otra.

La opción más lógica, inteligente, económica y humana y menos egoísta, sería el lugar del almacén temporal centralizado, la instalación de almacenes temporales individualizados en cada central nuclear, así se evitarían el transportar los residuos por carreteras con el peligro que esto implica.

La seguridad que nos quieren vender no es cierta en absoluto, existe riesgo, y un riesgo además grande, poniendo en peligro miles de vidas humanas, defendiendo el almacén temporal centralizado se defiende algo muy justo en contra a la defensa de algo más seguro como es los almacenes individualizados en los que no es necesario el transporte, hay tiempo, paremos la injusticia de ubicar el ATC en Villar de Cañas, que pone en riesgo miles de vidas humanas.

Desde la moción, demandamos al gobierno central, que cualquier estrategia o plan de gestión de residuos radioactivos, quede supeditado a la previa consecución de un amplio y verdadero consenso social, que incluya a las organizaciones en defensa del medio ambiente, y que con carácter previo se apruebe y se ponga en marcha un plan de cierre progresivo, pero urgente de las centrales nucleares, dado que éstas son las productoras de los peligrosos residuos.

El abandono de la energía nuclear y su sustitución por recursos energéticos limpios, es posible gracias a su elevado potencial. Hay tiempo para parar esta decisión de ubicar el ATC en Villar de Cañas de forma que pone en riesgo a miles de personas. Por todo ello, solicitamos el voto favorable de los Grupos Municipales a esta moción.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Juan José Martín contesta: Si muchas gracias Señora Presidenta. Vaya por delante el apoyo de este grupo de concejales, de todas aquellas propuestas tendentes a aumentar en información a nuestros ciudadanos, y sobre todo, también incrementar la seguridad de los mismos. Y además coincidimos plenamente con la postura mantenida por el Partido Socialista Obrero Español a nivel general, de solicitar la paralización del almacén temporal centralizado en Villa de Cañas. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta responde: Muchas gracias. Agradezco la brevedad. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Julio López Madera dice: Si Señora Presidenta. Bueno, yo voy a intentar ser también breve, y en fin, y aligerar un poco la carga de esta moción que ha sido un poco fuerte.

Miren, ustedes piden en su moción varias cosas ¿no?. Nos vamos a centrar en el depósito temporal. Yo les diría al representante del Movimiento de Izquierda Alternativa, que el mundo no ha nacido cuando ustedes han llegado a la política, o sea, este tema ya viene de hace muchísimo tiempo.

Si ven el informe de impacto medioambiental que está en la web, en la empresa Enresa, se leen muchas cosas, se leen todos lo tienen a disposición todo el mundo, se estudia todos los caminos alternativos, todas las vías de comunicación, en fin, se hace un resumen de todo, indudablemente riesgo cero, en la vida, en nada, en nada hay, pero indudablemente deja muy claro, de que se lleva mucho tiempo trabajando en el tema, y de que está todo más o menos, más o menos controlado, estudiado y preparado para que ese almacén pueda, pueda entrar en servicio.

Pero miren, hay un tema mucho más importante todavía. En el informe Medioambiental que ustedes habrán podido ver, si lo han leído, yo lo tengo aquí el informe entero, que, saben que tiene bastantes hojas, es bastante gordo, por eso, pero lo puede sacar cualquier vecino, porque está en la web y lo **pueden sacar. Y dice "desde que en el año 2004 la Comisión de Industria en el congreso aprobara por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, una resolución en la que instaba al gobierno a desarrollar en colaboración con el resto, a los criterios necesarios para llevar a cabo un almacenamiento temporal, o sea no es algo que nadie lo está haciendo porque quiera, sino porque hay una, hay una decisión en el parlamento de este país, en ese año, que empezó a estudiarse todo, a partir de ahí, y ustedes si leen la página web, en el informe medioambiental verán que se habla con todas las organizaciones ecologistas, todas las organizaciones vinculas al medio ambiente, que se habla con ellos, que se trabaja con ellos, y que desde el año ese, se viene trabajando, desde el año 2004, no es que es algo que se haya empezado ahora.**

No obstante, también saben ustedes, de que ahora mismo está parado el, el.. está parado, ha habido un cambio en la dirección de ENRESA, y ahora mismo, ni siquiera se ha licitado las obras del almacenamiento, y tampoco se sabe claramente cuando se van a licitar, o sea, que ahora está parado.

Pero fíjese, lo más importante. En el caso de que lógicamente algún día se lleve a cabo ese almacenamiento centralizado. Es necesario, lo saben ustedes, ustedes saben que los residuos de las centrales nucleares, en España, se almacenan en Normandía, fuera de España, se llevan fuera de España, no se almacenan en las centrales nucleares.

Esos residuos, por ley tienen que volver a este país, tienen que volver a este país, además en un plazo brevísimo tienen que volver a este país. Por eso, es la decisión del Parlamento, de que se busque un centro centralizado donde tenga toda la medida de seguridad, porque si no fuera así, si cuando los residuos que están en Normandía, tuvieran que venir a España, que vienen de distintos centros donde se han producido, la verdad es que sería un problema, el hacer varios centros y no sé en base a qué, y en fin. Yo creo que, la decisión del Parlamento es la lógica, es la que debe de ser, vean ustedes el estudio medio ambiental, que lo vea todo el mundo, que vea la seguridad que hay. Las razones por las que hay que hacer un centro como éste, las razones profundas que hay para hacer un centro, y desde luego nuestro voto va a ser a favor indudablemente. Siempre, indudablemente que se informe, y se informará a los municipios, por donde tenga que ver algo el paso de los vehículos con las medidas que en el informe medioambiental deja bien claras que se toman. Muchas gracias.

La Señora Presidenta manifiesta: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Francisco González Mojarro indica: Si gracias Señora Presidenta. Brevemente, simplemente, bueno decir que el 80% de la intervención del Señor Santacruz, efectivamente ha hecho honor a lo que yo he dicho al principio, es decir, creo que lo más importante de esta moción, a nuestro modo de ver, no es entrar en el debate si nucleares sí o no, que yo creo que se ha introducido después y creo que no es lo que realmente podíamos haber consensuado entre todos los grupos lo que realmente interesa al pueblo de Pinto que es, que realmente el Ayuntamiento de Pinto, y el pueblo de Pinto se ha informado de todos los planes y de toda la seguridad que se tenga que establecer para el paso de esos residuos.

Por lo tanto yo creo que nosotros nos vamos a mantener en el voto contrario, porque nosotros, y lo he intentado explicar, por qué estamos a favor del almacenamiento temporal central, por qué estamos a favor de la energía nuclear, y por tanto no podemos votar a favor de esta moción, que lo que intenta es, por un lado defender los intereses del Ayuntamiento de Pinto que me parece correcto y por otro lado pues nos intenta meter de tapadillo, pues la idea de nucleares sí, nucleares no, en fin, otro debate que yo creo que no, no debería haber ido, buscando un poco el consenso de todos los grupos. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Si Señora Presidenta, en primer lugar, Señor González Mojarro, no se está debatiendo aquí si nucleares sí, o nucleares no, se está frente a una evidencia y es que las centrales nucleares que hay en España ahora mismo están envejecidas y van a tener que ir cerrando, qué tipo de energía se puede adoptar. Nosotros proponemos en la moción otras.

Por cierto que para nosotros no son nada demagógicas el apostar por las energías renovables. Aquí el debate es qué hacemos con todos esos residuos que se generan en las centrales nucleares, ¿Qué hacemos? ¿los almacenamos en las propias centrales nucleares?, que por cierto, por cierto, sale mucho más barato que el crear un solo almacén central y porque además ya hay algunas de esas centrales nucleares que ya cuentan con esos almacenes individuales.

El informe nos lo hemos leído en la medida de lo posible, porque sabe usted que son 900 páginas y nos hemos ido a lo que nos afecta, pero nos hemos ido a lo que nos afecta, pero lo que veo que usted no se ha leído son los informes de Greenpeace o de Ecologistas en Acción, en la que también viene a poner de manifiesto que medidas como las que quiere llevar a cabo Enresa han causado accidentes en Estados Unidos. Si mal no recuerdo la cifra 54 o 58 accidentes, en medidas como las que Enresa manifiesta en ese informe.

Consenso no ha habido por mucho que me quiera decir. Ha habido un consenso político. Ha habido un consenso político no un consenso social, porque las organizaciones de ecologistas se siguen manifestando en contra. Y un punto muy importante por el que se manifiestan en contra es por el traslado de esos residuos, porque tienen que cruzar, la mayoría de ellos, media España por carretera, por carretera.

Y como he dicho anteriormente, por muy buenas que sean las máquinas, por muy experimentados que sean los técnicos, no están exentos, no están exentos de que existan accidentes.

Por lo tanto, sentimos mucho que no se vaya a votar favorablemente esta moción. Recordar que van a pasar los residuos el día que esté en marcha Villar de Cañas, si se pone en marcha, van a pasar a menos de 3 kms., de la población esos residuos, y que van a ser unos traslados según se manifiesta en el propio informe, van a ser traslados cada dos o tres meses. Simplemente eso. Creo que no se me olvida nada más, seguimos apostando por, ah, por cierto, sí, se me olvidaba, efectivamente no sé si Villar de Cañas se pondrá finalmente en marcha, puesto que el terremoto ha sido muy cerquita de allí, el epicentro...

La Señora Presidenta dice: Termine, termine. Vale, muchas gracias Señor Concejal. ¿alguna intervención más?. ¿alguna intervención más?. Pues tiene la palabra

D. Julio López responde: Sí, para terminar. Mire, leo el informe de impacto medioambiental porque ustedes hacen referencia ello y además es un informe bastante serio, ustedes lo han visto, y que indudablemente es necesario leerlo para hablar de este tema, porque clarifica muchas cosas.

Hombre, el Parlamento es un organismo bastante importante en esta País, y que se pongan de acuerdo en el Parlamento para llevar a cabo algo, bueno, hombre quiere decir algo, ¿no?, quiere decir algo. Indudablemente Greenpeace tendrá una posición muy respetable, pero la que tiene Greenpeace siempre la conocemos, pero bueno, no solamente hay que hacer caso a Greenpeace, también hay otros estamentos que dicen otra cosa, y también pueden llevar razón.

Miren, yo les voy a leer, lo voy a leer, permítanme que les lea un comentario de la universidad, que luego si quiere se lo dejo, de la universidad politécnica de Madrid, dice:

“La construcción de almacenes puede hacerse de forma dispersa en forma que por ejemplo cada central nuclear construya junto a ella un cementerio donde albergar los residuos de su desmantelamiento centralizado en un único lugar para albergar todos los residuos de un país. La centralización es un sistema más seguro que la dispersión en varias ubicaciones, ya que se optimiza la aplicación de las tecnologías y sistemas de seguridad pasivos y activos. Además supone un gran ahorro económico. Las ventajas frente a otros sistemas de almacenamiento es que minimiza el número de instalaciones nucleares frente a los almacenamientos individualizados, por lo que optimiza los recursos, tanto humanos y económicos destinados a la seguridad física y radiológica del combustible gastado. Tiene en cuenta además avances de la investigación que se han adoptar por resoluciones definitivas. ”

Mire, yo creo que indudablemente el tema es discutible, yo tengo claro viendo todo esto que el almacén centralizado es mucho mejor, y más seguro ahora mismo en esta País, y que hay un problema que les he dicho antes, y ustedes no han dicho nada, es que tenemos que traer los residuos que hemos llevado fuera de esta país y hay que traerlos, y hay que buscar un sitio para almacenarlos, y lo normal es que además se haga urgentemente, y lo normal es que estén centralizados todos los residuos ya que hay que hacer uno para traer todo lo que tenemos fuera de esta país. Mire es que es una realidad, y no pueden ustedes obviarla. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, pasamos a.., perdón, sí, tiene si quiere un minuto.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias. Muy rápido, Señor Mojarro, este Grupo Municipal no le admite que le llame demagogo por apostar por las energías renovables y por pedir un plan de cierre, como se pide, un plan de cierre ordenado de las centrales nucleares e función de cuando vayan acabando sus concesiones.

Y Señor López Madera, yo también le puedo sacar informes de cualquier universidad, no solo de la politécnica de Madrid, de cualquier otra, donde, primero, primero, es más barato, es más barato los almacenes individualizados, y segundo evidentemente se minimiza mucho más el riesgo que corre, al no ser un almacén centralizado donde hay que hacer transporte. Yo le puedo sacar, usted me saca uno, yo le saco 4 ó 5 que dicen lo contrario.

Y por acabar, por acabar, tenemos ya un almacén centralizado en el Cabril, Córdoba, donde perfectamente se puede ampliar Señor López Madera, se puede ampliar, y los residuos de Normandía, que son nuestros y están en Normandía, podrían ir al Cabril.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pasamos a la votación de la moción, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, y los concejales del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (MIA Pinto).

La Señora Presidenta pregunta: ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) y los de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La Señora Presidenta dice: Queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor, y catorce votos en contra el Pleno acuerda:

Rechazar la moción del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (MIA PINTO) sobre el previsto paso de residuos radioactivos por el término municipal de Pinto.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

La Señora Presidenta dice: Bien, ¿son dos o tres?. Dos. Hay dos mociones por urgencia. Me da igual el orden, si tienen alguna preferencia, o empiezo por el del día internacional de las Mujeres. Muy bien. Habría que votar la urgencia y luego el tema de la moción. Se la paso a la Señora Secretaria.

1.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PP, PSOE, MIA PINTO Y UPYD CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Sí, ¿votamos la urgencia en primer lugar?

La Señora Presidenta contesta: Sí, primero lee el título

La Señora Secretaria Acctal., pregunta: ¿Leo el título y la parte dispositiva de la moción conjunta, o eso lo leen ustedes? Lo leo. ¿entera?.

Seguidamente da lectura íntegra de la moción que dice:

“En la Segunda Conferencia Internacional de las Mujeres Socialistas en Copenhague, Clara Zetkin propuso llevar a cabo un merecido homenaje al movimiento surgido a favor de los derechos de la mujer y que tenía como principal objetivo conseguir el sufragio femenino universal, propuesta que se aprobó por unanimidad en una conferencia que contaba con más de 100 mujeres, y la representación de 17 países. El 8 de Marzo fue proclamado por la ONU como Día internacional de la Mujer Trabajadora en 1952.

El día 8 de marzo se conmemora el día Internacional de las mujeres, la celebración de este día invita a reflexionar a todo el conjunto de la sociedad sobre cuál es la situación de la mujer en la actualidad. La

conmemoración de este día por parte del Ayuntamiento de Pinto dentro del marco de un conjunto de actividades, permiten al ciudadano involucrarse en el conocimiento de los logros alcanzados y los retos pendientes para lograr la plena igualdad entre mujeres y hombres.

España goza de una Constitución que consagra la igualdad entre hombres y mujeres y sin embargo la realidad nos muestra que las diferencias siguen existiendo y que aunque existen compromisos para lograr la plena igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aún nos queda camino por recorrer hasta alcanzar una igualdad plena. Ello no significa dejarla sólo en manos de mujeres. Es una cuestión que afecta e implica a todos por ello debemos seguir apostando por sumar a hombres y mujeres a esta justa causa.

A nivel laboral en España sigue existiendo la brecha salarial. De las 17 comunidades autónomas, sólo cinco están por debajo de la media nacional del 23,9%: Baleares y Canarias seguidas por Extremadura, Madrid y Castilla-La Mancha. Por ello se ve necesaria la atención de medidas de vigilancia e inspección para evitar la brecha salarial y el asesoramiento a las mujeres que la sufran, por lo que el Gobierno de la Nación está diseñando unas herramientas informáticas para detectar si las empresas están incurriendo en discriminación.

Además de la existencia de la brecha salarial, también debemos mencionar que las últimas reformas laborales llevadas a cabo en los últimos años no solventan las problemáticas de empleo femenino, es un aspecto donde el gobierno debe seguir trabajando para implantar políticas activas de empleo y mejorar las condiciones laborales de la mujer, para que la conciliación de su vida laboral y familiar sea un hecho.

Pero la participación laboral de la mujer debe ser desde todos los ámbitos, también el rural. Se considera ineludible visibilizar las dificultades a las que estas mujeres se enfrentan a la hora de encontrar un empleo, independizarse o decidir sobre su propia vida, por ello el Gobierno está trabajando para poner en marcha un Plan Especial para la Promoción de Mujeres del ámbito Rural.

Desde el Ayuntamiento de Pinto se han desarrollado actuaciones en materia de empleo como los talleres ENFORMA con el objetivo de favorecer la inserción laboral de mujeres en riesgo de exclusión laboral a través de la adquisición de habilidades sociolaborales y capacidades e inquietudes profesionales.

El empleo cobra una importancia especial en situaciones de violencia de género ya que la independencia económica de la víctima puede ser indispensable para efectuar una separación real con el agresor, por ello convenios con Fundaciones como la Fundación INTEGRAL con el Ayuntamiento de Pinto, ayudan a estas víctimas a encontrar un espacio en el mercado laboral.

Otro de los aspectos que influyen en la violencia de género es el factor educativo, la nueva Ley orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa es permisiva con la segregación por sexo en centros educativos sostenidos con fondos públicos, lo que dificulta una socialización positiva de ambos géneros. Este aspecto educativo junto a los recortes sufridos en los centros de asistencia y recursos destinados a la protección de víctimas de la violencia de género no contribuyen a disminuir el problema de violencia de género como bien reflejan las encuestas.

El Ayuntamiento de Pinto ha mostrado un compromiso con la igualdad aprobando el III Plan de Igualdad (2014-2016) con 116 medidas de las cuales se ha ejecutado el 70.6 % en el primer año, lo que supone haber ejecutado más del doble de medidas respecto a las totales ejecutadas del plan anterior (2007-2010), esto junto al Convenio de Igualdad y Violencia de Género con la Comunidad de Madrid y todas las actuaciones en el ámbito de la conciliación de la vida laboral y familiar, prevención y sensibilización de la violencia de género constituyen el marco sobre el que el Ayuntamiento de Pinto afianza las políticas de promoción de la Igualdad de oportunidades y la erradicación de la Violencia de Género.

La Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombre y mujeres, constituye un marco legislativo que establece la necesaria intervención institucional para promover activamente la igualdad de género, integrando el principio de igualdad de trato y oportunidades en todas las políticas públicas: laboral, social, educativa, vivienda, cultura, deportes, creación artística, cooperación al desarrollo, salud y acceso a las nuevas tecnologías y a los bienes y servicios en todos los ámbitos de la vida social.

A pesar de su importancia, esta ley no se acompaña de financiación ya que tal y como se indica en el informe sombra 2008-2013, realizado por la Plataforma CEDAW, firmado por 267 organizaciones y **publicado en Septiembre del 2014. Dicho informe afirma textualmente que "Los recortes del 49% en el presupuesto del Estado para igualdad y del 23% en Violencia de género, se asumen acríticamente en los informes oficiales de impacto de Género 2009-2014", así mismo este informe refleja recortes en las CCAA y menciona textualmente "en las CCAA se han recortado, en promedio, el 32%" esto se traduce en una merma y desaparición de programas e instrumentos. En cuanto a nuestra Comunidad, también se han notado los recortes en políticas de igualdad, la Federación de Asociaciones de Mujeres de la CAM advertía el pasado mes de Noviembre, que la Comunidad de Madrid no tenía Plan de Igualdad desde el 2005 y no tenía Plan contra la violencia de Género desde el 2008. A pesar de la crisis la Comunidad de Madrid ha mantenido su inversión en nuestro municipio en materia de Igualdad y Violencia de Género a través de un convenio de colaboración que facilita que la asistencia social, jurídica y psicológica de mujeres y niños a través del PMORVG y programas de promoción de la igualdad.**

En virtud de lo anteriormente expuesto la corporación municipal propone que se acuerde QUE

1. Se debe favorecer la presencia de mujeres en aquellos ámbitos de responsabilidad, donde la presencia masculina es predominante, en detrimento de la participación y voz de las mujeres.
2. Se debe luchar para que ninguna mujer se vea obligada a elegir entre trabajo o familia, a no ser que lo haga en plena libertad.
3. La lucha contra la desigualdad salarial debe ser una prioridad, porque a igual trabajo y responsabilidad igual salario, ya que donde no hay justicia no hay libertad.
4. La educación y la formación son la llave para acercarse a la igualdad de oportunidades
5. Es indispensable que mujeres y hombres, en el ámbito privado y público, desarrollen formas de comportamiento igualitarias para que los hijos se eduquen en un entorno saludable sin estereotipos sexistas, para ello instamos al pleno a que cumpla con el III Plan de Acción Municipal para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local, cuya evaluación y seguimiento se llevarán a cabo mediante la Mesa política, mesa técnica, comisión ciudadana y mesa conjunta.
6. Aumentar el presupuesto destinado a políticas transversales y específicas destinadas a conseguir la igualdad entre mujeres y hombres.
7. La corresponsabilidad no debe considerarse como una defensa por parte de la mujer, sino que debe vivificarse en toda la sociedad para apostar por la pervivencia de la sociedad frente al individualismo.
8. La igualdad es tener la libertad para llegar hasta donde se quiera tanto profesional como personalmente.
9. La violencia de género sesga la vida de muchas mujeres cada año, supone un retroceso para alcanzar la plena igualdad, y una vulneración de los derechos humanos y libertades individuales.
10. Aumentar los recursos materiales y de personal para la prevención y atención de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad.
11. La imagen estereotipada que se manifiesta en los medios de comunicación supone un retroceso y un obstáculo para la plena equiparación en igualdad de condiciones.

12. Se debe seguir apostando en conseguir una coordinación ágil y eficaz entre las diferentes instituciones del municipio que luchan contra la violencia de género para disminuir la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las víctimas

13. Instar al gobierno de la nación, a la Comunidad de Madrid y al pleno del Ayuntamiento de Pinto a reforzar los servicios públicos.

14. Exigir al gobierno de la nación la incorporación de un informe sobre el impacto de género que producirán los diferentes proyectos de disposiciones que estén sometidas a la aprobación en consejo de ministros, tal y como establece la Ley de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

15. Dar traslado de esta moción al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid.”

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria, no quería interrumpirla, pero previamente teníamos que haber aprobado la urgencia. Pasamos a la votación de la urgencia, y pregunta: ¿votos a favor?. ...

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la declaración de la urgencia de la moción de todos los grupos municipales con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día internacional de las Mujeres.

Se oyen murmullos.

La Señora Presidenta dice: Por eso, este trámite teníamos que haberlo hecho antes. Tenías que haber leído el título y ya está, y luego el texto.

La Señora Secretaria Acctal. contesta: Sí. Pensé que iban a votar la urgencia, pero pues al final me he lanzado.

La Señora Presidenta dice: Pues ya hemos votado la urgencia. Queda aprobada la urgencia. Ya se ha leído la moción. ¿alguna intervención?. ¿Pasamos a la votación?, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar en todo su contenido, la moción conjunta de los grupos que componen la Corporación Municipal, PP, PSOE, MIA Pinto y UPyD, con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día internacional de las Mujeres.

La Señora Presidenta dice: Siguiente moción.

2.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PP Y PSOE SOLICITANDO LA REPARACIÓN URGENTE DE LA ZONA INFANTIL, SITUADA DENTRO DEL COLEGIO PÚBLICO EL PRADO.

La Señora Presidenta dice: Lea el título y aprobamos la urgencia y después seguimos

La Señora Secretaria Acctal. contesta: Muy bien, y da lectura del título de la moción.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren que lea la parte resolutive o toda la moción?

La Señora Secretaria Acctal. indica: Primero hay que votar la urgencia

La Señora Presidenta dice: Ah, perdón. Sí, yo ya estaba con la moción. Vamos a votar la urgencia. Y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice, se aprueba la urgencia por unanimidad

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la declaración de la urgencia de la moción de los grupos municipales del PP y PSOE sobre reparación urgente de la zona infantil, situada dentro del colegio público El Prado.

Seguidamente se da cuenta de la moción que dice:

" De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Grupos Municipales PP y PSOE del Ayuntamiento de Pinto desean someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es un eje fundamental en el desarrollo de los niños y niñas de nuestro municipio, y dentro de este desarrollo se encuentra el tiempo de ocio que se puede desarrollar en los colegios, como es el caso del Colegio Público el Prado.

Las instalaciones educativas se van deteriorando con el paso del tiempo y el uso, y es lo que está ocurriendo en el Colegio Público el Prado donde el suelo de la zona infantil, realizado en caucho se ha levantado completamente.

Esta situación ha supuesto que algunos niños y niñas, cuando salen al recreo, se tropiecen, se hagan heridas y raspones, lo que ha llevado a los padres y madres a solicitar mediante carta la inmediata reparación del suelo de la zona infantil de dicho colegio.

Por conversaciones con los padres de los niños hemos sabido que el suelo empezó a dar problemas prácticamente al año de ponerlo, pero no son las únicas quejas, nos dicen que además de llevar 2 años con el tema del patio, hace 3 años que tienen problemas con la calefacción en el gimnasio.

Esos mismos padres aseguran que todo podría solucionarse con un pequeño presupuesto, que de seguir así cada día será mayor y sobre todo con un poquito de interés.

Después de esperar un tiempo sin tener respuesta por parte de los padres, la dirección del centro recibió una carta del Ayuntamiento en la que comunicaban que no se podrían realizar dichas reparaciones debido a que se trataba de una obra nueva y no es competencia del Ayuntamiento, sino que es competencia de la Comunidad de Madrid.

Entendemos que en estos casos, en los que está en peligro la seguridad de los niños y niñas del Colegio Público el Prado, es necesario buscar las manera más rápida y urgente posible que permita sustituir el suelo de caucho de la zona infantil del Colegio Público el Prado, para que no tengamos que lamentar ningún mal mayor.

Por todo lo anterior, los Grupos Municipales del PP y PSOE en el Ayuntamiento de Pinto, elevan al Pleno la siguiente propuesta para su aprobación, mediante los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Solicitar a la Comunidad de Madrid que de manera urgente sustituya el suelo de caucho que se encuentra en la zona infantil del Colegio Público el Prado.

SEGUNDO.- Solicitar a la Comunidad de Madrid que en caso de no sustituir el suelo, de autorización al Ayuntamiento de Pinto para que pueda realizarlo.

TERCERO.- Instar al Ayuntamiento de Pinto que de manera urgente se busque la fórmula para la sustitución del suelo de caucho del Colegio Público el Prado, siempre y cuando, la Comunidad de Madrid no se haga cargo de las obras a realizar.

CUARTO.- Instar al Ayuntamiento de Pinto que de manera urgente comiencen las obras de sustitución del suelo del Colegio Público el Prado, siempre y cuando la Comunidad de Madrid de autorización para la realización de dichas obras.

QUINTO.- Que dicho acuerdo sea enviado a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a la Dirección del Colegio Público el Prado, al AMPA del Colegio el Prado.

SEXTO.- Publicar la presente Moción en la Web Municipal.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿ leen la moción entera o la parte resolutive?.,. Como ustedes quieran

Señora Secretaria Acctal. dice: Como queráis, esta es más corta.

La Señora Presidenta dice: Parte resolutive, venga, parte resolutive

A continuación la Señora Secretaria Acctal., da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Francisco González dice: Muy breve Señora Presidenta para decir que vamos a apoyar la moción. Aparte también nosotros ya presentamos en la comisión de Gestión una serie de deficiencias también que nos habían trasladado los padres en el tema de las canastas, las porterías, el césped artificial. No sé si eso ya se ha arreglado, si el Señor Concejal nos puede contestar en esta propia moción, pues mucho mejor. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Bien. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Bueno, tres cosas muy rápidas, primero decir que vamos a apoyar la moción. En segundo lugar decir que lamentamos que se tengan que dar estas circunstancias por una ley que desde el principio dijimos que estaba mal planteada como era la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales, que teóricamente era para clarificar competencias, y en los hechos, nos vienen demostrando prácticamente Pleno tras Pleno, que lo que ha hecho ha sido crear mucha más confusión competencial en las administraciones públicas, sobre todo en las administraciones locales que las que teníamos anteriormente.

Y en tercer lugar, rogar al Concejal de Educación y a la Corporación en General, que no solamente es el suelo de caucho que tiene problemas el Colegio del Prado. Hay un problema grave con lo que es el patio en general por los desniveles que tiene y por los enormes charcos que se produce cuando llueve y las enormes placas de hielo, y un problema de calefacción en el gimnasio ¿no?. Entonces, rogar al Concejal de Educación, que también se ponga manos a la obra para intentar solucionar en la medida de lo posible estas, estas deficiencias que presenta actualmente el colegio.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz responde: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Bueno pues hoy traemos a este Pleno, un tema importante de seguridad, creo que lo hemos hablado con el Señor López Madera, que es un problema serio de seguridad, sobre todo para los niños de 3 y 4 años en el patio del Colegio del Prado.

Pero yo me voy a remitir solo a una carta, que le han dirigido a usted Señor Gonzalez y que la van a acompañar con firmas por parte de los padres y de las madres:

“Estimado Señor, como ya sabe, por numerosas comunicaciones realizadas al respecto, las condiciones del patio en nuestro colegio, en la temporada de lluvias es tremendamente molesta, y hasta peligrosa. Provocando en algunas ocasiones, caídas a mayores y pequeños, cuando se producen heladas.

Debido al estado del firme y a la naturaleza del suelo sobre el que está, los charcos se mantienen largas temporadas. Hasta hace poco tiempo, existía un vacío sin aclarar, sobre quién tenía responsabilidad de limpieza en esos charcos.

Según nuestra información, ese trabajo debe realizarla la persona de Aserpinto destinada a nuestro colegio, sin embargo, el director se queja de lo lento del proceso, ya que debe comunicar la situación mediante un escrito al responsable de la empresa para que éste dé las ordenes al trabajador.

Este hecho, se une al mal estado del pavimento en el patio de juego infantil por lo que viene esta moción, pendiente al arreglo desde hace tiempo, y desde hace unas semanas a la falta de calefacción en el gimnasio del centro debido a una avería.

Parece que la avería es seria y cara, pero supongo que comprenderá, que en estos días de frío, es una situación lamentable sobre todo para los más pequeños.

Somos conscientes de la ambigüedad, antigüedad de las instalaciones en nuestro colegio, y de que esto implica padecer más problemas que en otros colegios del municipio. Sin embargo, creemos que debería darse rápida respuesta, ya que nuestros hijos e hijas tienen el mismo derecho que el resto de alumnos de Pinto.

Ruego realice los trámites necesarios para dar solución a los problemas que padece nuestro colegio.

Esta es la sensación, lo comentaba el Señor Sánchez del Mía, debido a esa ley que aprobó el gobierno del Partido Popular en el que entramos en discusiones de competencia propias o delegadas y que si no hubiesen sido por esa ley, estoy convencido de que esto se hubiese arreglado ya.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, yo solamente decirles, que como ustedes saben, este tema nosotros lo abordamos antes de que presentaran la moción, que están los informes de los técnicos, y que indudablemente por un problema de competencias, se ha tenido que retrasar. Que se arreglará en breve, porque bueno, después de esta moción, yo espero tener una respuesta de la Comunidad, porque otra vez se lo hemos vuelto a pedir rápidamente. Y en función de esa respuesta, o lo repara la Comunidad, o nosotros nos pondremos manos a la obra, o sea, pero yo creo que la acción es prácticamente ya inmediata.

Cualquier problema de mantenimiento, el Ayuntamiento lo asume, porque no hay ningún problema cuando hay una caldera, porque son viejas las instalaciones, se reparan lo saben ustedes. Puede haber un problema puntual, pero se hacen las reparaciones y, en fin . El problema se genera, cuando son inversiones o son nuevas instalaciones que entonces, el Ayuntamiento no tiene competencias, y tiene que pedir la autorización. Pero le aseguro, que cualquier problema de mantenimiento, y eso lo saben ustedes, se repara dentro de la rapidez, indudablemente, humana de que tiene que ir un señor allí, y tiene que ponerse a hacerlo, y bueno, tarda el tiempo que tiene que tardar, como es lógico. Pero que las reparaciones se hacen de una forma inmediata, las reparaciones. Y este caso, lo vuelvo a repetir, y por esa la moción la presentamos conjuntamente, se solucionará en breve, porque la Comunidad, yo espero que nos responda esta semana. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. ¿Alguna intervención más?. Espera, no sé si de UPyD, pues entonces del Grupo Municipal Mía.

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra dice: Sí, yo simplemente le quería hacer una apreciación al Señor López Madera en plan constructivo, y es decir, que la Comunidad de Madrid, en su momento tenía unos convenios, los convenios RAM de (Reparación Adecuación y Mejora) de colegios públicos que transferían una serie de dinero a los Ayuntamientos, pues para cuestiones de este tipo, que era conservación y mantenimiento de lo que son los colegios públicos de titularidad pública, en los cuales, la conservación y el mantenimiento es una competencia de los Ayuntamientos. Algo, que con la nueva ley de racionalización no ha cambiado, porque el párrafo es exactamente igual a como estaba antes en la ley de bases de régimen local, exactamente igual.

Entonces, y además, lo que le puedo decir, es que todos los Ayuntamientos de nuestro alrededor, y cuando digo todos, digo todos, del color que sea, son ellos los que están acometiendo las obras de conservación y mantenimiento de los colegios públicos. Por dos cuestiones. Primero. Porque creen que la competencia es suya y así lo están asumiendo, y en Segundo Lugar, porque saben perfectamente que la Comunidad de Madrid ya no tiene esos convenios y ya no lo va a hacer. Otra cosa es, por ejemplo pues la construcción de la segunda pista deportiva del colegio 2 de Mayo, que eso es una cosa que estaba en el proyecto aprobado por la Comunidad de Madrid, licitado por la Comunidad de Madrid etc.

Con lo cual, en plan constructivo lo que le digo es que hay algo que no nos cuadra, porque es, que todos los Ayuntamientos de alrededor están acometiendo todo ese tipo de obras, y luego, por otro lado, la ley en este caso, y en cuanto a la competencia de conservación y mantenimiento de los que son colegios públicos de titularidad en este caso municipal, porque los institutos sí que no son de titularidad municipal, todos lo están arreglando. Entonces, simplemente decirle que hay algo que no nos cuadra en ese tema, pero vamos, que esperemos que se soluciones a la mayor brevedad, y se puedan abordar esa serie de obras.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz responde: Sí, seré muy breve. Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, pues lo único que le pido Señor López Madera, es que nos informe, si a ver si en esta semana es posible la reparación, y si no, mire, le digo una cosa, me ofrezco a ir con usted a la Consejería de Educación y a lo mejor tenemos que hacer, como se hacía en otras época, a lo mejor encerrarnos allí en la Consejería de Educación, por mí, no tengo ningún problema en acompañarle y si nos tenemos que llevar un bocadillo, no se preocupe que yo se lo llevo el bocadillo de lo que usted me pida, y nos encerramos allí en la Consejería de Educación.

Pero lo importante es que, antes de que termine el curso, esto esté solucionado, y ya que vamos con el tema del arreglo del patio, pues que nos den solución al arreglo de todo el patio y al arreglo de la calefacción. Muchísimas gracias.

D. Julio López dice: Si Señora Presidenta

La Señora Presidenta contesta: Tiene la palabra.

D. Julio López, concedida la palabra dice: Mire. Si, bueno, muchas gracias por su ofrecimiento, no creo que haga falta. Y contestando al portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa. Mire, es este caso concreto, todas las labores de mantenimiento en los colegios los está asumiendo el Ayuntamiento y no pasa nada. Este caso concreto, desde, y lo hablamos en reunión de portavoces, desde Intervención del Ayuntamiento, se entendía, que el cambio de baldosas en los patios, el cambio de pavimento en los patios, lo entendíamos o lo entendía intervención, como una inversión. O sea, no ha sido problema de la Comunidad, es que lo entendía como una inversión desde aquí.

Ese, lo estuvimos explicando en la reunión de portavoces, ese ha sido el problema que ha originado este asunto. Cualquier problema de mantenimientos, lo está asumiendo el Ayuntamiento, lo está haciendo, y no hay ningún problema, es en casos muy específicos y muy puntuales como éste, donde la interpretación y el otro día lo hablamos, es complicada, porque hay quien puede entender que el cambio de todo el pavimento de un colegio como aquí se pide, el cambio del pavimento de los tres patios, no es un mantenimiento, sino es una inversión, es una obra nueva, y entonces no tiene que estar, no tiene que estar con el concepto de mantenimiento, sino con el concepto de inversión. Ese es un caso puntual.

Indudablemente, nos encontraremos alguna vez con más casos puntuales como ese, que trataremos de resolver. Pero yo quiero dejar bien claro, bien claro, que los trabajos de mantenimiento, que los trabajos de mantenimiento en los colegios, los está asumiendo este Ayuntamiento, y que indudablemente, cuando

una caldera se rompe, porque la caldera es vieja, se tardará el tiempo lógico, de que llegue la persona, de que se dé el aviso, y que cambie la pieza o que haga lo que tenga que hacer. Pero nunca, nunca se ha dejado de hacer las labores de mantenimiento en los colegios, ni en los colegios ni en ningún sitio.

Esto ha sido un problema puntual y se lo expliqué en la Junta de Portavoces, es un problema puntual de interpretación, que yo estoy seguro que vamos a solucionar urgentísimamente. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, si quieren, tienen un minuto de cierre. ¿Pasamos a la votación entonces de la moción?, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los grupos municipales del PP y PSOE sobre reparación urgente de la zona infantil, situada dentro del colegio público el Prado.

La Señora Presidenta dice: No hay más mociones de urgencia, pues pasamos al punto de ruegos y preguntas. Tienen la palabra.

II.- CONTROL.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. José Luís Contreras, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Preguntas: Señora Presidenta, solicitamos información sobre un incidente ocurrido cuando un foco de iluminación cayó al suelo del escenario del teatro Francisco Rabal durante una actuación, quedando cerca del público asistente que se ubicaba en el propio escenario. En todo caso, solicitamos saber, si existen seguros que cubran este tipo de accidentes, y qué tipo de mantenimiento se realizan en las instalaciones, y si se han tomado medidas para evitar que algo así vuelva a ocurrir.

Señora Presidenta, nos están llevando quejas de vecinos, que viven en la zona de la plaza de José Crespo y Parque Egido, sobre un aumento desproporcionado de palomas comunes en dichas zonas. Es por lo que solicitamos que se busquen las medidas necesarias para evitar este aumento de aves, que tanto daño hacen en cubiertas, tanto de viviendas como instalaciones municipales.

En el anterior Pleno ordinario, este grupo municipal, hizo un ruego referente, a que se buscara una solución para aminorar la velocidad de los vehículos por el paso de peatones, situado en el paseo central de la avenida de España a la altura de la calle San José. En vista de que no se ha tenido en cuenta, éste, dicho ruego, Señora Presidenta, nos gustaría saber, si van a tomar ustedes alguna medida para aminorar la velocidad de los vehículos en este paso de peatones que se encuentra en la curva entre la Avenida de España y la C/ San José.

Ruegos: Señora Presidenta, rogamos que atienda las continuas solicitudes para reunirse con usted, en relación a las demandas de los enfermos de electro sensibilidad por parte de XXX, y tras la presentación de firmas, a través de Chans.org.

Ruego número dos. Señora Presidenta, rogamos que reparen lo antes posible es Sky Park de Pinto, tal y como le están solicitando algunos vecinos.

Tres, Señora Presidenta, rogamos que aumenten el número de papeleras en el barrio de la Tenería II.

Y por último, solicitamos que en los siguientes plenos, la Señora Secretaria, acredite que las diferentes cuestiones planteadas en el turno de ruegos y preguntas son contestadas adecuadamente, algo que al menos, para algunas de nuestras preguntas planteadas, no está ocurriendo. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz indica: Gracias Señora Presidenta, una pregunta, mi compañero hará las siguientes. Señora Presidenta, el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, al igual que el resto de grupos municipales y usted misma, hemos recibido a través de Chang ORG una petición para que ustedes reciban los familiares de XXX. ¿Va a hacer caso a esa petición y va a recibir al os familiares de XXX?.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidenta. Bien. A raíz de que este grupo municipal presentó en tiempo y forma una moción con respecto a lo acontecido el día 21 de enero en el juicio de XXX, trabajadora municipal despedida el pasado 9 de mayo de 2014, y puesto que esta moción no ha sido incluida en el orden del día por potestad de la Señora Alcaldesa, en virtud de un informe emitido por la Secretaria Acctal., vaya por delante que discrepamos de ese informe, y discrepamos por supuesto de la decisión que ha adoptado la Señora Alcaldesa, pero que no vamos a entrar a discutir el fondo, porque entendemos que tampoco es el momento procesal ni oportuno para hacerlo.

Lo que si queríamos es hacerle tres preguntas al respecto al Señor Concejal de Recursos Humanos, perdón, Concejal del Área de Recursos Humanos, porque por mucho que le moleste, yo entro en el organigrama de la web del Ayuntamiento y pone Concejal de Hacienda, y luego hay unos cuadraditos debajo, y un cuadradito, lo siento mucho, Señor Aguado, pero pone Recursos Humanos. Bien, la primera pregunta es: ¿Es cierto que se ofreció el pasado 21 de enero algún tipo de indemnización a la trabajadora municipal XXX? Y en caso afirmativo. ¿A cuánto ascendía dicha indemnización y en concepto de qué se le ofreció?.

La segunda pregunta es: ¿Cuál es el gasto en que ha incurrido el Ayuntamiento de Pinto en asesorías legales externas durante el año 2014 y los días que llevamos del 2015?. ¿Y cuál es la previsión de gasto para lo que podría restar del 2015?.

Y la tercera pregunta sería: ¿Cuál va a ser la postura del Equipo de Gobierno en el caso que los despidos realizados el pasado 9 de marzo, perdón 9 de mayo de 2014 sean declarado improcedentes por parte de los juzgados de lo social?.

La Señora Presidenta dice: Vales. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín manifiesta: Si Señora Presidenta, no voy a hacer ni ruegos ni preguntas, pero si voy a contestar, puesto que yo estuve presente precisamente ese día al que hacía referencia el Señor Sánchez, y además le corroboro, sí que hubo oferta por parte de los representantes del Ayuntamiento en aquel juicio, y es más, la oferta que se produjo fue, el máximo, el máximo legal permisible.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pero yo creo que no le preguntaban a usted, pero bueno, no pasa nada. Tiene la palabra.

Da. Cristina Cuesta dice: Gracias. Con motivo, voy a hacer un ruego. Con motivo de la nota de prensa publica el pasado 27 de enero en la que el Ayuntamiento anuncia que a través de la Concejalía de Familia y Empleo, llevara a cabo una nueva edición del proyecto cuarto de la ESO mas empresa, para ofrecer una primera aproximación laboral a los escolares pinteños, nos ha llegado un escrito, que recoge el malestar de los profesores del Instituto Calderón de la Barca y que dice:

“El Ayuntamiento, se apropia de un proyecto que se está llevando a cabo en el centro desde el año 2010 a través del Departamento de Orientación y en colaboración con los profesores y profesoras tutores de cuarto de la ESO, que dedican trabajo y tiempo extra para buscar y contactar con las empresas a las que luego irán los estudiantes.

En este caso, el Ayuntamiento lo único que hace es aceptar a alguno de los estudiantes en distintos departamentos para que hagan sus prácticas, pero en ningún momento, busca empresas para el resto, reiterando que es una tarea, que llevan a cabo profesores y el orientador del centro.

El Ayuntamiento, no sólo se apropia del proyecto, sino que además obvia deliberadamente del papel del profesorado del centro en el mismo, que es el que realmente permite con su dedicación y esfuerzo, que este programa, como tantos otros, pueda realizarse.

Por tanto, rogamos al órgano competente, que modifique la noticia acercándola a la realidad, y ponga en valor el trabajo que realizan los docentes de los centros públicos de Pinto en lugar de ponerse medallas que no le corresponden. Gracias.

D. José Miguel Govantes dice: Si, la pregunta es en relación a los valores catastrales, que bueno, lo hemos preguntado en el debate presupuestario, pero no ha sido contestada. Al ver la reducción en la consignación del presupuesto de ingresos para este año, en relación a los ingresos del I.B.I. la pregunta es , si esta reducción tiene que ver con nuevos valores catastrales a aplicar, lo hago así lento para que... , o más bien se debe al cambio de tipología de algunos suelos de nuestro municipio como el del Punctum Millenium". Porque si hay que solicitar una nueva ponencia de valores para su revisión, esas serían de aplicación como bien ha dicho la Señora Alcaldesa para el año 2016.

Bien, si es así, si se debe al cambio de tipología de suelos, la pregunta, o la segunda pregunta en relación a este tema es, si no se debería modificar, o hacer una modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto?. Gracias.

Da. Lorena Morales indica: Si, a la Señora Alcaldesa que atienda a la petición que se le ha realizado a través de la plataforma informática Cheins.Org y se reúnan a la mayor brevedad posible que los familiares de XXX. Muchas gracias.

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Un Ruego al Señor Aguado, y es más que un ruego es un recordatorio, como me dice usted que se lo recuerde. ¿Cuándo nos va a entregar usted la lista de las empresas..?. ¿Ya la tiene?.. gracias.

D. Salomón Aguado contesta: Señora Presidenta. Lo más fácil, la última cuestión que me ha preguntado el Señor Ortiz. Decirle que, ya está en manos el listado en manos del Presidente de la Comisión Informativa, con lo cual, pues podrá facilitárselo, además que fue ayer mismo, al final, le ha costado a este concejal, pero una vez que nos hemos desatascado de los presupuestos, hemos podido sacar tiempo para ponernos en marcha con eso.

En el pasado Pleno ordinario, hicieron varias preguntas, y he de decirles que, de forma entiendo, no sé si inconsciente o mal intencionada, se ha publicado que el coste del abogado que defiende los intereses del Ayuntamiento en el proceso judicial de lo social por los cuatro trabajadores despedidos ascendía a 80.000 €. **Pues nada más lejos de la realidad, básicamente, porque esa cuantía llevaría, es decir, a la realización de un procedimiento abierto a través de contratación, con lo cual, ustedes hubiesen tenido oportunidad de conocerlo.**

El coste de los honorarios fijados es de 15.000 euros más una cuantía que no llega a 3.000 euros en cuestiones de gastos más IVA.

En cuanto a las preguntas planteadas por el proceso electoral, lo que se ha planteado es que el árbitro que debía dirimir una de las cuestiones planteadas por este equipo de gobierno, debía de haber emitido un laudo, y no abstenerse de la emisión del mismo, es lo que ha recurrido el equipo de gobierno, entonces, esa es la cuestión.

Con respecto al ofrecimiento económico, pues ya vemos, que el nuevo concejal de Recursos Humanos, Martín Nieto ha dado respuesta, con lo cual, pues, ya le gustará o no, pero bueno, él dice que estuvo, yo no estuve. Él dice que estuvo y él dice lo que cree que ocurrió, bueno pues sí a él le vale, pues así, así será. En cuanto al coste de la asesoría jurídica y procedimientos, pues están preparando la documentación para poderles ofrecer el dato de forma correspondiente.

Y una última cuestión, que no es de este Pleno, y que al hacer la advertencia lo he recordado y me va a disculpar, que en ese momento no lo contestase. Ha planteado, y lo hizo en la Comisión de Gestión, qué significaba que 9 viviendas estaban en proceso patrimonial. Bien, le cuento, cuando iniciamos esta legislatura, la situación económica del Ayuntamiento era compleja. En ese momento, viendo la situación se recuperó un expediente patrimonial iniciado por el equipo de gobierno del entonces Alcalde Martín Nieto, en el que se planteaba la venta de 9 viviendas, algunas de ellas con hipoteca.

Bien, ahora mismo, la situación económica del Ayuntamiento, nos permite después de haber realizado la venta de aquellas viviendas que estaban en alquiler con opción a compra, replantear esa situación. Y puedo decirle que aquel procedimiento que estaba iniciado, y que se paralizó cuando, lo recuerdan todos ustedes, tuvimos que tomar aquella decisión sobre el precio de las viviendas con opción a compra, se paralizó, ahora mismo, una vez que el Ministerio ha dado el visto bueno a la refinanciación de deuda y a la superación del Plan de Ajuste nueve años antes de lo planteado, se va a dar por finalizado ese expediente, por lo tanto, a día de hoy, da por finalizado ese expediente. Muchas gracias, Señora Presidenta.

D. Julio López dice: No sé, no tiene preguntas. Gracias Señora Presidenta. Bueno, ante las preguntas que me hacen desde Unión Progreso y Democracia en las que la primera es la que me dicen que

después de que se haya redactado por parte de la empresa IDEUS el pasado mes de diciembre, el primer informe de seguimiento, qué opinión tengo del seguimiento de la calidad y del servicio de los trabajos que presta, ¿Nos gustaría saber que sigue usted defendiendo si la limpieza viaria de Pinto ha mejorado?.

Bueno, decirles que las auditorias que la empresa responsable de realizar las hace, son sumamente estrictas, y pone de manifiesto las incidencias que pudiera haber. Indudablemente, con estas acciones que antes no existían, la calidad del servicio ha mejorado.

Otra pregunta que dicen. Señor Presidente, nos gustaría saber qué medidas van a tomar para obligar a la empresa, a la UTE a mejorar considerablemente el servicio.

Decirles que con las medidas recogidas en los pliegos de la contratación de este servicio que están perfectamente tasadas.

Luego hay otra pregunta que dice: Señor Presidente, vistas las claras diferencias existentes entre este informe del 9 de diciembre elaborado por la empresa IDEUS que evalúan la calidad del servicio y donde se aprecian múltiples anomalías, nos gustaría saber, donde están todos los parámetros si son calificados como aceptables, nos gustaría saber si ustedes ponen en duda los trabajos realizados en la UTE, durante los meses que no han sido inspeccionadas.

Decirle, que todo lo relacionado con las acciones que este Ayuntamiento debe tomar frente al cumplimiento de los pliegos que rigen la prestación de estos servicios, están incluidos en dichos pliegos, vienen ahí, no hay que hacer nada más, que coger el pliego y aplicarlo.

También nos dice que "Señor Presidente nos gustaría saber cuál es su opinión sobre los trabajos de asfalto realizados en la denominada operación asfalto de Pinto, y las múltiples incidencias que ha habido dicen ustedes. Y yo decirles, que los proyectos que este Ayuntamiento acomete, siempre, siempre ha habido una dirección facultativa independiente de la empresa que lo realiza, que realiza los trabajos, y en función de dichos informes, de la dirección facultativa, los técnicos, los técnicos de este Ayuntamiento exigirán si las hubieran las responsabilidades. Y mi opinión, y la opinión del Equipo de Gobierno es que los trabajos sean siempre terminados con la máxima calidad. Pero créanme, que si hay alguna responsabilidad, los propios técnicos lo van a poner de manifiesto, porque el informe de la dirección facultativo así lo va a reflejar.

También hay otra pregunta. Señor Presidente, en vista de los datos que ustedes han publicado relativos al área de Autocaravanas de Pinto, **datos que ... bueno, la pregunta de siempre si resulta rentable. Mire,**

decirles, que un servicio que fomenta el comercio, que fomenta el turismo de calidad, y que da a conocer Pinto, nunca, nunca da pérdidas.

También me preguntan que si se han acometido las reparaciones necesarias en el suelo colindante el **transformador en la plaza "Rosario Acusa y Jiménez Díaz"**. Bueno, usted es vecino de la plaza, está reparado ya. Cuando usted hace la pregunta esa, ya se estaba reparando, se estaba reparando, y bueno, yo creo que sí, pero bueno, no voy a discutir si un día antes o un día después, pero vamos, las **obras llevan ya terminadas ya hace bastante tiempo, las acometieron y se repararon las ... si, si, pero** bueno, sabe usted que están reparadas, que usted vive allí, que llevan ya reparadas bastante tiempo, y que bueno, que está ya contestado. Y me parece que no había ninguna más, no tengo nota de ninguna más. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias no hay más ruegos y preguntas del mes pasado. Yo sí contestarles en común, en relación a la pregunta que han hecho de sobre la reunión con los familiares de la Señora XXX. Decirles que en diversas ocasiones, anteriormente ya nos habíamos reunido tanto la Concejala de Salud como el Primer Teniente de Alcalde, todo el Equipo de Gobierno, como yo misma con los familiares de la Señora XXX. Muchas gracias.

D. Julio López dice: Señora, Señora Presidenta, hay una pregunta.

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz del Equipo de Gobierno, se acaba la sesión, muchas gracias a todos.

D. Julio López dice: Es que se me ha quedado una

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal. que doy fe.